



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

“RETOS Y PERSPECTIVAS DE JÓVENES
TUTELADOS POR EL ESTADO DE
MICHOACÁN”

TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN DERECHO CON OPCIÓN EN
HUMANIDADES

PRESENTA

LIC. ALEJANDRA ITZEL ALEJANDRE BUTRÓN

DIRECTORA DE TESIS

DRA. MARTHA PATRICIA ACEVEDO
GARCÍA

CODIRECTORA DE TESIS

DRA. ALMA ROSA AYALA VIRELAS



MORELIA, MICHOACÁN, OCTUBRE 2025



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mi gratitud por su compromiso con la educación y por brindar el espacio para crecer y aprender. Ser parte de esta Institución ha sido una experiencia enriquecedora.

A la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así como a la División de Estudios de Posgrado, gracias por el apoyo constante y por crear un entorno que promueve la investigación y el pensamiento crítico, elementos fundamentales en el desarrollo de esta tesis.

A mi asesora, la Dra. Martha Patricia Acevedo García, quiero expresarle mi más sincero agradecimiento por guiarme y exigirme en cada paso. Su dedicación y compromiso fueron motores esenciales que me impulsaron a alcanzar esta meta.

A mi co-asesora, la Dra. Alma Rosa Ayala Virelas, por su análisis minucioso y sus observaciones, que enriquecieron cada aspecto de este proyecto. Su exigencia y orientación fueron fundamentales para mejorar y fortalecer el trabajo.

A mi metodóloga, la Dra. Karla Teresa Piña Martínez, quien hizo posible la pulcritud de este trabajo, no solo en términos de contenido del mismo, sino también en la forma de abordar la investigación ya que su compromiso con el desarrollo de sus estudiantes va más allá de lo académico.

A todos ellos, mi más sincero agradecimiento por su apoyo invaluable y por acompañarme en esta etapa tan significativa de mi formación.

DEDICATORIA

A mi madre Alejandra, por ser mi guía y mi fuerza en cada paso. Su amor incondicional, su ejemplo y su dedicación me han enseñado que no hay obstáculo imposible cuando se lucha con el corazón.

A mi hermano Alan, por su compañía y por recordarme siempre la importancia de ser auténtico y perseverante. Su presencia ha sido un aliento de energía.

A mi abuela Laura, cuyo cariño y sabiduría han sido un refugio y una fuente de paz. Su bondad y sus enseñanzas son el nacimiento de mi ser y cada logro mío es suyo también.

A Ramiro, por ser mi fuerza, mi inspiración y el amor de mi vida. Gracias por creer en mí y por ser el impulso que necesitaba para culminar este sueño. Te amo.

A toda mi familia, por su amor, apoyo y confianza. Cada uno de ustedes ha dejado una huella imborrable en mi vida y sin su fuerza y respaldo este camino habría sido mucho más difícil de recorrer.

A todos quienes creyeron en mí y me impulsaron a superar mis límites, este esfuerzo es una promesa cumplida.

IN MEMORIAM

En honor a mi abuelo Benito y a mi tía Quetzalli.

Aunque ya no estén físicamente conmigo,

su espíritu y amor continúan guiándome

en cada paso de mi camino.

ÍNDICE

Resumen/Palabras clave.	VI
Abstract/Key words.	VII
Introducción.	VIII

CAPÍTULO I

CARACTERIZACIÓN DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN

1.1 Definición de los jóvenes.	12
1.2 Retos y dificultades que enfrentan los jóvenes.	27
1.2.1 Jóvenes ex-tutelados no adoptados.	30
1.3 Perspectivas y aspiraciones de los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán.	48
1.3.1 Jóvenes tutelados por el Estado.	50

CAPÍTULO II

TRANSICIÓN HACIA LA VIDA ADULTA Y AUTONOMÍA

2.1 Impacto de la falta de preparación y apoyo en la transición hacia la vida adulta.	69
2.2 Niveles de autonomía y toma de decisiones en los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán.	77
2.3 Efecto de la falta de estructuras familiares estables en el desarrollo emocional de los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán.	80
2.4 Resiliencia y redes de apoyo emocional disponibles para los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán.	86

CAPÍTULO III

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE APOYO

3.1 ¿Qué son las políticas públicas y los programas sociales?	92
3.2 Programas de inclusión social y su efectividad.	99
3.2.1 Acceso a la educación y su impacto en el desarrollo emocional. . . .	103
3.2.2 Efectividad de las políticas y programas.	113
3.2.3 Impacto de las políticas públicas y programas de apoyo existentes en el bienestar y desarrollo de los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán. . .	117
3.3 Barreras y desafíos en la implementación de programas.	119
3.3.1 Propuestas de mejora y recomendaciones para la implementación efectiva de políticas públicas y programas sociales dirigidos a jóvenes tutelados.	126
CONCLUSIÓN	130
FUENTES DE INFORMACIÓN	134

RESUMEN

La investigación analiza la situación de los jóvenes tutelados del Estado de Michoacán, explorando los principales retos que enfrentan en su desarrollo y las perspectivas que tienen para su futuro.

Se parte de una definición de juventud, considerando el contexto social y jurídico en el que estos jóvenes se encuentran.

Uno de los temas centrales es la transición a la vida adulta, un proceso complejo para los jóvenes tutelados debido a la falta de redes de apoyo y estructuras familiares estables. Se destaca la autonomía, un elemento clave en su desarrollo, pero también los obstáculos que la dificultan como la falta de oportunidades educativas, el acceso limitado al empleo y la poca integración social.

La tesis subraya la importancia de la familia y la salud emocional en la construcción de un proyecto de vida estable. La resiliencia juega un papel fundamental en la superación de adversidades y su fortalecimiento depende de las redes de apoyo disponibles. En este sentido, se analizan las políticas públicas dirigidas a esta población, evaluando su efectividad y las áreas en las que aún se requiere mayor intervención del Estado.

El estudio concluye que los jóvenes tutelados enfrentan múltiples desafíos en su camino hacia la autonomía, como lo son la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades, lo que resalta la necesidad de mejorar los programas de asistencia y diseñar estrategias que garanticen su inclusión plena en la sociedad.

Palabras clave: **Jóvenes tutelados, autonomía, resiliencia, transición a la vida adulta, salud emocional, familia, políticas públicas, inclusión social.**

ABSTRACT

The research analyzes the situation of young people under guardianship in the State of Michoacán, exploring the main challenges they face in their development and the perspectives they have for their future.

The starting point is a definition of youth, considering the social and legal context in which these young people find themselves.

One of the central themes is the transition to adult life, a complex process for young people in care due to the lack of support networks and stable family structures. Autonomy is highlighted, a key element in its development, but also the obstacles that make it difficult, such as the lack of educational opportunities, limited Access to employment and scarce social integration.

The thesis highlights the importance of family and emotional health in building a stable life Project. Resilience plays a fundamental role in overcoming adversity and its strengthening depends on the support networks available. In this sense, public policies aimed at this population are analyzed, evaluating their effectiveness and the areas in which greater State intervention is still required.

The study concludes that Young people in care face multiple challenges on their path to autonomy, such as violence, poverty, and lack of opportunities, which highlights the need to improve assistance programs and design strategies that guarantee their full inclusion in society.

Key words: *Young people in care, autonomy, resilience, transition to adulthood, emotional health, family, public policies, social inclusion.*

INTRODUCCIÓN

El sistema de tutela estatal en México tiene como propósito fundamental garantizar la protección y el bienestar de los jóvenes tutelados, aquellos que no pueden vivir con sus familias por diversas razones como, por ejemplo, carecer de padres progenitores, ser abandonados o víctimas de maltrato intrafamiliar y otras formas de vulnerabilidad como resultado de una crisis humanitaria.

Esta última es una situación de emergencia que resulta de conflictos armados, desastres naturales, crisis económicas, violencia generalizada o colapso institucional. Estos generan desplazamientos forzados, pobreza extrema, inseguridad alimentaria, falta de acceso a la educación y transgresiones a los derechos humanos. Las poblaciones más afectadas suelen ser los sectores más vulnerables, entre ellos, los niños, niñas y jóvenes tutelados por el Estado.

En el caso de los jóvenes tutelados en México, la crisis humanitaria tiene un impacto profundo en su desarrollo y bienestar. La violencia, la pobreza y la falta de oportunidades han generado un incremento en el número de niños y adolescentes en situación de tutela, ya sea por el fallecimiento de sus padres, el abandono o su separación forzada debido a situaciones de violencia o marginación.

Además, en contextos de crisis humanitaria, los sistemas de asistencia social suelen verse desbordados, lo que limita el acceso a educación, salud, apoyo emocional y oportunidades laborales para estos jóvenes. Asimismo, la crisis social y económica agravan las dificultades en la transición a la vida adulta de los jóvenes tutelados, ya que enfrentan mayores obstáculos para alcanzar la autonomía e integración social.

En muchas ocasiones, la falta de una estructura familiar estable y de redes de apoyo los deja en una situación de vulnerabilidad frente a la pobreza, la delincuencia y la exclusión social.

Por ello, es fundamental que las políticas públicas y programas de apoyo enfocados en juventud contemplen de manera específica las necesidades de los jóvenes tutelados, garantizando su acceso a educación, salud, empleo y apoyo psicosocial, de manera que puedan desarrollar su resiliencia y construir un proyecto de vida autónomo a pesar de las adversidades que enfrentan.

Este estudio tiene como objetivo explorar los retos y perspectivas de los jóvenes tutelados en Michoacán con un enfoque particular en su autonomía, su transición hacia la vida adulta y los efectos de las políticas públicas en su desarrollo.

A pesar de los esfuerzos del gobierno mexicano, las tasas de adopción han disminuido, lo que contribuye a la permanencia de los jóvenes en el sistema de tutela por más tiempo, retrasando su capacidad para adquirir la autonomía necesaria para enfrentar la vida adulta.

Por ello, el presente estudio no sólo aborda los obstáculos estructurales sino también el cómo impacta en el desarrollo integral de estos y la capacidad que tienen para resistir adversidades y desarrollarse en medio de circunstancias difíciles, lo que se conoce como resiliencia.

Dada la sensibilidad de la información y las restricciones de acceso a los jóvenes tutelados, esta investigación se basa en un análisis cuantitativo, documental y deductivo, utilizando estadísticas oficiales, registros institucionales disponibles y diversos artículos e informes sobre los jóvenes bajo tutela en Michoacán.

A través de estos datos se identifican los principales desafíos y se proponen recomendaciones para fortalecer las políticas públicas y mejorar las oportunidades de estos jóvenes, ayudándoles a desarrollar las competencias necesarias para una vida adulta plena y autónoma.

Este trabajo aporta una visión integral sobre la situación de los jóvenes tutelados en Michoacán y busca promover un enfoque más consiente y eficiente en las políticas sociales que considere tanto las dificultades estructurales como las

necesidades emocionales y educativas de estos jóvenes en su camino hacia la autonomía.

La situación de los jóvenes tutelados en Michoacán y en general en México es un tema de creciente preocupación ya que estos al ser separados de sus familias o carecer de una, se enfrentan a desafíos significativos durante su crecimiento y su transición hacia la vida adulta. Este fenómeno tiene implicaciones profundas en su desarrollo emocional, social y económico; además, representa una responsabilidad del Estado en cuanto a garantizar su bienestar y su integración efectiva en la sociedad.

Por otro lado, no se identificaron estudios previos que aborden de manera integral los temas de resiliencia, autonomía y la transición hacia la vida adulta de esta población en el contexto estatal hace necesario profundizar en el análisis de estos aspectos.

Es importante entender que la mejora en las condiciones de vida de estos jóvenes no sólo depende de su resiliencia personal sino de un cambio estructural en las políticas públicas que les brinde herramientas necesarias para alcanzar una vida autónoma y digna.

CAPÍTULO I

CARACTERIZACIÓN DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SUMARIO: 1.1 Definición de los jóvenes, 1.2 Retos y dificultades que enfrentan los jóvenes, 1.2.1 Jóvenes ex-tutelados no adoptados, 1.3 Perspectivas y aspiraciones de los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán, 1.3.1 Jóvenes tutelados por el Estado.

En principio, es fundamental realizar una diferenciación precisa entre dos grupos de jóvenes que se encuentran bajo la tutela del Estado, con el fin de evitar posibles confusiones conceptuales a lo largo del trabajo.

Por un lado, están los jóvenes tutelados bajo la protección del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Estos jóvenes, que pueden ser personas que carecen de progenitores que estén en situación de orfandad, abandonados o víctimas de maltrato intrafamiliar y otras formas de vulnerabilidad, requieren un entorno seguro donde se les proporcione cuidados, protección y apoyo. El enfoque para este grupo está centrado en garantizar su bienestar emocional y físico, su educación y en facilitar su desarrollo integral.

Por otro lado, se encuentran los jóvenes que también están bajo la tutela del Estado, pero por razones muy distintas. Estos son los que han cometido infracciones o delitos y, como resultado, han sido internados en centros especializados para menores infractores. La tutela en este caso no está motivada por la falta de un entorno familiar, sino por la necesidad de corregir conductas delictivas. Estos jóvenes están sujetos a programas de rehabilitación y reeducación, con el objetivo de lograr su reinserción positiva en la sociedad como ciudadanos productivos y respetuosos de la ley.

Ambos grupos tienen necesidades, desafíos y contextos específicos y diversos entre sí, pero en el desarrollo de esta investigación, se abordará

específicamente el tema de los jóvenes tutelados por el Estado que se encuentran en situación de orfandad o abandono y no aquellos que han infringido la ley.

Es importante subrayar esta distinción ya que, si no se brinda el apoyo adecuado a estos jóvenes durante su tutela, existe el riesgo de que, debido a la falta de orientación y oportunidades, puedan encontrarse en situaciones que los lleven a conductas delictivas en el futuro.

Esto refuerza la relevancia de un sistema de protección eficaz que no sólo los resguarde físicamente, sino que también se enfoque en su desarrollo integral, previniendo así que se conviertan en jóvenes infractores que requieran una intervención mucho más compleja por parte del Estado.

Al establecer esta diferenciación desde el principio, se busca clarificar el objeto de estudio y asegurar que las propuestas y conclusiones de la investigación sean adecuadas y pertinentes para el grupo etario que nos ocupa, evitando así interpretaciones incorrectas o generalizaciones inapropiadas que podrían desvirtuar los resultados del trabajo.

1.1 Definición de jóvenes

Es preciso explicar en forma breve el significado de la palabra compuesta “multidimensionalidad”, a modo de tener un concepto unificado que permita el esclarecimiento de lo que a continuación se explica, por lo tanto: “multi (del latín *Multus*) muchos; elemento prefijal que entra en la formación de palabras expresando multiplicidad. Dimensión: cada una de las magnitudes de un conjunto que sirven para definir un fenómeno”¹.

El adjetivo multidimensional describe a las personas jóvenes como seres que están conformados o son atravesados por diferentes partes o varios aspectos, ámbitos de desarrollo, potencialidades y necesidades; por diversas y variadas dimensiones, por ejemplo, históricas, sociales, políticas, económicas, culturales,

¹Diccionario Etimológico Castellano en Línea, disponible en: <https://etimologias.dechile.net/?multidimensional> (30 de octubre de 2023)

contextuales, diversidad de experiencias, desafíos de los distintos grupos etarios jóvenes, sexo, grupo étnico, entre otros.

Describir a las y los jóvenes como multidimensionales significa que son complejos y la condición de complejidad implica que tiene la característica intrínseca de hacerse más complejo con el paso del tiempo.

Tanguenca Belmonte niega la validez teórica del rango de edad como categoría definitoria de la juventud y refiere que hay dos ejes centrales que son "...la contraposición joven-adulto, que supone dos tipos ideales de juventud: la autoconstruida y la construida por los adultos. El otro eje está conformado por 3 categorías: la segmentación, la cultura y el mundo de la vida. El primero sirve para conformar a la juventud como rebeldía hacia las instituciones adultas; el segundo para vislumbrarla como subcultura enfrentada a la cultura dominante, y el tercero para establecer las consecuencias para la sociedad de una juventud autoconstruida"².

Este autor ofrece un enfoque teórico que supera la simple categorización de la juventud por edad. El primer eje, al centrarse en la dinámica entre jóvenes y adultos habla de la juventud autoconstruida la cual refiere a la juventud que se forma a través de sus propias experiencias, decisiones y procesos internos.

Esta forma de juventud se basa en la capacidad de los jóvenes para definir su identidad y sus valores de manera autónoma. En contraste, la juventud construida por los adultos se refiere a aquella que es definida y moldeada por las expectativas, normas y valores establecidos por los adultos. En otras palabras, la juventud se entiende a través de las construcciones sociales y culturales impuestas por los adultos.

El segundo eje habla de las categorías de segmentación, cultura y mundo de la vida, donde la primera se utiliza para entender a la juventud como una etapa caracterizada por la rebeldía contra las instituciones y normas establecidas por los

² Tanguenca Belmonte, Juan Antonio, *El concepto de juventud*, Rev. Mex. Sociol. Vol. 71 No. 1, Ciudad de México 2009, disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000100005 (10 de octubre 2023)

adultos. Aquí, los jóvenes se ven a sí mismos en oposición a las estructuras sociales dominantes, lo que a menudo se manifiesta en formas de resistencia y rechazo hacia las reglas y expectativas adultas. En la segunda categoría, la juventud se examina como una subcultura que se enfrenta a la cultura dominante. Esto implica que los jóvenes pueden desarrollar sus propias formas de expresión, valores y comportamientos que difieren de los establecidos por la cultura adulta predominante.

La categoría de mundo de la vida aborda las consecuencias de una juventud autoconstruida para la sociedad. Se enfoca en cómo las experiencias, creencias y prácticas de los jóvenes, cuando se desarrollan de manera autónoma pueden influir en la estructura social y cultural en general.

Este enfoque resalta la complejidad de las experiencias juveniles y su impacto en la sociedad, desafiando la noción de que la juventud se define únicamente por el rango de edad.

Al respecto, el término juvenil se refiere a “... los conceptos de juventud, juventudes y jóvenes”³. En un sentido más amplio, hace alusión a las diversas expresiones culturales creadas por aquellos que se agrupan en torno a dicha condición. Se posiciona en relación con el contexto en el que cada grupo de jóvenes se encuentra, tratando de resolver la tensión existencial impuesta por la sociedad, ser como desean ser o como se les impone debido a su subordinación a la condición adulta.

Esto es especialmente relevante cuando tienen la oportunidad de aprender cómo se reproduce el orden social establecido, que es político y está determinado por la condición histórica adulta.

Por su parte el término juventud se refiere específicamente al conjunto de jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, con el propósito de identificar un grupo poblacional y atender sus necesidades. “Aunque la edad se utiliza como un criterio

³Diccionario de la Lengua Española en línea, disponible en: <https://dle.rae.es/juvenil> (30 de octubre 2023)

biológico para definir la juventud, su significado se ve afectado por la complejidad de las significaciones sociales asociadas al concepto de juventud”⁴. Estas significaciones están determinadas por el contexto en el que se construye la juventud, con particularidades relacionadas como la etnia, cultura, clase social, género, creencias, entre otros. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2014 (PNUD), cuando las mujeres y los hombres jóvenes son excluidos o no están lo suficientemente involucrados en los procesos formales de toma de decisiones y las instituciones públicas, se pierden o desaprovechan recursos valiosos que pueden contribuir a la promoción y calidad del desarrollo.

A propósito, Casanovas, Coll & Montes⁵, mencionan que para la comprensión de este fenómeno es menester dejar bien claro los términos juventud, condición juvenil y situación social de los jóvenes, por lo que sostienen que el primero no es más que una construcción social y, por ende, una categoría histórica, la cual nace y se desarrolla a lo largo de los procesos que los historiadores han denominado «modernización» de las sociedades occidentales, y por otro lado el segundo término, la condición juvenil, es también un fenómeno histórico, entendido como una categoría sociológica y antropológica.

La condición juvenil se encuentra sometida a cambios y rupturas como consecuencia de las transformaciones de todo tipo (culturales, económicas, políticas y sociales), y finalmente el último término es la situación de los jóvenes, la cual puede referirse al análisis temporal y territorial concreto, a las diferentes maneras como los diversos y plurales grupos de jóvenes viven y experimentan la condición juvenil, y en cómo ésta, a su vez, está condicionada por el diferente.

El término “juventudes” se refiere a las condiciones históricamente construidas y determinadas por diversas variables que atraviesan los jóvenes. Estas

⁴Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano 2014*, disponible en: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/informe-sobre-desarrollo-humano-2014-resumen.informe-sobre-desarrollo-humano-2014-resumen> (10 de octubre 2023)

⁵Casanovas I Berdaguer, J., Coll I Amargós, J. & Montes I Sola, *Razones y tópicos de las políticas de juventud. Qué quieren ser las políticas afirmativas*. Revista Estudios de Juventud. No. 59, Barcelona, España, 2002, consultado en: <https://www.injuve.es/sites/default/files/revista-59-capitulo-2.pdf>

variables pueden incluir el sexo, que está determinado biológicamente; el género, que se desarrolla en las interacciones psíquicas durante los procesos de socialización humana; la condición social como hombre o mujer adoptada para interactuar en la sociedad; la generación o el contexto temporal en el que se construye la experiencia individual y colectiva; la etnia y las culturas presentes en los lenguajes utilizados para la comprensión interpersonal; a las oportunidades socioeconómicas disponibles para las personas y las comunidades, y; territorialidad, que se configuran en el espacio geográfico habitado por referencias culturales propias de la especie humana.

Así pues, el término “juventudes” resulta más adecuado y preciso para referirse a los jóvenes, ya que reconoce y refleja la complejidad y diversidad de experiencias de estos, a diferencia del término singular “juventud”, que tiende a homogenizar y generalizar la experiencia juvenil. Abarca la variedad de experiencias, contextos y realidades que viven los jóvenes. En lugar de asumir una única experiencia uniforme, el término plural reconoce que cada joven puede tener vivencias distintas basadas en factores como su entorno socioeconómico, cultural, geográfico y personal.

Utilizar este término permite contextualizar y entender las diferencias entre grupos de jóvenes. Esto es crucial para abordar temas como la inequidad, la desigualdad y los desafíos específicos que enfrentan diferentes segmentos de la población juvenil, tales como situaciones de vulnerabilidad, contextos urbanos versus rurales, o distintas comunidades culturales.

Es importante destacar que la juventud se define como un grupo vulnerable no porque se consideran a los jóvenes como un problema por sí mismos o debido a una supuesta inferioridad, sino en función de las relaciones de poder en las estructuras sociales centradas en los adultos. Estas estructuras, al no estar diseñadas para ellos, los colocan en una posición de desventaja. Esta se amplía aún más debido a las desigualdades sociales y de oportunidades a las que están sujetos por causas estructurales de la sociedad a la que pertenecen, lo cual les impide desarrollar su potencial de manera adecuada y auto determinada.

La condición juvenil "...se refiere a las cualidades y atributos reconocidos a los jóvenes, así como a su posición social en cada proceso o evento social en el que se encuentran"⁶. Es un factor determinante en la acción social individual y colectiva, que refleja las restricciones, los términos, las obligaciones y las posibilidades que un grupo humano puede experimentar en una sociedad específica.

La valoración social de la juventud difiere entre los jóvenes de clases medias y altas, en comparación con aquellos de clases populares o rurales. Además, esta valoración varía según el género y la edad de estos, entre otros factores. Es importante hablar no sólo de juventud, sino de jóvenes en particular, ya que, además de provenir de diferentes orígenes sociales, son sujetos con una condición social específica y actúan como agentes en el proceso de reproducción o transformación social.

El concepto de condición juvenil⁷ pertenece a un nivel teórico más empírico, es decir, implica situar a los jóvenes en un espacio y tiempos concretos y se refiere a fenómenos diversos. Para comprender el concepto, es necesario considerar que lo juvenil es relacional, es decir, adquirir sentido únicamente dentro de un contexto social más amplio, en relación con lo no juvenil en interacciones con otras categorías como el género, la etnia y el estatus social. Así, la condición juvenil se construye históricamente en contextos sociales.

Lo juvenil es cambiante y se construye y reconstruye constantemente en la interacción social. Se produce en la vida cotidiana, en entornos íntimos, cercanos y familiares, como los barrios, la escuela y el trabajo, entre otros. Aunque no se delimita linealmente por economía u otros, se reconoce que estos procesos influyen en la forma en que se vive esta condición. Lo juvenil es transitorio, ya que los

⁶Pico Merchán, María Eugenia y Vanegas García, José Hoover, *Condición juvenil contemporánea: reflexiones frente a las realidades del actual contexto sociohistórico y laboral*, Scielo, Polis, Revista Latinoamericana Volumen 13, No. 39, 2014, pp. 393-415, disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682014000300018 (10 de octubre 2023)

⁷Op. Cit.

tiempos biológicos y sociales, tanto a nivel individual como comunitario, integran o excluyen a los sujetos de la condición juvenil.

En suma, la noción de condición juvenil se refiere a “...la existencia y situación de ser-estar joven en un tiempo y lugar determinados, tanto para los jóvenes como para aquellos que no lo son. Esto da lugar a conjuntos identificables tanto por la autopercepción como por la percepción de otros sujetos, a los cuales nos referimos como juventudes”⁸. Se refiere a la experiencia de ser joven en un contexto específico, tanto desde la perspectiva de los jóvenes mismos como desde la percepción de los adultos y otros miembros de la sociedad. Esto significa que la juventud no es una etapa uniforme o universal, sino que varía según el contexto histórico, cultural, social y geográfico en el que se encuentra el joven. Por ejemplo, la experiencia de ser joven en una ciudad grande puede diferir significativamente de la de un joven en una zona rural. La condición juvenil también implica cómo los jóvenes se perciben a sí mismos y cómo son percibidos por los demás.

Los jóvenes tienen una visión interna de su etapa de vida, influenciada por sus propias experiencias, aspiraciones y desafíos. Al mismo tiempo, los adultos y otros miembros de la sociedad también tienen percepciones externas sobre los jóvenes, basadas en estereotipos, expectativas y normas culturales.

A partir de estas percepciones, surgen conjuntos identificables de jóvenes, que pueden ser entendidos tanto por la autopercepción (cómo los jóvenes se ven a sí mismos) como por la percepción externa (cómo los otros los ven). Estos conjuntos son los que se denominan “juventudes”, que ya hemos explicado. Estos grupos pueden estar marcados por características compartidas, experiencias similares, y desafíos comunes, pero también pueden ser diversos y heterogéneos.

La noción de condición juvenil destaca que ser joven es una experiencia construida a partir de la interacción entre el individuo y su contexto social. Esta

⁸Gobierno del Estado de Michoacán, Programa Especial Para Jóvenes 2015-2021, Michoacán está en ti, Condición juvenil p. 161, disponible en: http://publicadorlaip.michoacan.gob.mx/itdif/2016/71/Prog_Especial_Jovenes.pdf (10 de octubre 2023)

experiencia está condicionada por factores sociales, económicos y culturales que moldean la vida de los jóvenes y sus posibilidades.

Cuando se dice que la “condición juvenil” se refiere a la existencia de ser joven en un tiempo y lugar determinados, se está reconociendo que ser joven en la actualidad puede ser diferente a lo que significaba ser joven en décadas pasadas, y que esta experiencia varía según el entorno en el que se encuentra cada joven.

Por ejemplo, la juventud que crece en un contexto urbano, con acceso a tecnología y oportunidades educativas, suele desarrollar características distintas comparada con la juventud en un entorno rural con recursos más limitados. De manera similar, antes los problemas de salud mental en la adolescencia eran un tema tabú y apenas recibían atención; en cambio, hoy existe una mayor visibilidad y conciencia al respecto, aunque también se reconocen nuevos y más complejos riesgos psicosociales para los jóvenes.

La idea de “juventudes” refleja estos conjuntos identificables de experiencias juveniles y cómo estos son interpretados tanto por los propios jóvenes como por la sociedad en general. Esta visión integral ayuda a comprender la juventud no sólo desde un punto de vista uniforme, sino considerando las múltiples realidades y matices que la definen.

Adolescentes y jóvenes, aunque a menudo se usan como sinónimos en el lenguaje cotidiano, representan fases distintas⁹ pero interrelacionadas en el desarrollo humano. La adolescencia, que abarca aproximadamente desde los 12 hasta los 18 años, es una etapa de transición marcada por cambios significativos en el desarrollo físico, emocional y psicológico.

En contraste, la juventud se extiende más allá de la adolescencia, generalmente desde los 18 hasta los 30 años¹⁰, y se caracteriza por la consolidación

⁹Los aspectos físicos y evolutivos del adolescente, disponible en: <https://holossanchezbodas.com/wp-content/uploads/2021/03/Adolescencia.pdf>

¹⁰Silva Diverio, Irene, La adolescencia y su interrelación con el entorno, Ministerio de trabajo y asuntos sociales, Injuve, 2022, disponible en: https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2022/06/la_adolescencia_y_su_interrelacion_con_el_entorno.pdf

de la identidad y la asunción de responsabilidades adultas. A pesar de sus diferencias, ambos conceptos están intrínsecamente conectados, ya que la juventud es una extensión natural de la adolescencia, continuando el proceso de crecimiento y maduración iniciado en esta última etapa¹¹.

El campo de estudio y las concepciones realizadas con la adolescencia y la juventud ha experimentado un desarrollo notable en las últimas décadas. Se ha prestado atención tanto al análisis de estas nociones como la implementación de acciones de políticas públicas destinadas a fomentar, desarrollar, proteger y promover las diferentes condiciones sociales en las que se encuentran los adolescentes y jóvenes.

En este sentido resulta cada vez más necesario reconocer la diversidad dentro de estos grupos sociales, es decir, hablar y concebir diferentes formas de adolescencia y juventud, teniendo en cuenta las heterogeneidades que existen entre ellos. Estas categorías son construcciones socio-históricas, culturales y relacionales en las sociedades contemporáneas.

Los esfuerzos de investigación social, especialmente en los estudios de juventud se han centrado en comprender la etapa que se encuentra entre la infancia y la adultez, reconociendo que estas categorías también son construcciones, significados sociales que cambian y se resignifican constantemente en contextos históricos y sociedades específicas.

Sin embargo, este proceso de abordar estas naciones no está caracterizado sólo por la incertidumbre y la ambigüedad, ya que ha habido avances significativos en la investigación sobre la adolescencia y la juventud en tiempos culturales. Esto no obstante se adhiere a avances hegemónicos en términos de perspectivas analíticas y evidencia empírica, sino que están construyendo un campo de análisis en disputa, tratando de delimitar las dimensiones y variables que pueden aportar

¹¹Etapas de la adolescencia, American Academy of Pediatrics, 2019, disponible en: <https://www.healthychildren.org/Spanish/ages-stages/teen/Paginas/Stages-of-Adolescence.aspx>

una mayor claridad al análisis y sus posibles impactos en el diseño y la definición de políticas dirigidas a estos grupos sociales.

Esta discusión y disputa ha llevado al desarrollo¹² de múltiples y diferentes marcos conceptuales que pueden ser utilizados en la investigación social. Estos se han desplegado tanto desde los conceptos mismos de adolescencia y juventud como desde los diferentes enfoques que intentan comprender estas condiciones sociales. Además, se ha observado un cambio en la forma de abordar las cuestiones que constituyen la condición adolescente juvenil, tienen mayor importancia en las lecturas socioculturales en comparación con las estructuras socioeconómicas y sociopolíticas. Un ejemplo de esto son los estudios socioculturales.

Aún persisten algunas incertidumbres y ambigüedades en torno al abordaje de estas temáticas, sin embargo, "... el uso de los marcos conceptuales y los estudios sociopolíticos y socioculturales permiten entender mejor a los adolescentes y a los jóvenes, mejorar sus condiciones y diseñar la debida política pública orientada hacia ellos"¹³.

Teniendo en cuenta estas premisas iniciales, se busca en esta discusión y problematización de las nociones de adolescencia y juventud avanzar hacia un marco analítico que contribuya a una mejor comprensión de los sujetos y sus condiciones, así como a la formulación de acciones y políticas públicas dirigidas a los adolescentes y jóvenes.

Es importante señalar que el tema de juventud-adolescencia ha despertado el interés de filósofos, sociólogos y hasta escritores como Octavio Paz. En algún punto de la vida de cada individuo, surge la conciencia de su propia existencia (generalmente, esta toma de conciencia tiene lugar durante la adolescencia). La autoexploración ocurre en la intersección entre el mundo y la persona. El

¹²Lectura tomada y modificada de Craig, 1997.2009, Hoffman, 1996; Kail y Cavavaugh, 2011 Morales, 2008, Morris, 1997; Rice, 1997 y Sarason, 1997, Las etapas del desarrollo, disponible en: https://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/experimentales/psicologia2/pscll/MD1/MD1-L/etapas_desarrollo.pdf

¹³Dávila León, Oscar, *Adolescencia Y Juventud: De Las Nociones A Los Abordajes*, disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362004000200004&script=sci_arttext (10 de octubre 2023)

adolescente, que se muestra en un estado de transición entre la infancia y la juventud, detiene un momento frente a la infinita riqueza del mundo.

“El adolescente se maravilla de su existencia. Y después del asombro, viene la reflexión. Se pregunta si el rostro que ve en el fondo del río y dibujado en el agua, es el suyo. Para un niño, la singularidad de ser es pura sensación, se convierte en un problema y una pregunta. Despertar a la historia implica tomar conciencia de nuestra singularidad, es un momento de reflexión antes de entregarnos a la acción. No importa que las respuestas que demos a nuestras preguntas sean corregidas con el tiempo, incluso el adolescente desconoce las futuras transformaciones de este rostro que ve en el agua”¹⁴.

El autor describe cómo, durante la adolescencia, los individuos experimentan un profundo asombro al descubrir su propia existencia e identidad. Este asombro inicial se transforma en una reflexión más profunda sobre quiénes son. Cuando el adolescente observa su reflejo en el agua, comienza a cuestionarse si ese reflejo realmente representa su identidad.

Para los niños, la sensación de ser único es algo que se vive de manera más instintiva y menos reflexiva. En cambio, para los adolescentes, esta percepción¹⁵ se convierte en un problema o una pregunta que exige una mayor reflexión. Es un momento en el que el adolescente comienza a tomar conciencia de su singularidad y a entender su lugar en la historia y en el mundo.

Este proceso de toma de conciencia es fundamental antes de que el adolescente se involucre en la acción y en la formación de su identidad adulta. Aunque las respuestas que el adolescente da a estas preguntas sobre sí mismo pueden cambiar con el tiempo, éste no puede anticipar cómo evolucionará su identidad en el futuro. El reflejo en el agua simboliza esta búsqueda de identidad y

¹⁴Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad, El pachuco y otros extremos*, Madrid, Fondo De Cultura Económica De España, S.L. 1998.

¹⁵Limones Silva, Ismael, *Adolescentes y percepción del sí mismo: La construcción de una imagen realista de la adolescencia desde la familia y la escuela*, Universidad de Granada (España), 2011, disponible en: <https://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/numero11/Articulos/Formato/articulo11.pdf>

el reconocimiento de que, aunque la comprensión de uno mismo puede cambiar, el proceso de reflexión es crucial para el desarrollo personal.

El término “jóvenes” es ampliamente utilizado en diferentes contextos para referirse a personas en una etapa específica de su vida, pero su definición puede variar según el marco de referencia utilizado.

La juventud, al igual que la infancia, la adolescencia, la adultez o la vejez, es una clase de edad en constante cambio. Los jóvenes son los sujetos de derechos, son los portadores de los cuerpos, los que tienen capacidad de agencia, los que actúan, quienes viven en determinadas condiciones materiales y sociales.

Con fines estadísticos, las Naciones Unidas definen a los jóvenes como las “personas de entre 15 y 24 años”¹⁶. Sin embargo, esta definición no es universal dado que la experiencia de ser joven puede variar mucho en el mundo, entre países y regiones la juventud es una categoría flexible.

Por ejemplo, si una mujer universitaria decide tener hijos, es probable que lo haga después de los 30 años. En contraste, a esa misma edad, muchas mujeres con menores niveles educativos ya son abuelas. Esto significa que la forma en que se ha vivido y los roles que se han desempeñado hasta los 30 años difieren significativamente entre diferentes grupos de personas. Mientras que algunas ya han experimentado el embarazo, parto y crianza de varios hijos, e incluso podrían tener nietos, otras han dedicado tiempo a obtener educación superior. Estos son proyectos de vida diferentes que conducen a una percepción radicalmente distinta del paso del tiempo.

El concepto de “edad biológica”¹⁷, hace referencia a la edad percibida en términos de cómo el cuerpo se transforma a lo largo de los años. Los factores externos como la nutrición y los estilos de vida, así como la información genética individual, influyen en el paso del tiempo y la edad; sin embargo, a menudo hay una

¹⁶UNESCO, disponible en: <https://www.unesco.org/es/youth> (10 de octubre 2023)

¹⁷Pescador, Darío, *Edad biológica y edad cronológica*, disponible en: https://www.eldiario.es/consumoclaro/tu-mejor-yo/edad-biologica-no-dni_1_9935259.html#:~:text=L%20edad%20biol%C3%B3gica%20es%20una,procesos%20que%20nos%20mantienen%20vivos. (10 de octubre 2023)

cierta congruencia biológica entre la edad de cualquier hombre o mujer, junto con la edad específica de la especie a la que pertenecen.

La edad social conlleva las normas, mandatos y roles sociales; gran parte de las instituciones están definidas por las edades de quienes las integran o para los cuales definen su función.

Por edad subjetiva se hace referencia a la autoimagen, identidad negociada y estrategias desplegadas para regularla, vale decir para regularse como perteneciente a una determinada clase de edad.

La edad burocrática es aquella que el Estado y las instituciones establecen para la adquisición de determinados derechos y obligaciones, así como para distribución de cargas y beneficios. Así la edad para adquirir los derechos civiles, como el votar y ser votado/a, las edades pueden diferenciarse en función del cargo electivo que se ocupe, la edad para ingresar al sistema educativo, o para empezar a trabajar en forma remunerada, para participar de determinados programas públicos, etcétera.

En este sentido, la noción de juventud o juventudes es independiente de los jóvenes concretos. Esta idea no siempre puede ser aplicada a periodos históricos en los que aún no existía la noción juventud o no se tenía el mismo significado de la palabra y también para a quienes generalmente se les negaría la juventud, aparte del hecho de que no gozan de los mismos derechos y libertades que un joven en determinado contexto. Por ejemplo, aún en el siglo XXI hay muchas sociedades en las que se practican matrimonios concertados entre niñas de entre 8, 9 y 10 años, negándoles así la oportunidad de disfrutar su juventud.

En el ámbito sociológico, la juventud se refiere a una fase de transición entre la infancia y la edad adulta, caracterizada por cambios físicos, psicológicos y sociales. “La juventud es el atributo que posee un sujeto o actor social que están en transición entre la niñez y la adultez. Este período o momento en transición es

indeterminado, así como el estado de la niñez como el de la adultez. Por ello no existe correspondencia cronológica ni etaria”¹⁸.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que la definición de “juventud” puede variar culturalmente y en diferentes sistemas legales. En general, se considera que los jóvenes abarcan una amplia franja de edades, que frecuentemente se sitúan entre los 15 y los 30 años, aunque estos límites pueden variar en función del contexto cultural y las políticas sociales.

Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido como período adolescente, el comprendido entre los 10 y 19 años de edad y la juventud entre los 15 y 24 años.

En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) de México, en el artículo 5 dice: “Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad”¹⁹.

Por su parte, la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo en el artículo 1, fracción XIV, señala que “joven” es el sujeto de derecho cuya edad comprende de los 12 a los 29 años de edad, y en lo referido en la fracción XV advierte que la juventud es “el conjunto de jóvenes”²⁰.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), “una persona se considera joven cuando tiene entre los 15 y los 24 años”²¹. El artículo 1º de

¹⁸Constantino Tancara, *La sociología de la juventud como disciplina científica*, Universidad Mayor de San Andrés, disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432012000200010#:~:text=En%20s%C3%ADntesis%2C%20la%20juventud%20es,existe%20correspondencia%20cronol%C3%B3gica%20ni%20etaria. (10 de octubre 2023)

¹⁹Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf (10 de octubre 2023)

²⁰Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-LOS-J%C3%93VENES-DEL-ESTADO-REF-25-ABRIL-2016.pdf> (10 de octubre 2023)

²¹Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> (10 de octubre 2023)

la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño define a los niños como “personas de hasta 18 años de edad”²².

Muchos países, según los factores socioculturales, institucionales, económicos y políticos, marcan la edad límite del concepto “joven” en función del momento en que son tratados como adultos frente a la ley, lo que se conoce como “mayoría de edad”. Esta edad suele ser los 18 años, así, a partir de esa edad, la persona será considerada como adulto.

Además de la edad, la juventud también implica una serie de características y aspectos sociales. Durante esta etapa de la vida, los jóvenes suelen enfrentarse a una serie de desafíos y experiencias particulares, como la exploración de la identidad, la toma de decisiones cruciales sobre la educación y la carrera, profesión u oficio, la formación de relaciones interpersonales y la búsqueda de su independencia.

La juventud no es mera extensión de la etapa infantil y de la adolescencia, ni puro estado adulto, es la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias. Se trata de un proceso de socialización donde se refieren y vinculan demandas subjetivas (adquisición y desarrollo la identidad del yo) y objetivas (requerimientos económicos y socio-laborales), en mutua interrelación.

“La socialización es un proceso de interacción del individuo mismo con los demás de su grupo, para conseguir un equilibrio convivencial basado en la aceptación responsable de la cultura del grupo y en la supervivencia de la peculiaridad individual con el apoyo del bloque social referencial”²³.

Se refiere a la socialización como un proceso en el cual un individuo aprende a interactuar y convivir con los demás miembros de su grupo social. La socialización es fundamental para que una persona pueda integrarse en la sociedad y encontrar

²²Idem.

²³Yubero, Santiago, *Socialización y aprendizaje social*, disponible en: <https://www.ehu.eus/documents/1463215/1504276/Capitulo%20XXIV.pdf> (10 de octubre 2023)

un equilibrio entre ajustarse a las normas y valores del grupo (la cultura del grupo)²⁴ y mantener su individualidad.

El proceso de socialización implica que el individuo debe aceptar de manera responsable las costumbres, normas y valores de su grupo, lo que le permite convivir en armonía con los demás. Al mismo tiempo, este proceso no anula la individualidad del sujeto, sino que la preserva y permite que se mantenga, siempre con el apoyo y la referencia del grupo social al que pertenece.

Dentro de este proceso de búsqueda de identidad, primero los jóvenes interrogan a las estructuras sociales (familia, escuela, etcétera) y valorativas existentes, por un sentido y un significado, que con frecuencia les obliga a cuestionarse a ellos mismos. Luego, comunican e intercambian sus proyectos interpretativos del contexto social y de su propia persona.

1.2 Retos y dificultades que enfrentan los jóvenes

El sector de la juventud es sumamente amplio y diverso. Tanto así que el cúmulo de intereses y necesidades que presentan las y los jóvenes obliga a dar un tratamiento especial a la juventud conceptualizándola como “juventudes”, sí se quiere prestar atención precisa a cada problema y necesidad.

Las y los jóvenes son el presente y el futuro. “Representan el treinta por ciento de la población. Es un sector que por el solo porcentaje merece atención. Sin embargo, las razones por las cuales se requiere atenderlos son más profundas y trascendentes”²⁵. Los y las jóvenes son la generación de tránsito hacia una sociedad mejor, esto a través de la educación, la prevención del delito, la creación de

²⁴Kennedy, Vera, Cultura grupal y organizacional, 2022, disponible en: [https://espanol.libretexts.org/Bookshelves/Ciencias_Sociales/Ciencias_Sociales/Sociologia/Sociolog%C3%ADa_Cultural_y_Problemas_Sociales/Libro%3A_M%C3%A1s_all%C3%A1_de_la_raza_-_Influencias_culturales_en_la_vida_social_humana_\(Kennedy\)/02%3A_La_cultura_como_construc_to_social/2.03%3A_Cultura_grupal_y_organizacional](https://espanol.libretexts.org/Bookshelves/Ciencias_Sociales/Ciencias_Sociales/Sociologia/Sociolog%C3%ADa_Cultural_y_Problemas_Sociales/Libro%3A_M%C3%A1s_all%C3%A1_de_la_raza_-_Influencias_culturales_en_la_vida_social_humana_(Kennedy)/02%3A_La_cultura_como_construc_to_social/2.03%3A_Cultura_grupal_y_organizacional)

²⁵INEGI, *Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud*, 2022, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Juventud22.pdf (10 de octubre 2023)

espacios institucionales de participación, la capacitación y asignación de recursos económicos para integrarlos a la vida económica del Estado entre otros.

Si se sabe encauzar a la juventud, en el mediano plazo se espera un ambiente de prosperidad para el Estado. Sin embargo, si se deja desatendido el sector, de inmediato se agravarán los grandes problemas sociales que actualmente sufre.

En el corto y mediano plazo se desencadenarán otros más complejos derivados de los actuales ya que los jóvenes mal encausados sirven como carne de cañón a grupos delictivos. Estos grupos aprovechan las desventajas de la juventud y su condición de grupo vulnerable para así cooptarlos bajo la esperanza de una vida próspera. Esperanza que las instituciones públicas no han sabido transmitir ni asegurar a la juventud en México.

En el desarrollo de esta investigación, uno de los objetivos principales fue obtener una comprensión profunda y detallada de la situación de los jóvenes tutelados en su proceso de transición hacia la vida adulta. Para lograrlo, se había planeado llevar a cabo entrevistas directas con estos jóvenes, quienes se encuentran en un contexto de vulnerabilidad y bajo la tutela de instituciones del Estado.

Estas entrevistas habrían permitido captar sus experiencias personales, retos y perspectivas sobre el apoyo que reciben y las barreras que enfrentan en su camino. Sin embargo, a lo largo de la investigación, nos encontramos con restricciones inesperadas en el acceso en esta población. A pesar de los esfuerzos realizados para obtener los permisos necesarios, las solicitudes de entrevista fueron denegadas por las autoridades responsables de su tutela, limitando la capacidad de contacto directo con los jóvenes.

Esta limitación afectó de manera significativa la profundidad de los datos cualitativos que se pretendían obtener y, en consecuencia, los resultados y conclusiones.

Estos jóvenes a menudo enfrentan una serie de obstáculos significativos²⁶: carencias en la preparación para una vida autónoma, falta de redes de apoyo familiar y social, y una insuficiente inclusión en programas educativos y laborales. La información disponible sugiere que estos factores contribuyen a una transición compleja, en la que, en muchos casos, la falta de orientación y recursos adecuados derivan en situaciones de vulnerabilidad.

El contacto directo con estos jóvenes habría permitido obtener testimonios valiosos y construir un análisis detallado de su realidad, en la que sus voces e historias personales enriquecieran la perspectiva global sobre el sistema de protección y los procesos de preparación para la vida adulta. Sin embargo, al no contar con estos testimonios, la investigación tuvo que depender exclusivamente de fuentes secundarias y de la revisión de informes y estudios previos.

Los jóvenes representan la vanguardia de la sociedad, con la vitalidad y el potencial para moldear el futuro. Si bien la definición cronológica de la juventud varía como vimos en el apartado anterior, su esencia radica en un periodo de transición, descubrimiento y desarrollo²⁷. Esta etapa crucial conlleva desafíos y oportunidades, conformando la identidad y las perspectivas de los individuos.

Sin embargo, para los jóvenes tutelados en México, esta travesía hacia la adultez se encuentra marcada por desafíos excepcionales²⁸. La carencia de estructuras familiares estables²⁹ y el limitado apoyo en la transición hacia la vida adulta se traducen en dificultades significativas.

²⁶CEPAL, Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad, 2015, disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/12c9d979-7f2c-4ad4-ba61-e4834289794b/content>

²⁷ Jariot García, Mercé, Sala Roca, Josefina, Arnau Sabatés Laura, Jóvenes tutelados y transición a la vida independiente: indicadores de éxito, revista española de orientación y psicopedagogía (en línea), 2015, 26(2), 90-103, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338241632007.pdf>

²⁸ Cuenca París, ME, Campos Hernando, G, & Goig Martínez, RM, El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en acogimiento residencial; el rol de la familia, Educación XX1, 21(1), 321-343, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/706/70653466015.pdf>

²⁹ Ros Codoñer, Javier, La familia como relación social, Correlatos, Universidad católica de Valencia, Valencia, 2018, disponible en: https://www.upaep.mx/templates/cefes/docs/01_familia_como_relacion_social.pdf

La falta de preparación y orientación adecuada para afrontar la independencia financiera, la educación superior, la búsqueda de empleo y la estabilidad emocional se convierten en barreras prominentes en su camino.

La ausencia de un entorno estable a menudo lleva una menor autonomía y toma de decisiones, lo que influye directamente en su habilidad para desenvolverse en la sociedad. La incertidumbre sobre su futuro, sumada a la carencia de redes de apoyo sólidos, los coloca en una situación de vulnerabilidad emocional y práctica, lo que limita su capacidad para alcanzar su pleno potencial.

1.2.1 Jóvenes ex-tutelados no adoptados

La juventud mexicana se enfrenta a diversos desafíos en su camino hacia la adultez, siendo una etapa crucial en la construcción de su identidad y futuro. Sin embargo, entre los jóvenes que enfrentan circunstancias particulares, los ex-tutelados no adoptados emergen como un grupo vulnerable que enfrenta desafíos únicos cuya perspectiva es importante incluirla en este momento.

Los jóvenes en México se enfrentan a una serie de problemas que afectan su bienestar y desarrollo. Entre estos desafíos se encuentran la falta de acceso a una educación de calidad, la escasez de oportunidades de empleo, la exposición a la violencia y el crimen, que son factores que contribuyen a la generación de un ambiente adverso para el crecimiento y desarrollo saludable de la juventud.

Dentro de este panorama, los jóvenes ex-tutelados no adoptados³⁰ son una población que ha permanecido en las sombras. Estos son individuos que, habiendo pasado por el sistema de tutela del Estado, no han encontrado una familia adoptiva permanente. A menudo, al llegar a la mayoría de edad se enfrentan a la realidad de

³⁰Sánchez-Sandoval Yolanda, Palacios Jesús, Problemas emocionales y comportamentales en niños adoptados y no adoptados, Scielo, Universidad de Cádiz, España, 2012, disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-52742012000300003

la transición a la vida adulta sin el apoyo emocional y financiero que muchos jóvenes reciben de sus familias biológicas o adoptivas.

Aunque no existen estadísticas específicas en México que indiquen que los jóvenes que no fueron adoptados y egresaron del sistema de protección estatal se convierten en infractores de la ley, si existen diversos estudios internacionales que demuestran que la falta de una red de apoyo familiar, la inseguridad económica y la lucha por establecer identidad y pertenencia pueden llevar a problemas emocionales, desempleo y en casos más extremos a la participación en actividades delictivas como una forma de supervivencia.

Por ejemplo, un estudio del Servicio Nacional de Menores (SENAME)³¹ de Chile señala que los jóvenes que egresan de la protección estatal tienen tres veces más probabilidades de cometer delitos si no están integrados en el sistema educativo formal. Este estudio revela que el 7.9 de niños y niñas que egresan de protección ingresan a programas de justicia juvenil.

Según datos de Aldeas Infantiles SOS México³² se estima que más de 29,000 niños, niñas y adolescentes viven en orfanatos o albergues en México y cerca de 5 millones de niños están en riesgo de perder el cuidado de sus familias debido a factores como pobreza, adicciones y violencia intrafamiliar.

Un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)³³ destaca que los niños y adolescentes privados de libertad están expuestos a un mayor riesgo de violencia lo que puede aumentar su vulnerabilidad a actividades delictivas.

³¹Álvarez Chuart, Jorge, Revista Señales, año 4, no. 9 2011, Chile, disponible en: https://www.sename.cl/wsename/otros/senales_09.pdf?utm_source=chatgpt.com

³²Aldeas Infantiles, Datos y estadísticas, disponible en: https://www.aldeasinfantiles.org.mx/conocenos/datos-y-estadisticas?utm_source=chatgpt.com

³³CIDH, Relatoría sobre los Derechos de la Niñez, Organización de los Estados Americanos OEA Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas, 2011, disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/justiciajuvenil.pdf?utm_source=chatgpt.com

“La delincuencia juvenil en México” de los archivos jurídicos de la UNAM³⁴, aborda la problemática de la delincuencia juvenil desde una perspectiva socio-jurídica. Se analiza la delincuencia como una conducta asocial que representa una ruptura en las relaciones interpersonales normales. Enfatiza que el delincuente no nace, sino que es producto de factores genéticos que se han visto afectados negativamente por el entorno familiar y social. Se identifican factores que pueden predisponer a los jóvenes a involucrarse en actividades delictivas, tales como la desintegración familiar, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la influencia de entornos sociales desfavorables.

El artículo destaca cómo la reacción de la sociedad ante los comportamientos desviados de los jóvenes puede perpetuar la delincuencia. Al etiquetar a un joven como delincuente, se estigmatiza y se limita su reintegración social, lo que puede llevar a una internalización de dicho estigma ya la continuidad en conductas delictivas.

Por su parte, el informe especial sobre las condiciones que viven las personas adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal en los centros de internamiento realizado por la CNDH³⁵ señala que en México, el narcotráfico se ha extendido cada vez más sobre personas adolescentes e incluso niños.

Estos niños, niñas y adolescentes quienes son reclutados por la delincuencia organizada, por distintas causas como la desintegración familiar, la violencia y la marginación social y económica. También se observa que, de los 45 Centros de Internamiento, el Estado de Michoacán cuenta con sólo 1, en el cual se concentran 9 hombres y 0 mujeres.

³⁴UNAM, La delincuencia juvenil, fenómeno de la sociedad actual, 2023 disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7174/4.pdf?utm_source=chatgpt.com

³⁵CNDH, Informe especial sobre las condiciones que viven las personas adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal en los Centros de Internamiento, 2023, disponible en: https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-las-condiciones-que-viven-las-personas-adolescentes-y-jovenes-en?utm_source=chatgpt.com

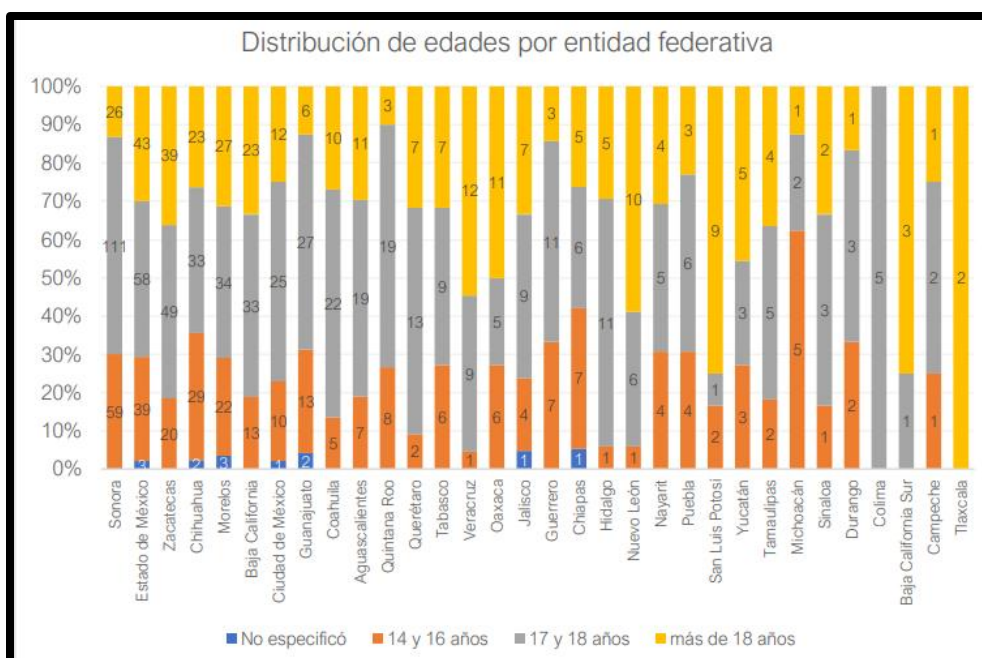
TABLA 1. CENTROS DE INTERNAMIENTO EN MÉXICO

Estado	No. Centros	Población		
		Hombres	Mujeres	Total
Guerrero	1	22	2	24
Oaxaca	1	24	0	24
Jalisco	2	19	3	22
Querétaro	1	22	0	22
Tabasco	1	20	2	22
Veracruz	1	21	1	22
Chiapas	2	19	0	19
Hidalgo	1	15	3	18
Nuevo León	1	15	2	17
Puebla	1	16	0	16
Nayarit	1	14	0	14
Yucatán	1	14	0	14
Tamaulipas	1	11	2	13
San Luis Potosí	1	11	1	12
Michoacán	1	9	0	9

*Fuente: Informe especial sobre las condiciones que viven las personas adolescentes en los Centros de Internamiento, CNDH

En la tabla anterior se muestra que el 60% de la población varonil del Centro de Internamiento que se encuentra en Michoacán tiene entre 14 y 16 años de edad y un 10% que cuenta con más de 18 años.

**TABLA 2. EDADES DE LA POBLACIÓN EN LOS CENTROS DE
INTERNAMIENTO**



*Fuente: Informe especial sobre las condiciones que viven las personas adolescentes en los Centros de Internamiento, CNDH

Así mismo, los informes “La violencia juvenil en México”³⁶ y “Jóvenes de México, autores y víctimas de la violencia”³⁷ del Banco Mundial, señalan que entre el 2008 y 2010 la tasa de homicidios en jóvenes se triplicó alcanzando 25,5 homicidios por cada 100.000 habitantes. En 2010, más de la mitad de los homicidios de jóvenes ocurrieron en cinco estados: Chihuahua, Sinaloa, Estado de México, Baja California y Guerrero.

En estos informes se subraya la necesidad de políticas públicas enfocadas en la prevención y atención de la violencia juvenil, considerando factores como la educación, el empleo y el fortalecimiento del tejido social para mitigar este problema.

³⁶Grupo Banco Mundial, la violencia juvenil en México, disponible en: <https://www.worldbank.org/ext/en/home>

³⁷Grupo Banco Mundial, Jóvenes de México, autores y víctimas de la violencia, disponible en: https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/03/05/mexican-youth-authors-and-victims-of-violence?utm_source=chatgpt.com

Estos datos sugieren que la falta de adopción y el egreso del sistema de protección sin el debido acompañamiento aumentan la vulnerabilidad de los jóvenes a situaciones de riesgo incluyendo participación en actividades delictivas.

Reconocer la existencia de este grupo etario y comprender sus desafíos³⁸ es esencial para desarrollar políticas y programas que aborden sus necesidades específicas, al hacerlo se promueve la equidad y la inclusión en la sociedad al no dejar atrás a aquellos que han carecido de oportunidades desde una edad temprana. Al apoyar a estos jóvenes se puede:

- Romper el ciclo de la pobreza y la exclusión
- Promover la igualdad de oportunidades y la justicia social
- Fomentar la resiliencia y la capacidad de estos jóvenes para superar los desafíos
- Construir una sociedad más justa y equitativa para todos

Es fundamental entender la dinámica de la adopción en México. Las estadísticas de la adopción permiten visualizar la realidad de este proceso.

En este sentido, la siguiente tabla muestra que el mejor período para las adopciones fue de julio a diciembre de 2023, ya que durante esos meses se aprobaron 18 adopciones. Esto sugiere que, en comparación con otros períodos, más familias lograron completar el proceso de adopción durante la segunda mitad de ese año.

La tabla también señala que de enero a junio de 2024 solo se completaron dos adopciones, lo que es motivo de preocupación. Esta disminución en el número de adopciones indica una tendencia decreciente que podría sugerir desafíos o dificultades en el proceso de adopción en ese período.

³⁸Sánchez-Sandoval, Yolanda, Palacios, Jesús, Problemas emocionales y comportamentales en niños adoptados y no adoptados, Scielo, 2012, disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-52742012000300003

TABLA 3. ESTADÍSTICAS DE ADOPCIÓN

ESTADÍSTICAS DE ADOPCIÓN			
Periodo	Enero- Junio 2023	Julio- Diciembre 2023	Enero- Junio 2024
Institución encargada del trámite	DIF NACIONAL	DIF NACIONAL	DIF NACIONAL
Solicitudes recibidas	64	52	46
Solicitudes en trámite	64	51	44
Adopciones concluidas	6	18	2
Femenino	4	6	1
Masculino	2	12	1

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Datos abiertos del DIF³⁹

Tras revisar las cifras reflejadas en las tablas, es importante considerar el efecto que estas tendencias pueden tener a medida que los niños en espera de adopción crecen y eventualmente se convierten en adultos. La transición hacia la vida adulta sin el apoyo de una familia adoptiva puede presentar numerosos retos, tanto emocionales como sociales. Además, la disminución en el número de adopciones podría indicar un futuro en el que más jóvenes enfrentan la adultez sin un sistema de apoyo sólido, lo que puede tener consecuencias significativas en su desarrollo personal y en su integración en la sociedad.

El tema de la adopción es una problemática que puede ser abordada desde diferentes perspectivas: psicológica, social, económica y jurídica. Según Torres

³⁹Datos Abiertos DIF, disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadistica-de-adopcion> (noviembre 2023)

M.⁴⁰, la institución de la adopción tuvo su origen en la necesidad de solucionar la falta de descendencia, no en el sentido de brindar protección a huérfanos o consuelo a personas sin hijos, sino en encontrar a alguien que pudiera cumplir con los ritos religiosos del adoptante al momento de su fallecimiento, asegurar la continuidad de la dinastía y/o garantizar la sucesión de sus bienes patrimoniales.

En el Código Familiar Para El Estado De Michoacán De Ocampo, en el artículo 1 se establece que “la familia es una institución social, permanente, compuesta por un conjunto de personas unidas por el vínculo jurídico del matrimonio, de la sociedad de convivencia o por el estado jurídico del concubinato; por el parentesco por consanguinidad, adopción o afinidad”⁴¹.

La adopción es de gran importancia ya que su objetivo principal es reintegrar a niños en situaciones de vulnerabilidad, ya sea porque carecen de familia o porque han sido abandonados por la suya. Al reincorporar a los niños, niñas y/o adolescentes, se busca garantizar su derecho a vivir en un ambiente familiar que promueva su adecuado desarrollo biológico, psíquico y social.

La convivencia en un entorno familiar proporciona aprendizaje, socialización, transmisión cultural y la formación de vínculos afectivos, lo que contribuye a la constitución de su identidad dentro de su núcleo más próximo que es la familia y en el grupo en el que se desenvuelven. En ese sentido, la adopción se presenta como una alternativa legal para cumplir con ese cometido, brindando la oportunidad de integrar a las niñas, niños y adolescentes a un ambiente armónico, protegidos por el cariño de una familia que propicie su desarrollo integral y, estabilidad material y emocional, que les dé una infancia feliz y los prepare para la vida adulta.

⁴⁰Torres, Marisol, *Breves antecedentes de la adopción en México*, disponible en: <https://chfabogados.com.mx/668/adopcion-parte-i-breves-antecedentes-de-la-adopcion-en-mexico> (05 de noviembre 2023)

⁴¹Código Familiar Para El Estado De Michoacán De Ocampo, Libro Primero, Derecho De Familia, Título Primero, Disposiciones Preliminares, disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/CODIGO-FAMILIAR-REF-5-DE-ABRIL-DE-2021.pdf> (05 de noviembre 2023)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)⁴², establece que la adopción es una institución que busca la protección y garantía de los derechos de los niños que no están integrados a una familia, con el afán de incorporarlos a un hogar donde pueden proporcionarles afecto, cuidados, educación y condiciones adecuadas para su desarrollo. De forma general, la adopción es definida como una institución que tiene como finalidad brindar protección y/o un medio familiar fundamentalmente a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado de abandono o desamparo respecto de su familia originaria, creándose de este modo una situación similar a la filiación que se da entre padres e hijos consanguíneos con respecto a los adoptantes.

Por su parte, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴³ abarca una serie de derechos fundamentales que aseguran la igualdad y el bienestar de las personas. Establece que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades ante la ley, promoviendo la igualdad de género en todos los aspectos de la vida social, económica y política. Garantiza que toda persona tiene derecho a recibir atención médica y a disfrutar de un estado de salud adecuado, obligando al Estado a implementar políticas y servicios que aseguren este derecho.

Declara que todas las familias tienen derecho a vivir en una casa que sea adecuada y decorosa, y responsabiliza al Estado de crear las condiciones necesarias para que esto sea posible. Señala que los niños y las niñas tienen derechos específicos, como acceso a alimentos, salud, educación y recreación, y que el Estado debe siempre actuar en función del mejor interés de los menores. Afirma que cada persona tiene el derecho de decidir cuántos hijos desea tener y en

⁴²SCJN, Cuadernos de jurisprudencia núm. 3 adopción, Centro de Estudios Constitucionales SCJN, 2020, disponible en: https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-07/CUADERNO%20DF_03_ADOPCION%CC%81N_ELECTRO%CC%81NICO.pdf (06 de noviembre 2023)

⁴³Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p. 11, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

qué momento, garantizando acceso a la educación y servicios de salud necesarios para tomar decisiones informadas.

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes “las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia”⁴⁴.

En la misma ley, en el artículo 26, se mandata que los Sistemas DIF se coordinen con las Procuradurías de Protección para otorgar “medidas especiales de protección a las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo familiar”⁴⁵.

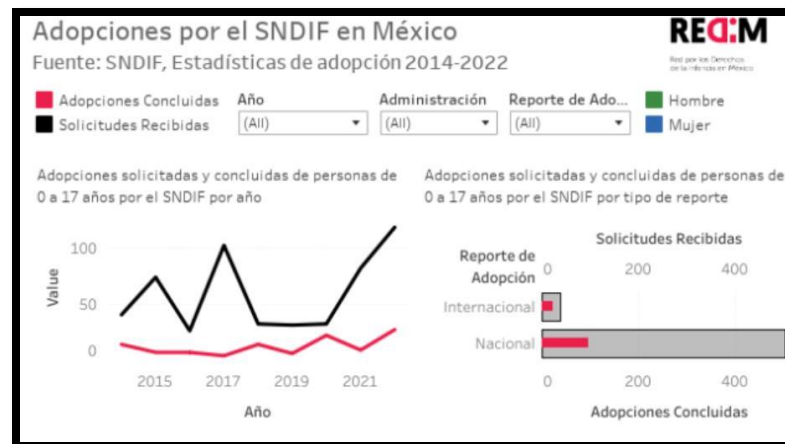
Para esto, los Sistemas DIF y las autoridades involucradas deben asegurar que las niñas, niños y adolescentes en esta condición:

- Sean ubicadas con su familia de origen, extensa o ampliada para su cuidado, siempre que ello sea posible y no sea contrario a su interés superior.
- Tengan con prontitud resuelta su situación jurídica para acceder a un proceso de adopción expedito, ágil, simple y guiado por su interés superior.
- Sean recibidas por una familia de acogida como medida de protección, de carácter temporal, en los casos en los cuales ni las progenitoras o progenitores, ni la familia extensa de niñas, niños y adolescentes pudieran hacerse cargo.
- Sean sujetas del acogimiento pre-adoptivo como una fase dentro del procedimiento de adopción.
- Sean colocadas, dadas las características específicas de cada caso, en acogimiento residencial brindado por centros de asistencia social el menor tiempo posible.

⁴⁴LGDNNA, disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf (05 de noviembre 2023)

⁴⁵LGDNNA, *Op. Cit.*

GRÁFICA 1. ADOPCIONES POR EL SNDIF EN MÉXICO



*Imagen tomada de: DIF, Datos abiertos. *Adopciones por el SNDIF en México*. Fuente: SNDIF, Estadísticas de adopción 2014-2022

La gráfica anterior muestra una discrepancia significativa entre el número de solicitudes de adopción y el número de adopciones efectivamente completadas. La diferencia entre ambos números indica que, aunque hay una alta demanda o interés en la adopción, el número de adopciones realizadas es mucho menor.

Esto sugiere que, a pesar de que muchas personas están dispuestas a adoptar, el proceso para completar una adopción puede ser lento, complicado o enfrentarse a barreras que impiden que estas solicitudes se conviertan en adopciones efectivas.

Este bajo número de adopciones en comparación con el alto número de solicitudes puede ser motivo de preocupación, ya que indica que hay una brecha significativa entre la demanda y la capacidad del sistema para satisfacerla. Esto podría señalar la necesidad de revisar y posiblemente reformar los procesos de adopción para hacerlos más eficientes y accesibles, con el fin de reducir esta brecha y asegurar que más niños que necesitan un hogar sean adoptados.

GRÁFICA 2. ADOPCIONES DE PERSONAS DE 0-17 AÑOS



46

*Imagen tomada de: DIF, Datos abiertos. *Adopciones por el SNDIF en México*. Fuente: SNDIF, Estadísticas de adopción 2014-2022

La gráfica, identificando a los hombres en color verde y a las mujeres en color azul, muestra que hay un mayor número de adopciones para niños de 0 a 4 años en comparación con niñas de la misma edad.

Esto podría indicar que hay una mayor preferencia o demanda por parte de los adoptantes para los niños en esta franja de edad, o que los procesos de adopción para niños menores de 5 años son más comunes que para las niñas en esa categoría de edad.

De 5 a 8 años, la gráfica revela que las adopciones de niñas son más numerosas que las de niños. Esto podría sugerir que los adoptantes tienen una mayor disposición a adoptar niñas en este rango de edad, o que hay menos niños disponibles para la adopción en comparación con las niñas en esta categoría. Para los adolescentes de 9 a 17 años, la gráfica muestra que las cifras de adopciones son similares para ambos géneros. Esto indica que, en esta franja de edad, no hay una diferencia significativa en la preferencia de los adoptantes entre niños y niñas.

Al observar los datos de 0 a 17 años en conjunto, se puede concluir que la preferencia de género para la adopción se nivela en general. Aunque hay

⁴⁶DIF, Datos abiertos, Op. cit. (06 de noviembre 2023)

variaciones en las diferentes franjas de edad, no hay una diferencia drástica en el número total de adopciones entre niños y niñas a lo largo de todas las edades. Esto sugiere que, a nivel global, las oportunidades de adopción para ambos géneros están bastante equilibradas, a pesar de las diferencias en preferencias para grupos de edad específicos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través del artículo 4⁴⁷ señala que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Por su parte la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, contempla en el párrafo segundo del artículo 2, que el interés superior de la niñez “deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes”⁴⁸.

Dado que es un principio a seguir para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y toda vez que dicha Ley alberga en su artículo 13, fracción IV el derecho a vivir en familia y que el Capítulo IV del Título Segundo regula dicho derecho, se observa que, para dar cumplimiento al mismo en el supuesto de que un menor se encuentre bajo una situación de separación familiar, una de las alternativas para que éste pueda contar con una familia es el de la “adopción”⁴⁹.

Existen diversas razones por las cuales algunos niños, niñas o adolescentes no son adoptados. Algunas de estas razones podrían ser: edad avanzada, pues a medida que los niños crecen y se acercan a la mayoría de edad, es menos común que sean adoptados. Muchas familias que consideran la adopción tienden a preferir a niños más pequeños; problemas de salud o discapacidades, algunos niños pueden tener problemas de salud física o mental, o discapacidades las cuales dificultan su adopción. Algunas familias pueden sentirse menos preparadas para

⁴⁷Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (06 de noviembre 2023)

⁴⁸LGDNNA, disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf (08 de noviembre 2023)

⁴⁹*Ibidem*. p. 8

cuidar a estos jóvenes y eligen no adoptarlos; falta de recursos y apoyo, la adopción implica responsabilidades emocionales, financieras y de tiempo. Algunas familias pueden sentirse no preparadas para asumir estos compromisos adicionales, especialmente si ya tienen hijos o si sus circunstancias económicas no les permiten brindar un apoyo adecuado; tener hermanos, la adopción se complica cuando estos jóvenes tienen hermanos pues lo ideal y lo que buscan los centros de asistencia o casas hogar para el sano y correcto desarrollo de estos grupos de hermanos es encontrarles una familia que no los quiera separar y los adopte en su conjunto, pero esto rara vez sucede pues sería un gasto mayor del que tenían contemplado los adoptantes.

También hay que sumar el hecho de que, si estos jóvenes tienen hermanos más chicos, a menudo se ven en la difícil situación de tener que separarse de ellos para que sus hermanos tengan la oportunidad de ser adoptados, una oportunidad que ellos mismos no tuvieron.

En este sentido, el artículo 16 Bis, párrafo IV de la Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que se procurará no separar a hermanas y hermanos, pero si hubiere necesidad de ello, se establecerán medidas para que mantengan vínculos de convivencia, contacto y comunicación permanente. Así mismo, el artículo 24 de la misma Ley señala que se procurará que los hermanos susceptibles de ser adoptados no sean separados antes ni durante el proceso de adopción y que sean adoptados por una misma familia en “un sólo proceso”⁵⁰.

La Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo en su capítulo IX, titulado Efectos de la adopción, artículo 37 habla de cómo la persona adoptada se “equipara al hijo consanguíneo para todos los efectos legales, incluyendo los impedimentos de matrimonio. La persona adoptada y sus descendientes tienen en

⁵⁰Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-ADOPCI%C3%93N-REF-5-DE-ABRIL-DE-2021.pdf> (08 de noviembre 2023)

la familia del o los adoptantes los mismos derechos y obligaciones del hijo consanguíneo”⁵¹.

Por su parte, el artículo 38, señala que la adopción extingue la filiación preexistente entre el adoptado y sus progenitores y el parentesco con las familias de éstos, salvo para los impedimentos de matrimonio. El artículo 39, habla de que el adoptante tendrá los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de los hijos, para con el adoptado. El adoptado tendrá con la persona o personas que lo adopten los mismos derechos y obligaciones que tiene un hijo.

Además, en el artículo 40 de la LAEMO señala que el adoptante dará nombre y sus apellidos al adoptado y deberá guardarse la secrecía de los anteriores apellidos. En el caso de las niñas, niños o adolescentes que ya tienen un nombre, si es posible, se tomará en cuenta su opinión para cambiarlo. El artículo 41 establece que en el supuesto de que el adoptante esté casado con alguno de los progenitores del adoptado, no se extinguirán los derechos, obligaciones y demás consecuencias jurídicas que resultan de la filiación consanguínea.

Asimismo, el artículo 42 (LAEMO) nos dice que el parentesco civil que nace de la adopción se equipara al parentesco por consanguinidad entre el adoptado, el adoptante, los parientes de éste y los descendientes de aquél, como si el adoptado fuera hijo consanguíneo y, por último, el artículo 43 señala que la adopción será plena e irrevocable.

En cuanto a los instrumentos internacionales en materia de adopción de los que México es parte, y que por lo tanto deben ser aplicables en los procedimientos de adopción se encuentran la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre Protección de Menores y Cooperación en Materia de Adopción Internacional.

⁵¹LAEMO, *Op. cit.* p. 18 (08 de noviembre 2023)

Respecto de la Convención sobre los Derechos del Niño⁵² es de suma importancia dado que en ella se reconoce como un derecho de los menores de edad que, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. A través del artículo 20 de la misma se establece como un derecho de los niños que temporal o permanentemente estén privados de su familia, y es un deber del Estado proporcionarles protección y asistencia especiales; y les garantice otros tipos de cuidado como la colocación en hogares seguros.

Ahora bien, con relación a la figura de la adopción, la mencionada Convención establece en el artículo 21 que los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción deberán cuidar que el interés superior del niño sea la consideración primordial, velarán por que la adopción del niño sólo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán, con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa su consentimiento a la adopción sobre la base del asesoramiento que pueda ser necesario.

Los Estados Parte reconocerán que la adopción en otro país puede ser considerada como otro medio de cuidar del niño, en el caso de que éste no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen.

Velarán por el niño que haya de ser adoptado en otro país goce de salvaguardias y normas equivalentes o superiores a las existentes respecto de la adopción en el país de origen. Observarán todas las medidas apropiadas para

⁵²Convención sobre los Derechos del Niño, Ratificado por México el 21 de septiembre de 1990, publicada su promulgación en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> (19 de noviembre 2023)

garantizar que la colocación no dé lugar a beneficios financieros indebidos para quienes participan en ella.

Por otra parte la Convención sobre Protección de Menores y Cooperación en Materia de Adopción Internacional (en adelante Convención de la Haya)⁵³, surge ante la necesidad de adoptar medidas que garanticen que las adopciones internacionales tengan lugar en consideración al interés superior del niño y al respeto a sus derechos fundamentales que le reconoce el Derecho Internacional. Asimismo, prevé la instauración de un sistema de cooperación entre los Estados contratantes que asegure el respeto a dichas garantías y, en consecuencia, prevenga la sustracción, la venta o el tráfico de niños.

Una vez analizadas las estadísticas de adopciones, surge una pregunta crucial: ¿qué sucede con estos niños cuando crecen y se convierten en adultos? La transición a la vida adulta sin el apoyo de una familia adoptiva puede ser especialmente desafiante, tanto a nivel emocional como social, La disminución en el número de adopciones podría indicar un futuro en el que más jóvenes enfrentan la adultez sin un sistema de apoyo sólido, lo que puede tener consecuencias significativas en su desarrollo personal y en su integración en la sociedad.

En este contexto, es fundamental explorar el concepto de adulto y madurez. El término “adulto” se refiere a la dimensión biológica, donde ser adulto y ser maduro biológicamente son conceptos similares, indicando que un individuo ha terminado de crecer o de desarrollarse físicamente. La madurez biológica se relaciona con la plenitud de las capacidades físicas y la capacidad de reproducirse. Sin embargo, desde una perspectiva psicológica, “la madurez implica el desarrollo completo de

⁵³Convención sobre Protección de Menores y Cooperación en Materia de Adopción Internacional, consultado en: <http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/comunicacion/Tratados/Tratados/Derechos%20del%20Ni%C3%B1o/Convenci%C3%B3n%20sobre%20la%20Protecci%C3%B3n%20de%20Menores%20y%20la%20Cooperaci%C3%B3n%20en%20Materia%20de%20Adopci%C3%B3n%20Internacional.pdf> (19 de noviembre 2023)

las funciones intelectuales y emocionales, las cuales a su vez están encaminadas a la procreación en un sentido más amplio (biológica, laboral, social)"⁵⁴.

Quiere decir que la madurez no solo se refiere al crecimiento físico o a la edad, sino al desarrollo completo de las capacidades intelectuales y emocionales de una persona. Cuando se dice que la madurez implica un "desarrollo completo" se refiere a que una persona ha alcanzado un nivel de comprensión, juicio y control emocional que le permite funcionar de manera efectiva en la vida.

El autor también menciona que estas funciones intelectuales y emocionales maduras están orientadas hacia la "procreación en un sentido más amplio". Aquí, "procreación" no se limita solo a tener hijos, sino que abarca la capacidad de contribuir a la sociedad en diversas formas: Biológica: a través de la reproducción; laboral: siendo productivo y aportando al ámbito profesional; social: participando activamente en la comunidad y ayudando a mantener y mejorar la estructura social.

Después de explorar el concepto de madurez y su relación con el desarrollo completo de las funciones intelectuales y emocionales, es natural avanzar hacia la discusión sobre la adultez.

La adultez representa la etapa de la vida en la que se espera que estas capacidades maduras se pongan en práctica de manera consistente, permitiendo a la persona asumir roles y responsabilidades que son fundamentales tanto a nivel personal como social. Se caracteriza principalmente por "factores sociales"⁵⁵, lo que implica que una persona sea considerada adulta cuando es capaz de vivir de forma independientemente, sin la necesidad de depender emocional, social, afectiva y económicamente de otros. En la actualidad el número de menores bajo la tutela del Estado es significativo, y muchos de ellos alcanzan la mayoría de edad

⁵⁴Uriarte Arciniega, Juan de Dios, *En la transición a la edad adulta. los adultos emergentes*, vol. 3, núm. 1, 2005, España, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832310013.pdf> (03 de diciembre 2023)

⁵⁵*Ibídem.* p. 151

convirtiéndose en jóvenes ex-tutelados, quienes se enfrentan a una realidad desconocida e inexistente para ellos.

El colectivo denominado jóvenes ex-tutelados abarca a todos los chicos y chicas que han sido criados en centros de protección y han vivido bajo la tutela de la Administración Pública.

El denominador común entre estos chicos y chicas es que en algún momento de su infancia fueron menores en situación de riesgo declarados en desamparo, implicando la Administración Pública medidas protectoras para “garantizar sus derechos y su bienestar”⁵⁶.

Estos jóvenes, considerados adultos por cuestión de alcanzar la mayoría de edad, no están preparados para la independencia. Se ven obligados a enfrentar el desafío de convertirse en adultos independientes sin contar con la madurez, la experiencia, los recursos económicos ni la red de apoyo social necesaria para enfrentar esta situación de manera segura.

1.3 Perspectivas y aspiraciones de los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán.

Como anticipamos en el punto 1.2 de esta investigación, al no tener acceso directo con estos jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán, no es posible establecer sus perspectivas y aspiraciones, pero se puede construir una imagen plausible a partir de investigaciones indirectas y comparativas, contrastando a los jóvenes tutelados con la población general.

⁵⁶Zamora Jerez, Sandra y Ferrer Cervero, Virginia R. RES, *Los jóvenes extutelados y su proceso de transición hacia la autonomía: una investigación polifónica para la mejora*, Universidad de Barcelona, disponible en: <https://eduso.net/res/revista/17/miscelanea/los-jovenes-extutelados-y-su-proceso-de-transicion-hacia-la-autonomia-una-investigacion-polifonica-para-la-mejora> (03 de noviembre 2023)

Dichos trabajos coinciden en señalar que estos jóvenes presentan bajo nivel educativo y un elevado abandono escolar temprano⁵⁷, lo cual se reconoce como un importante factor de riesgo hacia la exclusión social.

La falta de datos oficiales y la escasa investigación específica refuerzan la invisibilidad estadística del colectivo tutelado.

Está ampliamente documentado que la mayoría de la juventud emergente aspira a una vida mejor que la de sus progenitores, mejores oportunidades laborales, estudios superiores y bienestar emocional. Por lo tanto, se puede inferir que los jóvenes tutelados, a pesar de su situación de vulnerabilidad, comparten aspiraciones similares a las de otros jóvenes: buscan lograr autonomía, acceso a estudios, empleo significativo y una vida digna solo que en su caso los obstáculos estructurales hacen que esas aspiraciones sean más difíciles de alcanzar y menos visibles estadísticamente⁵⁸.

Estos jóvenes desean autonomía para tomar decisiones que afecten sus vidas. Anhelan ser escuchados, capacitados y apoyados para asumir roles activos en la sociedad. Buscan oportunidades de educación, empleo y desarrollo personal que les permitan convertirse en individuos autosuficientes y contribuyentes a la comunidad.

Para los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán, el camino hacia la adultez está plagado de desafíos, pero también alberga una valiosa reserva de potencial y determinación. Su bienestar y futuro dependen en gran medida de la capacidad de la sociedad y las instituciones para proporcionarles el apoyo necesario. Es crucial desarrollar políticas y programas que aborden las deficiencias en la transición hacia la vida adulta y fomenten la autonomía, la resiliencia y el desarrollo integral de estos jóvenes.

⁵⁷Aspiraciones de los jóvenes a la educación superior, University of Minnesota Extension, 2023, disponible en: https://es.extension.umn.edu/youth-learning-and-skills-resources/youth-aspirations-higher-education?utm_source=chatgpt.com

⁵⁸Boadas, Carmen Monserrat, Ferrán Casas Aznar, Educación y jóvenes ex-tutelados: revisión de la literatura científica española, educación xx1, revista UNED, vol. 13, núm. 2, 2010, disponible en: https://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/240?utm_source=chatgpt.com

El empoderamiento de estos individuos no solo beneficiará a su vida personal, sino que enriquecerá el tejido social en su conjunto, al potenciar la diversidad, la innovación y el aporte positivo a la sociedad. La escucha activa, la comprensión de sus desafíos y la provisión de recursos significativos son pasos fundamentales para allanar el camino hacia un futuro prometedor y más equitativo para los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán.

1.3.1 Jóvenes tutelados por el Estado.

El artículo 476 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo (en adelante CFEMO) habla de que la tutela tiene por objeto la asistencia o sustitución por parte del tutor en los actos de la persona con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo, de manera permanente o temporal, que limite o excluya la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria. también puede tener por objeto la representación interina o provisional de la persona con discapacidad en los casos especiales señalados por la ley.

En el artículo 477 establece que la tutela es un cargo de interés público del que nadie puede excusarse, sino por causa legítima. si alguien sin causa legal se negare a desempeñar el cargo de tutor será responsable de los daños y perjuicios que por su negativa sufra la persona con discapacidad. Por último, el artículo 491 señala que la tutela es testamentaria, “legítima, dativa o voluntaria”⁵⁹.

El capítulo V titulado Tutela legítima de los menores de edad expósitos y de los acogidos por alguna persona o depositados en establecimientos de beneficencia, del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo en el artículo 513, habla de que, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, podrá desempeñar el cargo de tutor de forma directa e institucional de los expósitos y de los menores de edad no sujetos a patria potestad o a tutela.

⁵⁹Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/CODIGO-FAMILIAR-REF-5-DE-ABRIL-DE-2021.pdf> (09 de noviembre 2023)

Se considera expósito al menor de edad que es colocado en una situación de desamparo por quienes conforme a la ley estén obligados a su custodia, protección y cuidado y no pueda determinarse su origen. Cuando la situación de desamparo se refiera a un menor de edad cuyo origen se conoce, se considerará abandonado.

El artículo 514 de dicho código establece que, sin necesidad de discernimiento del cargo, los directores de las instituciones públicas y privadas, y demás casas de beneficencia donde se reciban expósitos, desempeñarán la tutela de estos con arreglo a las leyes y a los estatutos del establecimiento. Cuando los establecimientos hayan recibido al expósito por acuerdo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, la tutela será ejercida por este último quien representará sus intereses en los términos que establezcan el Código y demás disposiciones legales aplicables. “Las instituciones públicas y privadas, tendrán la obligación de informar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, de los expósitos recibidos directamente para la integración del banco de datos”⁶⁰.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 26 menciona que el Sistema Nacional DIF o los Sistemas equiparables de las Entidades, en coordinación con las Procuradurías de Protección, “deben otorgar medidas especiales de protección a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en desamparo familiar”⁶¹. Las autoridades competentes deben garantizar que reciban todos los cuidados que se requieran por su situación de desamparo familiar.

El Sistema Nacional DIF y los Sistemas de las entidades tienen la responsabilidad de garantizar que las niñas, niños y adolescentes sean ubicados

⁶⁰*Ibidem.* p. 86

⁶¹Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, p. 13, consultado en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf (10 de noviembre 2023)

con su familia de origen, familia extensa o familia ampliada para su cuidado, siempre que sea posible y esté en concordancia con su interés superior.

En caso de que esto no sea posible, se debe asegurar que sean recibidos por una familia de acogida como medida de protección temporal, cuando ni los padres de la familia extensa puedan hacerse cargo de ellos. Además, se establece la posibilidad de que las niñas, niños y adolescentes sean sujetos del acogimiento pre-adoptivo como parte del proceso de adopción, especialmente cuando los adoptantes son miembros de la familia de origen y esto no sea contrario a su interés superior.

En el ámbito de sus competencias, el Sistema Nacional DIF, los Sistemas de las entidades y los Sistemas municipales deben registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias idóneas, considerando los requisitos establecidos para el acogimiento pre-adoptivo. En casos particulares, cuando sea necesario, se podrá colocar a las niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial proporcionado por centro de asistencia social, pero se debe procurar que esta medida sea por el menor tiempo posible. Medidas especiales de protección tienen un carácter subsidiario, priorizando las opciones de cuidado en un entorno familiar definitivo.

Es importante que los Sistemas DIF y las Procuradurías de Protección mantengan una comunicación estrecha, intercambiando información para garantizar adecuadamente el interés superior de la niñez y su desarrollo evolutivo, así como asegurar su derecho a vivir en familia.

Las autoridades administrativas y jurisdiccionales a nivel nacional y estatal, en el ámbito de sus competencias, tomarán las medidas necesarias para restituir el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y recibir formación y protección por parte de quienes ejercen la patria potestad, tutela, guardia o custodia. Se llevará a cabo interpretando de manera sistemática y funciona la normatividad correspondiente, en consonancia con el principio del interés superior de la niñez.

Por su parte del artículo 30 bis 1 de la LGDNNA, establece que los centros de asistencia social sólo podrán recibir niñas, niños y adolescentes en situación de indefensión o desamparo familiar por disposición de la Procuraduría de Protección correspondiente o de una autoridad competente.

Después de sesenta días naturales no se reclaman derechos sobre ellos ni se tiene información que permita conocer su origen, serán considerados expósito o abandonados, a menos que la Procuraduría de protección no cuente con suficientes elementos que confirmen esta situación. En este caso, se puede extender el plazo por otros sesenta días naturales.

El tutor es la persona encargada del cuidado de una persona y sus bienes, cuando esta no se encuentre sujeta a patria potestad, es decir, que no tenga padres ni abuelos, o que haya cumplido la mayoría de edad, pero se encuentre en estado de incapacidad, ya sea natural o legal. A esta actividad de cuidado se le conoce como tutela. Esta también puede ocurrir cuando un menor o incapaz debe ser representado de manera temporal para evitar que quien generalmente lo representa actúe bajo un conflicto de interés.

Tutelar es cuidar y proteger. Al tutor le corresponde proteger los intereses del pupilo, tanto personales como patrimoniales. Se puede afirmar que la función del tutor es la de proteger a la persona incapaz, procurando su bienestar y administrar su patrimonio, siempre para beneficio del pupilo.

LGDNNA, en el artículo 106⁶² señala que a falta de quienes ejerzan la representación originaria de niñas, niños y adolescentes, o cuando por otra causa así lo determine el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa competente, con base en el interés superior de la niñez, la representación en suplencia corresponderá a la Procuraduría de Protección competente.

⁶²*Ibídem.* p. 54.

Las autoridades federales, de las entidades federativas, las municipales y de las demarcaciones de la Ciudad de México, garantizarán que en cualquier procedimiento jurisdiccional o administrativo se dé intervención a la Procuraduría de Protección competente para que ejerza la representación coadyuvante, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y en las demás disposiciones aplicables.

En el ejercicio de la tutela encontramos a aquellos que se encuentran sujetos a ella, y a aquellos que le ejercen. Quedan sujetos a la tutela los menores de edad, los mayores de edad que por causa de enfermedad reversible o irreversible, o que, por su estado particular de discapacidad, ya sea física, sensorial, intelectual, emocional, mental o varias de ellas, no puedan gobernarse, obligarse o manifestar su voluntad por sí mismas o por algún medio que los supla.

De acuerdo con el CCF⁶³ en el artículo 456 bis, las personas físicas pueden ejercer el cargo de tutores o curadores respecto de tres personas incapaces. Las personas morales sin fines de lucro, cuyo objeto es la protección y atención de las personas con discapacidad, podrán ejercer la tutela de personas mayores de edad que por causa de enfermedad reversible irreversible, o que, por su estado particular de discapacidad, ya sea física, sensorial, intelectual, emocional, mental o varios de ellas, no puedan gobernarse por sí misma.

Las personas físicas pueden asumir el papel de tutores o curadores en el ámbito legal. Un tutor es una persona designada para cuidar y representar a un menor o a un adulto incapacitado, asegurando su bienestar y tomando decisiones en su nombre, especialmente en lo que respecta a su educación, salud y bienestar general. Un curador, por otro lado, se encarga de la administración de los bienes de una persona que no puede gestionar sus propios asuntos financieros debido a incapacidad o por estar en estado de vulnerabilidad.

En ambos casos, la figura del tutor o curador es crucial para garantizar que las necesidades y derechos de la persona bajo su cuidado sean respetados y

⁶³ Código Civil Federal, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf>

atendidos adecuadamente. Estos roles implican responsabilidades legales y morales significativas, y quienes asumen estos cargos deben cumplir con ciertas condiciones y requisitos establecidos por la ley.

Además, la tutela es un cargo de interés público, del que nadie puede eximirse sino por causa legítima. El que se niegue sin causa legal al cargo de tutor será responsable por los daños y perjuicios que de su negativa resultaron. No hay tutela cuando hay patria potestad. La patria potestad es la que ejercen los padres sobre una persona menor de edad. La tutela es la que ejercen personas responsables legalmente sobre una persona menor o adulta que, sin estar sujeta a la patria potestad, tiene restringida su capacidad de obrar porque es menor de edad o por alguna de las causas que declara la ley. La norma es que la tutela es irrenunciable.

La tutela acaba cuando⁶⁴: la persona menor se convierte en mayor de edad; cesa la incapacidad; por la muerte de la persona menor, incapacitada o de la persona tutora; la persona tutora incumple alguna responsabilidad como prestar fianza o hacer inventario de los bienes de la persona menor o incapacitada. En estos casos, luego de darle la oportunidad de ser escuchada, la persona tutora puede ser removida por el Tribunal. Además, podría responder por daños y perjuicios.

Los menores expósitos (los huérfanos de quien se desconoce quiénes son sus padres o los perdieron) y los abandonados (los huérfanos de quienes se sabe quiénes son sus padres), quedaran bajo la tutela de quienes los hayan acogido. En las casas hogar u orfanatos son tutores quienes sean responsables de las mismas, conforme a lo que establecen las leyes especiales y los lineamientos que rigen estas instituciones.

⁶⁴Cortes de California, La rama judicial de California, Cómo dar por terminada la tutela, disponible en:
<https://www.courts.ca.gov/1213.htm?rdeLocaleAttr=es#:~:text=Una%20tutela%20termina%20cuando%20ocurre,18%20a%C3%B1os%20de%20edad%3B%20o>

Aunque "orfanato" y "casa hogar"⁶⁵ suelen usarse indistintamente en la conversación diaria, no son términos exactamente sinónimos y tienen diferencias en su significado y connotaciones. Un orfanato es una institución que se encarga de cuidar y alojar a niños que han perdido a sus padres o que no pueden ser cuidados por ellos. Este término puede tener una connotación más institucional o tradicional, a menudo relacionado con una estructura más formal y menos personalizada en el cuidado de los niños. El uso del término "orfanato" ha disminuido en muchos lugares, ya que las instituciones actuales prefieren términos como "casa hogar" o "centro de acogida", que reflejan un enfoque más cálido y menos institucional.

Por otro lado, una casa hogar es una institución que también proporciona cuidado y alojamiento a niños y adolescentes, pero con un enfoque en ofrecer un ambiente más cercano al de un hogar familiar. El término "casa hogar" evoca una atmósfera más cálida y personalizada, imitando el entorno familiar, con cuidadores o familias sustitutas que brindan una atención más individualizada. Es un término más moderno y preferido en la actualidad, ya que refleja un enfoque más humanizado y adaptado a las necesidades emocionales de los niños.

Urie Bronfenbrenner⁶⁶, con su teoría ecológica del desarrollo humano ha influido en cómo entendemos el impacto del entorno en el desarrollo infantil, lo que es relevante al considerar los efectos de instituciones como orfanatos y casas hogar. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia, a sentirse protegidos en ella y contar con todos los cuidados necesarios para asegurar su desarrollo óptimo. Cuando por alguna circunstancia en especial esto no es posible, ya sea a causa de situaciones de violencia en el hogar, migración o situaciones de emergencia, y los niños, niñas y adolescentes son separados de sus familias o

⁶⁵Blog, Dulce refugio, Orfanato en Aguascalientes, disponible en: <https://dulcerefugio.mx/orfanato-en-aguascalientes/>

⁶⁶Psicología y Mente, Psicología educativa y del desarrollo, La teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner, disponible en: <https://psicologiymente.com/desarrollo/teoria-ecologica-bronfenbrenner>

pierden el cuidado familiar, el Estado está obligado a garantizar su protección y a ofrecer diferentes opciones de cuidado alternativo.

La LGDNNA en su Artículo 4, fracción II, dice que se debe entender por acogimiento residencial a aquél brindado por centros de asistencia social como una medida especial de protección de carácter subsidiario, que será de último recurso y por el menor tiempo posible, priorizando las opciones de cuidado en un entorno familiar; por su parte, la fracción III del mismo artículo nos dice que la adopción Internacional es aquella que se realice en términos de lo dispuesto por los tratados internacionales en la materia y la fracción V nos habla del Centro de Asistencia Social, que “es el establecimiento, lugar o espacio de cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar que brindan instituciones públicas, privadas y asociaciones”⁶⁷.

Sin duda los centros residenciales deben velar por la calidad de vida de los menores mientras se mantienen internos, pero además han de favorecer su inserción socio-laboral una vez que éstos egresan. Los efectos que estas instituciones tienen sobre los jóvenes han sido objeto de diversos estudios, sin embargo, parece no existir una investigación exhaustiva sobre qué ocurre con estos chicos una vez desinternados y/o ex-tutelados y hasta qué punto las acciones que realizan los centros para favorecer su inserción socio-laboral obtienen o no buenos resultados.

En 2015, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística con la colaboración de los Sistemas Nacional y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Desarrollo Social y otras instituciones, realizó el Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS), con la finalidad de generar información estadística sobre la población usuaria de instituciones que proporcionan servicios de cuidado temporal o permanente, el personal con que cuentan, las características de los inmuebles que ocupan, y los servicios que prestan.

⁶⁷*Idem.*

Respecto de los menores de edad, el censo estimó que alrededor de 33,118 niñas, niños y adolescentes se encontraban bajo la protección de 875 casas hogar, albergues, refugios y otras modalidades de cuidado institucional, públicos y privados en todo el país, e incluyó otros datos relevantes tales como su distribución por entidad federativa, sexo, edad, escolaridad y tipo de centros en que habitaban.

Tales cifras alertan al Estado mexicano sobre la magnitud de un problema social registrado y documentado desde hace al menos dos décadas: la situación especial de vulnerabilidad en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes que, por diversas causas, carecen de un entorno familiar. No son pocos los casos de violencia, abuso, negligencia y omisiones contra la población menor de edad residente en centros de asistencia social, cuyo origen ha radicado, generalmente, en la falta de regulación, supervisión y control estatal, y en el no reconocimiento del carácter de sujetos de derechos de niñas, niños y adolescentes.

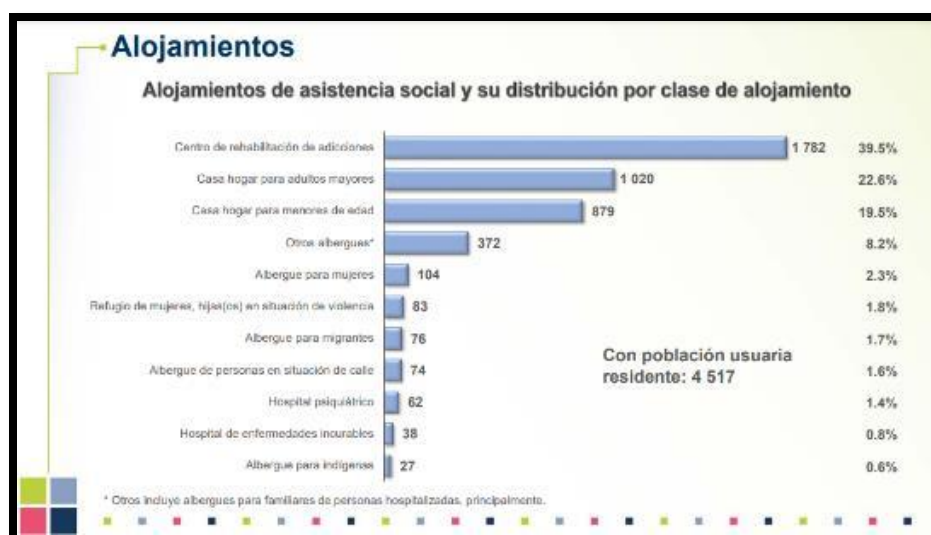
En México, la reforma constitucional de junio de 2011 reconoció que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por México, y estableció la obligación de todas las autoridades de los diversos niveles de gobierno, de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos.

La reforma creó un cambio profundo en el sistema jurídico nacional, pues colocó al desarrollo individual y colectivo de las personas como el fin último del Estado Democrático de Derecho, cuya consecución requiere que los poderes públicos sometan su actuación al principio esencial de la dignidad humana.

Uno de los impactos más trascendentes de la adopción de ese paradigma, es la evolución de las normas sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, pues el país transita por una etapa, sin precedentes, de diseño y construcción de instituciones, acciones, condiciones y mecanismos que les posibiliten conocer,

ejercer y exigir el respeto y satisfacción de las prerrogativas y libertades reconocidas por el orden jurídico, en condiciones de igualdad respecto a las demás personas⁶⁸.

GRÁFICA 3. ALOJAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SU DISTRIBUCIÓN POR CLASE DE ALOJAMIENTO



*Fuente:: INEGI, Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) Presentación de resultados.⁶⁹

La gráfica muestra cómo se distribuye la población usuaria residente, que asciende a 4,517 personas, entre diferentes tipos de alojamientos de asistencia social. Los datos indican que el 0.6% de la población se encuentra en albergues para indígenas. El 0.8% está en hospitales de enfermedades incurables. El 1.4% reside en hospitales psiquiátricos. El 1.6% ocupa albergues para personas en situación de calle. El 1.7% está en albergues para migrantes. El 1.8% reside en refugios para mujeres y sus hijos en situación de violencia. El 2.3% está en albergues para mujeres. El 8.2% ocupa "otros albergues", que incluyen instalaciones para familiares de personas hospitalizadas. El 19.5% vive en casas

⁶⁸CNDH México, *informe especial sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social de albergues públicos y privados de la República mexicana*, consultado en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/IE-ninas-ninos-adolescentes-centros-albergues.pdf> (15 de noviembre 2023)

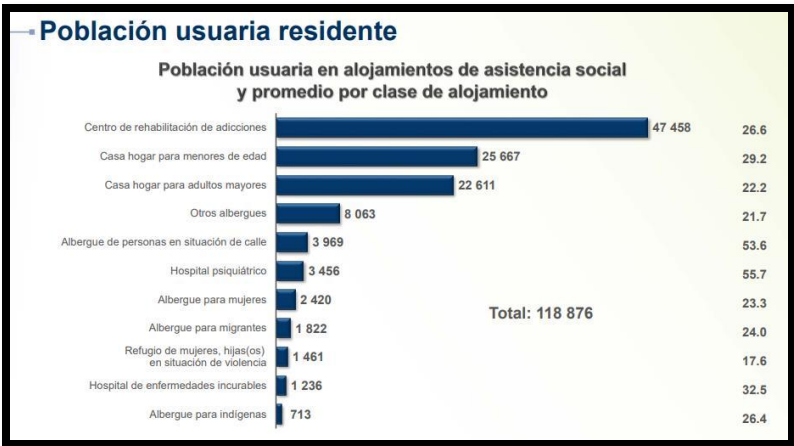
⁶⁹INEGI, *Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) Presentación de resultados*, consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/caas/2015/doc/caas_resultados.pdf (16 de noviembre 2023)

hogar para menores de edad. El 22.6% reside en casas hogar para adultos mayores. El 39.5% está en centros de rehabilitación de adicciones.

La gráfica refleja una distribución diversa en la que casi la mitad de la población usuaria reside en centros de rehabilitación de adicciones y casas hogar para adultos mayores, destacando la alta demanda en estos tipos de alojamiento. En contraste, otros tipos de albergues, como los destinados a mujeres, migrantes e indígenas, tienen una menor proporción de residentes.

Es posible que el término "casas hogar para menores de edad" pueda incluir a menores expósitos o huérfanos, pero con un enfoque más amplio que abarca a todos los niños en situación de vulnerabilidad, por lo que no se puede aseverar.

GRÁFICA 4. POBLACIÓN USUARIA EN ALOJAMIENTOS



*Fuente: INEGI, Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) Presentación de resultados.

Esta gráfica revela que los Centros de rehabilitación de adicciones siguen siendo el grupo más grande, con 47,458 personas (aproximadamente el 39.9%), lo que es consistente con la primera gráfica y subraya la alta demanda en este tipo de alojamiento.

Aquí las Casas hogar para menores de edad ahora tiene 25,667 personas (aproximadamente el 21.6%), lo que representa un aumento notable en importancia y en número absoluto de residentes en comparación con la primera gráfica. Las

Casas hogar para adultos mayores albergan 22,611 personas (aproximadamente el 19%), manteniendo una proporción similar en ambas gráficas, lo que refleja una necesidad constante de este tipo de alojamiento.

Otros albergues aumentan en número absoluto con 8,063 personas (aproximadamente el 6.8%), lo que puede indicar una mayor diversificación en los tipos de asistencia ofrecida. Los albergues para mujeres y refugios para mujeres y sus hijos en situación de violencia abarcan 2,420 personas (aproximadamente el 2%) y 1,461 personas (aproximadamente el 1.2%), respectivamente.

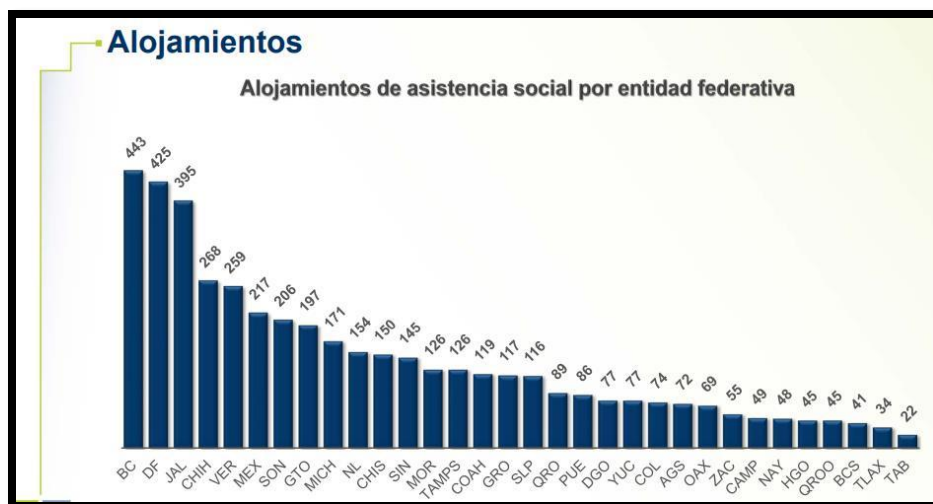
Aunque los números absolutos son mayores que en la primera gráfica, siguen siendo una pequeña parte de la distribución total. Los Albergues para migrantes, personas en situación de calle y hospitales psiquiátricos y de enfermedades incurables: Aunque sus números absolutos son mayores (713 a 3,969 personas), su proporción en relación con el total sigue siendo pequeña, destacando que estos tipos de albergues no son los más prevalentes.

En ambas gráficas, los centros de rehabilitación de adicciones tienen la mayor proporción de usuarios residentes, mostrando que es un tipo de alojamiento con una demanda significativamente alta.

Sin embargo, en la segunda gráfica, la casa hogar para menores de edad muestra un aumento considerable en importancia, pasando de ser la tercera categoría más grande a ser la segunda, con un número absoluto de residentes mucho mayor. Esto podría reflejar una mayor atención hacia el cuidado de menores en el sistema de asistencia social o un aumento en la capacidad de estos centros.

Las casas hogar para adultos mayores mantienen una proporción similar en ambas gráficas, lo que sugiere una necesidad constante de este tipo de alojamiento.

TABLA 4. ALOJAMIENTOS POR ENTIDAD FEDERATIVA



*Imagen tomada de: INEGI, Censo de Alojamiento de Asistencia Social (CAAS) Presentación de resultados.

Esta tabla muestra la cantidad de alojamientos de asistencia social en cada estado de México. Los estados con mayor número de estos alojamientos son Baja California, con 443, seguida por Ciudad de México (D.F.) con 425, y Jalisco con 395. Chihuahua: 368 alojamientos. Veracruz: 259 alojamientos. Sonora: 206 alojamientos. Guanajuato: 197 alojamientos. Michoacán: 171 alojamientos. Nuevo León: 154 alojamientos.

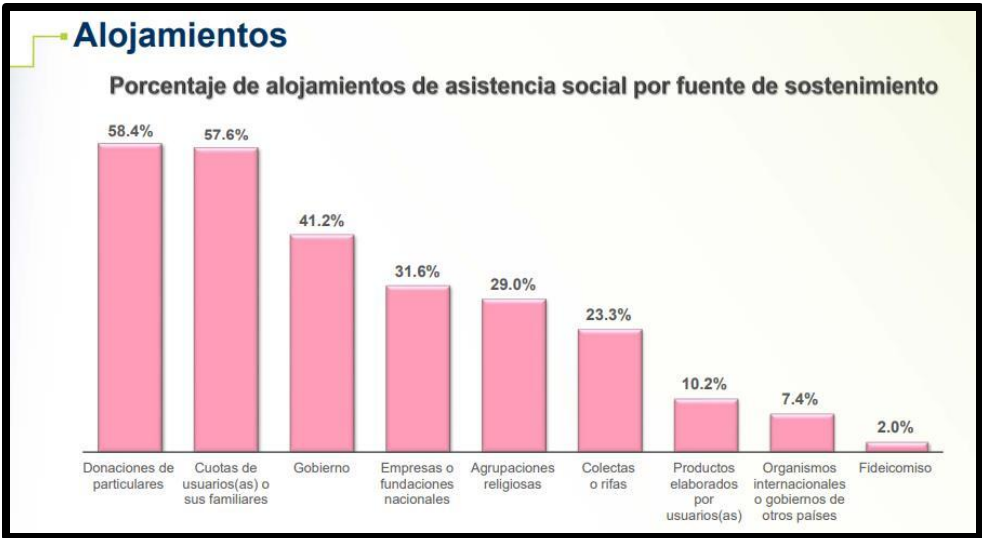
Otros estados, como Sinaloa, Coahuila, Guerrero, San Luis Potosí, Querétaro, y Puebla, tienen menos de 150 alojamientos, y las cifras disminuyen a medida que se avanza hacia los estados con menor número de estos centros, como Campeche, Nayarit, Hidalgo, y Quintana Roo, que tienen menos de 50 alojamientos cada uno. Tabasco es el estado con menos alojamientos, con solo 22.

Michoacán se ubica en la novena posición con 171 alojamientos de asistencia social, lo que lo coloca en un rango medio-alto en comparación con el resto de las entidades federativas. Aunque no está entre los primeros lugares, su número de alojamientos es considerablemente mayor que en muchos otros estados.

La ubicación de Michoacán en la tabla puede indicar que, aunque no es de las entidades con mayor infraestructura de asistencia social, cuenta con una red significativa de apoyos para atender a diversos grupos en situación de vulnerabilidad. Este nivel de servicios podría estar relacionado con las necesidades específicas de la población local, la demanda de estos servicios o las políticas públicas implementadas en el estado.

Los alojamientos pueden tener más de una fuente de sostenimiento la cual se refiere al origen de los recursos financieros necesarios para mantener y operar una institución o proyecto. En el contexto de alojamientos de asistencia social, esta fuente de sostenimiento abarca de dónde provienen los fondos que cubren los gastos operativos, como personal, mantenimiento y servicios. Estos recursos pueden provenir de diferentes canales, como el gobierno, organizaciones no gubernamentales, donaciones privadas o aportaciones de los usuarios. Identificar y asegurar estas fuentes es fundamental para garantizar la estabilidad y continuidad de los servicios ofrecidos por estas instituciones.

**TABLA 5. PORCENTAJE DE ALOJAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL
POR FUENTE DE SOSTENIMIENTO**



⁷⁰ *Imagen tomada de: INEGI, Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) Presentación de resultados.

⁷⁰Ibíd. p. 19.

La tabla muestra cómo se financian estos alojamientos a través de diversas fuentes. La distribución del porcentaje revela las diferentes maneras en que se obtienen los recursos necesarios para operar estas instituciones.

El mayor porcentaje de sostenimiento proviene de donaciones de particulares, que constituyen el 58.4% de la financiación. Esto sugiere que una parte significativa de los recursos para estos alojamientos proviene de contribuciones individuales, lo que indica una dependencia importante en el apoyo de la comunidad. Le sigue el 57.6% de financiación a través de cuotas de usuarios o sus familiares, lo que implica que una proporción considerable de los fondos se obtiene de las propias personas que reciben o sus familiares que necesitan los servicios. Esto puede reflejar una estructura en la que los usuarios o sus familias contribuyen al costo de los servicios que reciben.

El 41.2% del financiamiento proviene del gobierno, mostrando que una parte relevante de los recursos es proporcionada por entidades gubernamentales. Esto puede incluir subsidios, presupuestos asignados o programas específicos para apoyar estos alojamientos.

Las empresas o fundaciones nacionales aportan el 31.6%, lo que indica que una cantidad significativa de financiación proviene de colaboraciones con el sector privado y fundaciones que apoyan causas sociales.

Agrupaciones religiosas contribuyen con el 29.0%, reflejando el apoyo de organizaciones religiosas en la provisión de recursos para estos alojamientos.

Las colectas o rifas generan el 23.3% de los fondos, mostrando que las actividades de recaudación de fondos también juegan un papel en el sostenimiento de estas instituciones.

Los productos elaborados por usuarios aportan el 10.2%, lo que sugiere que algunos alojamientos generan ingresos a través de productos o servicios creados por las personas que reciben ayuda.

Organismos internacionales o gobiernos de otros países contribuyen con el 7.4%, indicando una fuente de financiamiento menos significativa pero aún relevante para algunos de estos alojamientos.

Finalmente, el 2% de la financiación proviene de fideicomisos, lo que señala una fuente de sostenimiento menos común pero potencialmente importante para algunos alojamientos.

El primer capítulo ha proporcionado una visión integral sobre la situación de los jóvenes en el Estado de Michoacán, abarcando desde las definiciones y características hasta los retos específicos que enfrentan. Hemos analizado las dificultades que los jóvenes, especialmente aquellos en situación de tutela, deben superar para integrarse plenamente en la sociedad.

Se ha hecho un énfasis en los jóvenes ex-tutelados no adoptados, revelando la complejidad de su transición hacia la vida adulta y la necesidad de apoyo continuo. Las perspectivas y aspiraciones de los jóvenes tutelados por el Estado han sido exploradas, mostrando tanto sus sueños y metas como los obstáculos que impiden su realización. La inclusión de datos gráficos ha permitido una comprensión más clara de la distribución y el impacto de los diferentes tipos de alojamientos de asistencia social y las fuentes de sostenimiento, ofreciendo una imagen detallada de los recursos disponibles y su eficacia.

Este capítulo sienta las bases para la comprensión profunda de la situación juvenil en Michoacán y destaca áreas críticas que requieren atención y mejora. A medida que avanzamos a los siguientes capítulos, se profundizará en estrategias y recomendaciones para abordar los retos identificados y fortalecer el apoyo a estos jóvenes, con el objetivo de fomentar una integración más efectiva y equitativa en la sociedad.

CAPÍTULO II

TRANSICIÓN HACIA LA VIDA ADULTA Y AUTONOMÍA

SUMARIO: 2.1 Impacto de la falta de preparación y apoyo en la transición hacia la vida adulta, 2.2 Niveles de autonomía y toma de decisiones en los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán, 2.3 Efecto de la falta de estructuras familiares estables en el desarrollo emocional de los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán, 2.4 Resiliencia y redes de apoyo emocional disponibles para los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán

En palabras de Rousseau “En el estado en que están las cosas, un hombre abandonado desde su nacimiento a sí mismo sería el más desfigurado de los mortales; las preocupaciones, la autoridad, la necesidad, el ejemplo, todas las instituciones sociales, en las que estamos sumergidos, apagarían en él su natural modo de ser y no pondrían nada en su lugar que lo sustituyese. Sería como un arbolillo que el azar ha hecho nacer en medio de su camino y que los transeúntes, sacudiéndolo en todas direcciones, lo matan”⁷¹.

El autor firma que, sin la guía y el apoyo adecuado, un individuo abandonado desde su nacimiento estaría expuesto a las influencias deformantes de la sociedad, lo que dificultaría su desarrollo natural. Esto sugiere que la autonomía y la verdadera individualidad podrían verse comprometidas por las presiones y expectativas externas, es por eso que es importante hablar de autonomía.

La autonomía, “de autos (por sí mismo) y nomos (ley), consiste en la facultad que una persona tiene de darse sus propias normas, sea un individuo, una comunidad o un órgano del Estado”⁷². También es entendida como la habilidad de tomar decisiones informadas y significativas, se convierte en un factor determinante para el desarrollo integral de estos jóvenes tutelados. Está estrechamente vinculada con la libertad, la responsabilidad y el desarrollo personal⁷³.

⁷¹Rousseau, Jean-Jacques, *Emilio o de la educación*, Biblioteca Digital Minerd-Dominicana Lee, consultado en: <https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/biblioteca-virtual/dfhQ-emilio-o-de-la-educacion-jean-jacques-rousseau.pdf> (29 de noviembre 2023)

⁷²UNAM, El derecho mexicano y la autonomía, consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1091/3.pdf> (29 de noviembre 2023)

⁷³Fineman, M. A., *The Autonomy Myth: A Theory of Dependency*. The New Press, 2004, disponible en: <https://archive.org/details/autonomymyththeo0000fine>

La falta de preparación puede afectar directamente los niveles de autonomía y la capacidad de tomar decisiones. Es clave en la transición hacia la vida adulta, favorece la emancipación personal y profesional y refuerza la autoestima, la responsabilidad y la resiliencia.

La autonomía personal⁷⁴ es la capacidad del individuo para tomar decisiones de manera independiente, basándose en sus propios valores, intereses y juicios. Implica autogobierno, autodeterminación y responsabilidad sobre la propia vida.

Por otra parte, la autonomía relacional⁷⁵ reconoce que las decisiones personales se construyen y ejercen dentro de un entramado de relaciones sociales, familiares y culturales. No se trata de independencia absoluta, sino de capacidad de decisión considerando vínculos y contextos.

TABLA 6. AUTONOMÍA PERSONAL Y RELACIONAL

Aspecto	Autonomía personal	Autonomía relacional
Énfasis	Independencia individual	Interdependencia y contexto social
Decisiones	Autogobierno sin necesidad de otros	Autogobierno considerando vínculos y relaciones
Visión del individuo	Sujeto aislado, autosuficiente	Sujeto interconectado, con vínculos significativos
Crítica	Puede invisibilizar la influencia del entorno	Puede relativizar demasiado la independencia

Fuente: elaboración propia

⁷⁴Ryan, R. M., & Deci, E. L., Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development, and well-being, American Psychologist, 55(1), 2000, 68-78, disponible en: https://selfdeterminationtheory.org/SDT/documents/2000_RyanDeci_SDT.pdf

⁷⁵Mackenzie, C., & Stoljar, N., Relational Autonomy: Feminist Perspectives on Autonomy, Agency, and the Social Self. Oxford University Press, 2000, disponible en: <https://philpapers.org/rec/MACRAF>

Existen también otros tipos de autonomía como lo son:

- Autonomía personal⁷⁶. Hace referencia a la capacidad de cada individuo para tomar decisiones en su vida cotidiana, por ejemplo, elección de actividades, amistades, estilo de vida, etcétera.
- Autonomía moral. Implica la capacidad de actuar conforme a principios éticos propios, distinguiendo entre lo correcto e incorrecto.
- Autonomía intelectual. Se refiere a la facultad de reflexionar de manera crítica, formar juicios propios y no depender de la opinión ajena para interpretar la realidad.
- Autonomía económica o financiera. Relacionada con la capacidad de generar y administrar recursos propios para sostenerse sin depender de otros.
- Autonomía emocional. Consiste en la habilidad para manejar sentimientos y relaciones sin caer en dependencias afectivas.
- Autonomía social. Vinculada con la participación activa en la comunidad y la capacidad de integrarse en la vida social desde un rol activo y responsable.

En síntesis, la autonomía constituye un eje fundamental en el desarrollo de los jóvenes, ya sea entendida desde una perspectiva personal, centrada en la capacidad individual de decidir y autogobernarse, o desde una visión relacional⁷⁷, que reconoce la influencia de los vínculos y el contexto social en la construcción de decisiones. En ambos casos, alcanzar un nivel adecuado de autonomía implica no sólo independencia, sino también responsabilidad, madurez emocional y capacidad de participar activamente en la sociedad.

⁷⁶Meyers, D. T., *Self, Society, and Personal Choice*. Columbia University Press, 1989, disponible en: <https://dianatietjensmeyers.wordpress.com/self-society-and-personal-choice-online-copy/>

⁷⁷Redalyc, La autonomía personal y la autonomía relacional, análisis filosófico, vol. XXXV, núm. 1, 2015, pp. 13-26, Buenos Aires Argentina, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3400/340042261002.pdf>

Para los jóvenes tutelados, este proceso suele ser más complejo debido a las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan, lo que hace aún más relevante analizar los factores que obstaculizan o favorecen su desarrollo autónomo.

En este sentido, resulta necesario profundizar en el impacto que tiene la falta de preparación y apoyo en la transición hacia la vida adulta. Este proceso, que para muchos jóvenes se produce de manera gradual y con el respaldo de la familia, en el caso de aquellos que han vivido bajo tutela suele ser abrupto y carente de redes necesarias para enfrentar las nuevas responsabilidades.

El paso de la tutela a la vida independiente representa un momento crítico para estos jóvenes tutelados, pues se ven obligados a enfrentar responsabilidades y decisiones significativas sin contar siempre con las herramientas, recursos ni redes de apoyo suficientes. Analizar estas carencias permite comprender mejor los riesgos que enfrentan, como el desempleo, la exclusión social o la precariedad emocional y abre la posibilidad de reflexionar sobre políticas y programas que fortalezcan su tránsito hacia una vida adulta plena y autónoma.

2.1. Impacto de la falta de preparación y apoyo en la transición hacia la vida adulta.

La falta de preparación y apoyo en la transición hacia la vida adulta es un desafío fundamental que enfrentan los jóvenes tutelados en Michoacán. Investigaciones lideradas por Mark Courtney⁷⁸ "Youth Aging Out of Foster Care: The Mismatch Between Education and Independent Living Programs" en el 2019, revelan que la falta de estructuras familiares estables contribuye a una transición más difícil. La carencia de una red de apoyo sólida puede traducirse en deficiencia en áreas críticas como la educación, el empleo y la estabilidad emocional.

El sistema de tutela, diseñado para brindar protección, a menudo se enfrenta a desafíos significativos al proporcionar una preparación deficiente. Los jóvenes al

⁷⁸Courtney Mark, *Youth Aging Out of Foster Care: The Mismatch Between Education and Independent Living Programs* 2019, disponible en: <https://www.urban.org/sites/default/files/publication/43266/2000127-Supporting-Youth-Transitioning-out-of-Foster-Care.pdf> (02 de diciembre de 2023)

llegar a la edad adulta, pueden encontrarse sin las habilidades necesarias para afrontar el mundo exterior. La educación, elemento crucial para el éxito, a menudo se ve afectada por la falta de recursos y orientación, como lo evidencia el trabajo de Daniel Ferguson y Marta Ortega “Supporting Young People Leaving Care: A Research-Based Study on the Needs” (Experiencias y resultados de los jóvenes que se preparan para dejar el cuidado, 2020).

La vida de las personas está llena de experiencias e historias forjadas mediante la interrelación con otras personas y otros mundos institucionales. Cada persona es un conjunto de vivencias situadas en un tiempo y un espacio, en donde se expresan y se constituyen como seres sociales y actores de su propio destino. En este sentido, el destino, la contingencia, la acción y el tiempo son temas propios de la vida, sus ciclos y su definición, así como cuestiones centrales de las Ciencias Sociales.

¿Cómo reflexionar sobre la adolescencia y la juventud, sin pensar en la adultez, la vejez y la definición general del ciclo vital en las sociedades contemporáneas? ¿Cómo influyen los cambios sociales, económicos y culturales en la cotidianidad de personas de distinta edad y trayectoria de vida?

Para empezar, ¿qué es la vida adulta? Uriarte Arciniega en su investigación señala que “La psicología del desarrollo necesita actualizar constantemente sus planteamientos a la luz de los cambios culturales que se suceden y de la mejor comprensión global del propio desarrollo humano... Se sabe que el inicio de la edad adulta viene determinado no tanto por la edad cronológica sino por los acontecimientos sociales y los retos a los que se enfrentan los jóvenes en la década de sus 20 años: finalización de los estudios, primer empleo, vida en pareja, matrimonio, paternidad, tareas de desarrollo que implican por parte del individuo alto grado de independencia y responsabilidad”⁷⁹.

⁷⁹Uriarte Arciniega, Juan de Dios, *En la transición a la edad adulta. Los adultos emergentes*, Departamento de psicología evolutiva y de la educación, Escuela de magisterio de Bilbao, Universidad del País Vasco, consultado en: <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832310013.pdf> (29 de noviembre de 2023)

El termino edad adulta no comprende unos años definidos con precisión, sino, más bien, forma parte del proceso general de envejecimiento que avanza fisiológica, psicológica y socialmente. Se considera esta edad como la cima, ya sea como un fin en sí misma, una época con sus propios problemas y realizaciones peculiares, o bien como una época de transición y preparación para la vejez.

Desde el punto de vista psicosocial "...la vejez en la sociedad occidental es el estadio de la asunción plena de responsabilidades, procreación y cuidado de la familia, educación y transmisión de las pautas normativas de la sociedad, trabajo y producción en el sistema económico que nos caracteriza, dirección y gestión de la sociedad política, y la búsqueda definitiva de elementos trascendentes que, dando coherencia a todas estas dimensiones, aporten sentido a la existencia"⁸⁰. El hombre sigue cambiando, corporal y psíquicamente.

La edad madura es un proceso dinámico, la vida adulta, al contrario de lo que ocurre en la niñez o incluso en la adolescencia, esta fundamentalmente marcada por acontecimientos sociales, por cambios en la estructura de los roles, por demandas y exigencias que emanan no tanto de las capacidades y/o características biológicas como de las consecuencias que se derivan de la asunción de importantes tareas sociales.

Sin abandonar la teoría de las etapas, teóricos como Robert Havighurst⁸¹ desarrollaron el concepto de tareas del desarrollo, las cuales se han definido como cambios sociales, en los ámbitos de la vida profesional y familiar que se resumirían en la apropiación de aquellos roles requeridos para la ejecución de una serie de tareas, acciones y comportamientos que se deben o se espera que se manifiesten.

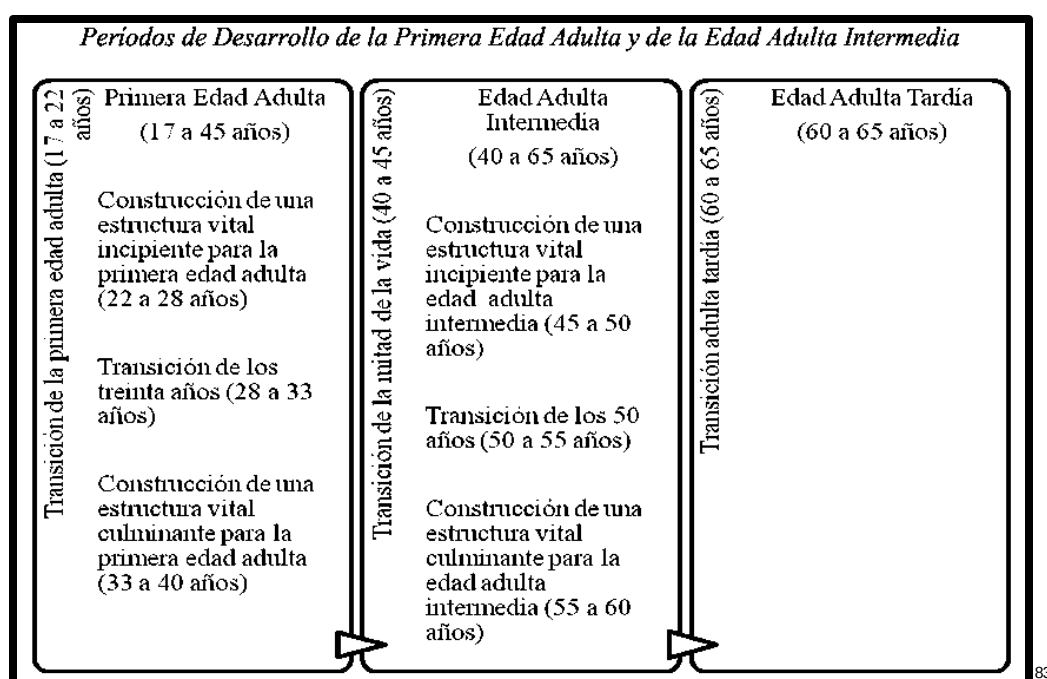
⁸⁰R. Zapata García, A. Cano Prous, J. Moyá Querejeta, *Tareas del desarrollo en la edad adulta*, Psiquis, 2002; 23 (5): 185-197, consultado en: http://madrid.quned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4805/bienestari.vj2.pdf (29 de noviembre de 2023)

⁸¹ScienceDirect, Elsevier, ¿El logro exitoso de las tareas de desarrollo conduce a la felicidad y al éxito en tareas de desarrollo posteriores? Una prueba de las tesis de Havighurst 1948, 2008 disponible en: [https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0140197107000358#:~:text=Seg%C3%BAn%20Havighurst%2C%20una%20tarea%20de,2\).](https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0140197107000358#:~:text=Seg%C3%BAn%20Havighurst%2C%20una%20tarea%20de,2).)

Dicho de otro modo, convertirse en adulto exige completar con éxito una serie de tareas del desarrollo “tareas que surgen en cierto periodo de la vida del individuo, cuyo cumplimiento exitoso le lleva a la felicidad y al éxito en tareas posteriores y cuyo fracaso produce la infelicidad del individuo, la desaprobación de la sociedad y la dificultad para cumplir tareas posteriores”⁸².

En el siguiente cuadro se muestran los procesos entre la primera edad adulta y la edad adulta intermedia.

CUADRO 1. PERIODOS DE DESARROLLO



*Imagen tomada de: *Edad Adulta: estructura vital y su evolución (Resumen-Kaplan)*

Kaplan define la estructura vital como la pauta o diseño subyacente de la vida de una persona en un momento dado. Surge de la fusión del sí mismo y del mundo. Ninguna estructura vital es permanente, ésta evoluciona a través de una secuencia relativamente ordenada de periodos de desarrollo durante los años adultos. La

⁸²Tareas del desarrollo en la edad adulta, Op cit

⁸³Kaplan, H., Edad Adulta: estructura vital y su evolución (Resumen-Kaplan), 2022, disponible en: <https://psiquiatria.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2022/06/2022-Edad-adulta-estructura-vital-y-su-evolucion.pdf> (29 de noviembre 2023)

secuencia se compone de una serie alternante de periodos de formación de la estructura, con periodos de cambio (de transición) dentro de la misma. Un periodo de transición culmina la estructura vital existente y crea la posibilidad de otra nueva.

Una vez terminada la transición, el individuo debe decidirse por aquello por lo que va a luchar y empezar a crear una estructura vital que sirva para la siguiente etapa del viaje.

En otras palabras, la travesía de la juventud a la madurez es un viaje marcado por el crecimiento biológico, la asunción de roles sociales y la búsqueda de una identidad adulta.

La adultez es un proceso gradual, no se trata de un crecimiento inmediato. En ese sentido se pueden identificar dos distintas etapas de adultez: la temprana y la media. La adultez temprana comprende el momento inicial de adultez, desde el fin de la adolescencia hasta más o menos los 40 años. Se trata de una etapa vigorosa y de enorme potencia productiva, acompañada de una sensación de plenitud indispensable para emprender los caminos profesionales e individuales trazados.

La adultez media es la etapa comprendida entre los 40 años y los 65 años, en la que se espera un mayor asentamiento y cierto enlentecimiento del ritmo, a pesar de que sigue siendo un instante de gran productividad y experiencia, cuyo fin conduce al cese de la vida productiva y la vejez.

A diferencia de en la adolescencia los vínculos sociales del adulto pasan necesariamente por su personalidad y sus decisiones individuales de vida. Dejan de ser tan frecuentes las pandillas, para enfocarse en la pareja y en amistades que tengan un camino vital semejante; compañeros de trabajo, universidad, etc.

La adultez es un período de mayores estabilidades en el ser humano. La emotividad y la volubilidad de carácter típicos de la adolescencia suelen ya haber quedado atrás, reemplazados por un progresivo autoconocimiento y una mayor profundidad de carácter.

La toma de decisiones en esta etapa tiende a ser más concienzuda, más fruto de meditaciones y no a la emoción del momento lo cual significa un desarrollo cognitivo más acentuado en la reflexión y la flexibilidad, la adaptabilidad y el individualismo.

La mayor parte de la población adulta se casa durante la primera adultez (entre los 25 y 34 años). Es también la etapa de mayor presión social en torno a los temas de reproducción y descendencia (sobre todo en la mujer), y de los primeros intentos formales de vida familiar.

En la adultez⁸⁴, se consolidan los principios morales y éticos que guían la vida en sociedad. Las experiencias vividas y el conocimiento adquirido permiten evaluar dilemas desde diferentes perspectivas. Dos experiencias clave que moldean la moralidad son la confrontación de valores y la responsabilidad hacia otros, como la paternidad.

Como muchas otras cosas en la vida, es producto de la conciencia de la finitud: del fin eventual de la vida, del paso inexorable del tiempo, reflejado en el fin, justamente, de la etapa más cotizada socialmente en nuestras sociedades: la juventud.

Kaplan señala que:

“Primera edad adulta (17 a 45 años) Se caracteriza por la consumación del desarrollo biológico; por la adopción de roles sociales; la socialización en estos roles, que implica el aprendizaje de las habilidades y actitudes precisas para desempeñar bien los roles; y la evolución de un yo y una estructura vital adulta.

Tránsito de la primera edad adulta (de los 17 a los 22 años) Conecta las eras preadulta y adulta inicial. su tarea consiste en dejar el mundo pre-adulto y empezar a formar una base para vivir como adulto en el mundo adulto. tienen lugar sucesos importantes como la graduación de la

⁸⁴Enciclopedia Humanidades, disponible en: <https://humanidades.com/adultez/#ixzz8JGh38Slj> (02 de diciembre de 2023)

enseñanza media, el ingreso a la universidad, el noviazgo y el abandono del hogar...’’⁸⁵

En esta etapa, los jóvenes se enfrentan a la encrucijada de dejar atrás la adolescencia y forjar las bases de su vida adulta. La graduación, la entrada a la universidad, el noviazgo y la independencia del hogar son momentos significativos. Estos momentos, cargado de emoción y desafíos, marcan el inicio de la construcción de una identidad más sólida.

“...Construcción de una incipiente estructura vital para la primera edad adulta (entre los 22 y los 28 años) La mayor parte transcurre con la exploración de opciones de ocupación y matrimonio o relaciones alternativas, realizando compromisos en todas las áreas e intentando mejorar la vida mediante estas elecciones⁸⁶.

La búsqueda de ocupación y relaciones significativas define esta fase. La ocupación no es solo un trabajo, sino un vehículo para adaptarse al mundo adulto. La elección de un oficio y/o carrera y las primeras experiencias laborales son acompañadas por la exploración de relaciones y compromisos en distintas áreas. La raza, clase social y género influyen, creando senderos únicos y desafíos particulares.

Continúa el autor diciendo que la formación de relaciones íntimas, el matrimonio y la construcción de familias definen la siguiente etapa. El equilibrio entre la exploración de la vida y los compromisos se vuelve crucial. La confianza mutua, la crianza de hijos y la adaptación a roles paternos se convierten en desafíos emocionales y prácticos. La capacidad de compartir identidades sin perderse a uno mismo se convierte en un arte.

Construir una relación de pareja satisfactoria depende, en parte, de la capacidad de los cónyuges para desarrollar una confianza recíproca y para

⁸⁵*Edad Adulta: estructura vital y su evolución, Op. cit.*

⁸⁶*Idem.*

compartir sus esperanzas, sueños y temores. “Según Erikson, las personas que pueden compartir su identidad con otro sin temor a ser engullidos por la otra persona son capaces de amar más efectivamente”⁸⁷.

El anhelo de exploración y autonomía choca con la necesidad de establecerse. La “transición de los treinta años” lleva a una reflexión profunda sobre elecciones pasadas y futuras. Esta fase, a menudo acompañada de cuestionamientos existenciales, impulsa a evaluar si la vida actual refleja los verdaderos deseos y valores⁸⁸. Esta etapa inicia con la conclusión de la primera edad adulta y la individuación. El equilibrio entre opuestos, como lo joven y lo viejo, masculino y femenino, vinculación y separación, se vuelve central. La transición lleva a una revaluación profunda y la crisis, ya sean evidentes o silenciosas, marcan un periodo de cambio y crecimiento.

Al finalizar la transición, la necesidad de reformulación disminuye. Las personas exploran nuevas formas de vida, ajustan relaciones y se enfrentan a los cambios que trae la edad adulta intermedia.

La adultez se define como “la etapa del desarrollo humano que sigue a la adolescencia, en la cual el individuo se encuentra ya plenamente desarrollado y constituido como un eslabón individual de la especie”⁸⁹. Se le conoce como cuarta etapa.

La llegada a la adultez es celebrada desde puntos de vista sociales, emocionales e incluso jurídicos, ya que a partir de esta etapa se forma un miembro pleno de la sociedad, con todos los derechos y responsabilidades. La mayoría de edad marca, a una edad variable dependiendo de los países, la entrada en vigencia legal de la adultez. Suele rondar los 18 y 21 años de edad. La mayoría de edad marca el inicio, de cara a las leyes y el Estado, de la vida adulta del individuo, y suele ser una de las fechas más celebradas a lo largo de las culturas.

⁸⁷*idem.*

⁸⁸*idem.*

⁸⁹Adultez, Enciclopedia Humanidades, consultado en: <https://humanidades.com/aduldez/> (01 de diciembre 2023)

2.2. Niveles de autonomía y toma de decisiones en los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán.

Anthony Giddens señala que “Las nociones de confianza y riesgo son de especial aplicación en circunstancias de incertidumbre y elección múltiple. La confianza es un fenómeno genérico crucial en el desarrollo de la personalidad y posee una relevancia peculiar y específica. La confianza está directamente vinculada a la obtención de un sentimiento temprano de seguridad ontológica. La confianza creada entre un niño y sus cuidadores le proporciona una “vacunación” que mantiene a raya las amenazas y peligros potenciales que comportan las actividades cotidianas más triviales. En este sentido, la confianza es el fundamento de una “coraza protectora” siempre dispuesta a defender al yo en sus relaciones con la realidad de cada día”⁹⁰.

Así, de acuerdo a lo anterior, la autonomía y la capacidad para tomar decisiones informadas son pilares esenciales para una transición exitosa hacia la vida adulta. Sin embargo, los jóvenes tutelados a menudo experimentan una restricción en estos aspectos debido a su historia en el sistema de tutela.

La autonomía personal (moral o decisoria) es la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas. El término opuesto a autonomía no es dependencia sino heteronomía. La dependencia hace referencia a la necesidad de atenciones por parte de otras personas para realizar las tareas de la vida cotidiana. El término opuesto a dependencia es independencia. Las personas mayores en situación de fragilidad o dependencia pueden tener disminuida o no su autonomía personal.

Muchos autores que se han ocupado de la autonomía personal parecen identificar la capacidad de autonomía esencialmente con la capacidad de todo agente racional para identificar preferencias y tomar decisiones conforme a las mismas.

⁹⁰Giddens, Anthony, *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Traducción de José Luis Gil Arístu, ediciones Península Barcelona. Historia, ciencia, sociedad 1997. p. 11 (05 de diciembre de 2023)

La autonomía personal es un concepto fundamental de la filosofía moral, de la filosofía política, del derecho y también de la teoría feminista. Las razones por las que se han dedicado y se siguen dedicando tantos esfuerzos a perfilar el concepto de autonomía, tienen que ver con el entramado de valores en el que la autonomía se enmarca y a cuya realización contribuye. Estos valores apuntan seguramente al ideal de la emancipación, del autogobierno; a la realización de la libertad individual a través del ejercicio consecuente de la racionalidad práctica; a la fundamentación de su contrapartida, la responsabilidad; a la igualdad entendida como consideración y respeto por las elecciones individuales; a la diferencia que emana de las decisiones de las personas.

Todas estas aspiraciones giran de alguna manera en torno al concepto de autonomía y por esto resulta tan importante precisar el concepto. Pero junto a los ideales y valores a los que se asocia la autonomía, la tarea de construcción del concepto cobra importancia también y, sobre todo, por aquello que como concepto normativo quiere rechazar.

La autonomía se opone a los modelos de dominación y opresión; condena la imposición heterónoma de principios y normas de conducta; rechaza la dependencia producto de negar reconocimiento moral a las personas, rechazando de este modo la discriminación y la marginación; condena el autoritarismo en la medida en que representa la negación de la capacidad de elección política.

Este entramado valorativo, en que se enmarca la autonomía, no debe entenderse como un avance de lo que podría ser una concepción sustantiva o perfeccionista, sino como el escenario en el cual las personas se mueven y sin el cual no se puede entender la importancia de la autonomía como valor o principio universal.

La autonomía personal constituye un trasfondo manifiesto del pensamiento de Nino, en sintonía con el resto de presupuestos liberales que forjan su pensamiento. En su obra "Ética y derechos humanos" se encuentra una caracterización de la concepción de autonomía personal que Nino utiliza. En constante contrapunto con los límites del poder estatal y con la posible deriva

perfeccionista de dicho poder, Nino se decanta por una concepción formal de la autonomía: "[...] las acciones que están determinadas por la libre adopción de tales principios, tienen algún valor *prima facie*. Esto refleja lo que suele calificarse como el valor de la autenticidad moral y hace eco a la idea de que aun en las acciones de un nazi convencido puede haber algún valor"⁹¹.

Por su parte, López Fraguas⁹² señala que la autonomía como capacidad, se refiere al conjunto de habilidades que cada persona tiene para hacer sus propias elecciones, tomar sus decisiones y responsabilizarse de las consecuencias de las mismas. La autonomía se aprende, se adquiere mediante su ejercicio, mediante el aprendizaje que proviene de uno mismo y de la interacción social. Se trata, así pues, de un ejercicio directo de las propias personas y desde su propio control que se aprende.

La autonomía como derecho hace referencia a la garantía de que las personas, al margen de sus capacidades, puedan desarrollar un proyecto vital basado en su identidad personal y tener control sobre el mismo. En el caso de personas con grave afectación, el ejercicio del derecho a su autonomía suele ser indirecto, es decir, mediado por otros y a través de los apoyos precisos.

La autonomía no es una capacidad única y fija. No es una cuestión de todo o nada. Depende de la competencia de cada persona (cognitiva y emocional) para actuar o decidir, pero también de la situación o tarea (del riesgo que conlleve para la propia persona o para los demás) y del entorno (de los apoyos que tenga). Por eso las personas con deterioro cognitivo pueden y deber tener oportunidades y apoyos para seguir tomando decisiones para las que todavía tengan capacidades.

En la toma autónoma de decisiones, la persona aprende a pensar por sí mismo, a ser crítica y a analizar la realidad de forma racional. En la toma del responsable de decisiones, la persona es consciente de la decisión tomada y acepta

⁹¹Doxa, cuadernos de filosofía del derecho, Autonomía moral, autonomía personal y derechos humanos de Carlos Nino, disponible en: <https://doxa.ua.es/article/view/2021-n44-autonomia-moral-autonomia-personal-y-derechos-humanos-e> (06 de diciembre de 2023)

⁹²Dialnet, Autonomía personal y dependencia, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7259578> (10 de diciembre de 2023)

sus consecuencias. Tomar decisiones de modo autónomo y responsable es sopesar los pros y los contras de las distintas alternativas posibles en una situación y aceptar las consecuencias de la elección.

La falta de autonomía puede perpetuar ciclos de dependencia y limitar las oportunidades de crecimiento personal. La toma de decisiones, un proceso fundamental para el desarrollo, puede verse obstaculizada si estos jóvenes carecen de la confianza y la experiencia necesarias para hacer elecciones informadas.

2.3 Efecto de la falta de estructuras familiares estables en el desarrollo emocional de los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán

El origen de la familia ha sido un tema ampliamente estudiado desde diferentes perspectivas, especialmente en la antropología, sociología, derecho y psicología. Distintos autores han abordado este tema a lo largo del tiempo.

En este sentido, Lewis H. Morgan introdujo la idea de la evolución de la familia en su obra *Ancient Society* o “La sociedad primitiva” de 1877⁹³. Según Morgan la familia pasó por diversas etapas a medida que las sociedades evolucionaban y propuso distintas fases, teniendo así: Familia consanguínea, Familia punalúa, Familia sindiásmica, Familia patriarcal y Familia monogámica,

La primera nos habla de formas primitivas de organización familiar donde las relaciones eran colectivas sin distinciones claras entre grupos de parentesco, en el segundo tipo de familias se establecían grupos matrimoniales dentro de un clan o tribu, pero había restricciones entre ciertos grados de parentesco, en la familia sindiásmica se empezaba a desarrollar la monogamia parcial, aunque sin estabilidad absoluta, la familia patriarcal se caracterizaba por el dominio del varón sobre la esposa y los hijos y está asociada a sociedades agrícolas y pastoriles. A medida que la sociedad se fue complejizando surgió la monogamia como una estructura más estable y asociada con la propiedad y la herencia, propia de las

⁹³Morgan, Lewis H., La sociedad primitiva, disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/morgan/morgan-la-sociedad-primitiva.pdf>

sociedades modernas con la pareja como base y mayor estabilidad en la crianza de los hijos.

Por su parte, Karl Marx y Friedrich Engels en su obra “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”⁹⁴ de 1884, argumentaron que la familia no es una institución natural, sino que surge de las relaciones económicas y la necesidad de controlar la propiedad y la herencia. Según Marx, la familia nuclear y patriarcal surgió como una forma de garantizar la transmisión de la propiedad en sociedades de clase. A través del control de la familia los hombres aseguraban la transmisión de la riqueza a sus hijos.

Engels sostuvo que la familia patriarcal monogámica surgió como resultado de la acumulación de la propiedad privada en las primeras sociedades agrícolas. La estructura patriarcal tenía como objetivo asegurar la transmisión de la herencia y el control sobre el trabajo y la procreación. En sus análisis, Engels también relacionó la opresión de la mujer con la consolidación de la familia monogámica.

Emile Durkheim, uno de los fundadores de la sociología, vio a la familia como una institución social crucial para la cohesión y estabilidad de la sociedad, en su obra “La división del trabajo social”⁹⁵, Durkheim explica que la familia, junto con otras instituciones sociales, desempeña un papel en la socialización de los niños y en la integración de los individuos a la sociedad. Para Durkheim la familia era una institución que contribuía a la estabilidad social mediante la transmisión de normas y valores.

Durkheim destacó que la familia ha pasado de ser una institución basada en lazos de sangre y tradición a una institución regulada por normas jurídicas y valores sociales.

⁹⁴Marx, Karl y Engels, Friedrich, el origen de la familia, la propiedad privada y el estado, disponible en: https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf

⁹⁵Merton Robert K., La división del trabajo social de Durkheim, Reyes. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, vol., No. 99, 2002, págs. 201-209, Redalyc, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/997/99717892009.pdf>

Talcott Parsons⁹⁶, sociólogo estadounidense, desarrolló la teoría funcionalista donde analizó el papel de la familia dentro del sistema social. En su enfoque Parsons definió a la familia nuclear como el modelo ideal para la sociedad moderna ya que era la encargada de socializar a los niños y proporcionar estabilidad emocional a los adultos.

La familia según Parsons, cumplía funciones específicas, la socialización de los jóvenes y el alivio de tensiones emocionales de los padres, lo que la convertía en una unidad esencial para el funcionamiento de la sociedad.

Bessel van der kolk, psiquiatra y experto en trauma, en su obra "*The body keeps the score: brain, mind, and body in the healing of trauma*"⁹⁷, dice que los niños que crecen en entornos familiares inestables o abusivos pueden experimentar trauma complejo lo que afecta su salud mental en la adultez, manifestándose en trastornos como el estrés postraumático, ansiedad crónica y problemas de regulación emocional.

Sigmund Freud, el padre del psicoanálisis, analizó cómo la familia influye en el desarrollo emocional de los individuos, especialmente a través de sus relaciones con los padres, Freud identificó a la familia como el primer escenario de la socialización y del desarrollo de la personalidad. En su obra "El malestar en la cultura"⁹⁸, argumentó que las experiencias tempranas en la familia, especialmente las dinámicas de poder y afecto entre padres e hijos, influyen profundamente la psicología del individuo en su vida adulta.

Claude Lévi-Strauss, uno de los principales teóricos del estructuralismo propuso que la familia y el parentesco no son sólo instituciones naturales o biológicas, sino que son estructuras sociales organizadas por reglas y normas. En

⁹⁶Parsons, T., Familia, socialización y proceso de interacción, Nueva York, Free Press, 1955, disponible en: <https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=167957>

⁹⁷Van der kolk, B., The body keeps the score: brain, mind, and body in the healing of trauma, disponible en: <https://ia601604.us.archive.org/35/items/the-body-keeps-the-score-pdf/The-Body-Keeps-the-Score-PDF.pdf>

⁹⁸Freud, Sigmund, El malestar en la cultura, disponible en: https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/freud_malestar.pdf

su obra “las estructuras elementales del parentesco”⁹⁹ explica como las alianzas matrimoniales entre diferentes grupos familiares son esenciales para la cohesión de la sociedad y como los sistemas de parentesco organizan las relaciones entre los individuos.

John Bowlby, pionero en la teoría del apego¹⁰⁰ argumentó que la falta de una figura parental estable durante los primeros años de vida puede tener consecuencias graves para el desarrollo emocional de un niño. Según él, los niños que no establecen un vínculo seguro de apego con sus padres o cuidadores pueden experimentar dificultades en el manejo de sus emociones y relaciones interpersonales, a largo plazo estos problemas pueden extenderse a la adolescencia y la adultez, afectando la capacidad para formar relaciones saludables y estableciendo patrones de desconfianza y ansiedad.

Erik Erikson¹⁰¹ conocido por su teoría del desarrollo psicosocial destacó la importancia de las relaciones familiares en las diferentes etapas del ciclo vital, según Erikson durante la adolescencia, los jóvenes necesitan una base sólida de apoyo familiar para desarrollar una identidad personal y la falta de una familia estable o el rechazo por parte de los padres pueden resultar en dificultades durante la formación de la identidad y la resolución de conflictos. Si estos problemas no se abordan pueden afectar la autonomía y la capacidad para tomar decisiones en la vida adulta.

Lev Vygotsky psicólogo ruso enfatizó el papel crucial de los contextos sociales y familiares en el desarrollo cognitivo y emocional de los niños. Según el, los individuos dependen de las interacciones sociales, incluidas las relaciones familiares para desarrollar habilidades cognitivas y emocionales y la falta de una estructura familiar adecuada puede dificultar el aprendizaje emocional y cognitivo

⁹⁹Lévi-Strauss, C., Las estructuras elementales del parentesco, disponible en: <https://antropologiapoliticaenah.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/10/ap-levi-strauss.pdf>

¹⁰⁰Bowlby, J., Attachment and loss: Volume I. Attachment, disponible en: https://mindsplain.com/wp-content/uploads/2020/08/ATTACHMENT_AND_LOSS_VOLUME_I_ATTACHMNT.pdf

¹⁰¹Erikson, E., Childhood and society, disponible en: <https://cyberdandy.org/wp-content/uploads/2023/08/Erik-H.-Erikson-Childhood-and-Society-1993.pdf>

en la infancia, afectando la capacidad para adaptarse a las exigencias sociales y emocionales durante la adolescencia y la adultez¹⁰².

Gary Becker a través de su trabajo¹⁰³ en la teoría del capital humano argumentó que la falta de apoyo familiar y una educación deficiente pueden afectar la capacidad de los jóvenes para desarrollarse adecuadamente o desempeñarse en la sociedad. Según Becker aquellos que carecen de una estructura familiar¹⁰⁴ estable pueden tener menos oportunidades educativas y laborales lo que puede perpetuar la pobreza y la exclusión social en la adultez.

Por su parte, Pierre Bordieu aunque no se centró en el concepto de juventud, su trabajo sobre las estructuras sociales, el capital cultural¹⁰⁵ y las dinámicas de poder puede aplicarse a la comprensión de la juventud y varios de sus conceptos son útiles para analizar como los jóvenes se posicionan en la sociedad.

Bordieu destacó que el acceso a diferentes tipos de capital económico, cultural, social, influye directamente en la posición de los individuos dentro de la sociedad. En el caso de los jóvenes, su capital cultural, que se refiere a los conocimientos, habilidades y educación que poseen, determinan en gran medida su acceso a oportunidades y recursos. Los jóvenes que provienen de familias con mayor capital cultural tienen más posibilidades de acceder a mejores sistemas educativos y en consecuencia a un futuro más prometedor

En contexto, los jóvenes tutelados, que a menudo provienen de entornos familiares disfuncionales o de escasos recursos, se enfrentan a la falta de capital cultural que incluye no sólo la educación formal sino también los conocimientos, habilidades y recursos proporcionados por la familia. Así, la falta de una estructura

¹⁰² Vygotsky, L., Mind in society: the development of higher, psychological processes, disponible en: <https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/mc16.pdf>

¹⁰³ Becker, G., Human capital: a theoretical and empirical analysis, with special reference to education, disponible en: <https://www.nber.org/system/files/chapters/c3730/c3730.pdf>

¹⁰⁴ Ros Codoñer, Javier, La familia como relación social, Correlatos, Universidad Católica de Valencia, España, 2018, disponible en: https://www.upaep.mx/templates/cefas/docs/01_familia_como_relacion_social.pdf

¹⁰⁵ Bordieu, P., La distinción: criterio y bases sociales del gusto, disponible en: https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/La_Distincion-Bourdieu_Pierre.pdf

familiar estable y el apoyo limitado en el hogar dificultan el acceso a una educación de calidad lo que puede limitar sus oportunidades en el futuro¹⁰⁶.

En este sentido, la juventud no es solo una etapa biológica sino también una fase de transición social en la que los jóvenes enfrentan una serie de tensiones y conflictos entre el capital recibido de sus familias y las expectativas del entorno social como el sistema educativo¹⁰⁷ o el mercado laboral. Durante esta transición los jóvenes buscan el reconocimiento social y al mismo tiempo experimentan la exclusión si no se ajustan a las normas o si carecen de los recursos necesarios.

También destacó que las sociedades tienden a reproducir las estructuras sociales existentes¹⁰⁸. En este contexto los jóvenes, especialmente aquellos de clases sociales más bajas, a menudo se ven atrapados en un ciclo de reproducción social donde sus oportunidades de movilidad son limitadas por el capital que heredan de sus familias.

Esta desigualdad estructural puede dificultar que los jóvenes logren una plena integración o igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, al empleo o a la vida social.

En el caso de los tutelados al estar fuera de su entorno familiar a menudo enfrentan obstáculos adicionales en términos de acceso a recursos y oportunidades, esto refuerza el ciclo de pobreza y exclusión lo que se traduce en una mayor vulnerabilidad en su inserción en la sociedad y en el mercado laboral.

Aunque Bordieu se centró más en la reproducción de las estructuras sociales también reconoció que los jóvenes pueden ser agentes activos en la transformación de la cultura y las normas sociales.

¹⁰⁶Cuenca París, M. Elena, Campos Hernando, Gema, El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en acogimiento residencial: el rol de la familia, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España, 2018, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/706/70653466015.pdf>

¹⁰⁷Bordieu, P. y Passeron, Jean-Claude, La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza, disponible en: <https://socioeducacion.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/05/bourdieu-pierre-la-reproduccion1.pdf>

¹⁰⁸Bordieu, P., La nobleza del estado: educación de elite y espíritu de cuerpo, disponible en: https://sigloxxieditores.com.ar/libro/la-nobleza-de-estado/?srsltid=AfmBOopMKJxT0y4FjoaRrt0niSKpVvk0PGPs_AbkM4bUWt3giNDtP4eUP

En este sentido, la juventud puede ser vista como un campo de resistencia cultural donde los jóvenes desafían las normas establecidas y buscan formas de reivindicar su identidad en relación con la sociedad y el sistema del poder.

2.4 Resiliencia y redes de apoyo emocional disponibles para los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán

Varios autores, que se mencionan a continuación, han abordado el concepto de resiliencia en los jóvenes, explorando cómo ellos enfrentan adversidades y superan obstáculos, así como los factores que contribuyen a su capacidad de adaptación y crecimiento.

Emmy Werner, en su investigación¹⁰⁹ se centró en el desarrollo de los niños que crecían en condiciones de pobreza y adversidad. En su estudio longitudinal en Hawái observó como muchos niños que habían enfrentado múltiples factores de riesgo, como el abuso y la pobreza, demostraron resiliencia y lograron un desarrollo positivo. Sus hallazgos sugirieron que los factores protectores como una buena relación con un adulto significativo¹¹⁰, son esenciales para el desarrollo de la resiliencia de los jóvenes.

Michael Rutter ha sido fundamental en el estudio de la resiliencia, especialmente en el contexto de los jóvenes que enfrentan adversidades. En sus investigaciones Rutter argumentó que la resiliencia no es una característica inherente de los individuos¹¹¹, sino que es el resultado de una interacción entre factores personales y ambientales. Identificó una serie de factores protectores que pueden ayudar a los jóvenes a superar las dificultades, como el apoyo emocional, la estabilidad familiar y el acceso a oportunidades educativas.

¹⁰⁹Werner, EE, Riesgo, resiliencia y recuperación: Perspectivas del Estudio Longitudinal de Kauai. *Desarrollo y Psicopatología*, 5 (4), 503–515, 1993, disponible en: <https://psycnet.apa.org/record/1994-29298-001>

¹¹⁰Werner, EE, Vulnerables pero invencibles: niños de alto riesgo desde el nacimiento hasta la edad adulta, disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/9298804/>

¹¹¹Rutter, M., Resiliencia psicosocial y mecanismos de protección, 1987, disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/3303954/>

Norman Garmezy¹¹² se centró especialmente en los niños y adolescentes que crecían en entornos familiares adversos. Identificó ciertos factores protectores como la autoestima, el sentido de control y las habilidades de resolución de problemas que permiten a los jóvenes enfrentar las adversidades de manera efectiva. Su trabajo sentó las bases para estudios posteriores sobre la resiliencia en jóvenes en riesgo.

Anne Masten en su obra *Ordinary magic* 2001¹¹³ afirma que la resiliencia no es algo extraordinario sino un proceso común que se basa en las capacidades naturales de los individuos para adaptarse y prosperar. Ha destacado la importancia de factores protectores como el apoyo social, las habilidades emocionales y el sentido de pertenencia, así como las políticas públicas que apoyen el desarrollo de los jóvenes en riesgo

Boris Cyrulnik en su libro *Los patitos feos* 2001¹¹⁴ explora cómo los jóvenes pueden desarrollar resiliencia después de haber experimentado traumas severos como el abuso o la pérdida de un ser querido. Sostiene que la resiliencia se forma a través de relaciones afectivas sanas, narrativas positivas y procesos de identificación con figuras que proporcionen apoyo y guía.

Luthar, Cicchetti y Becker 2000 en su trabajo conjunto¹¹⁵, definieron la resiliencia como la capacidad de los jóvenes para adaptarse y desarrollarse positivamente a pesar de los factores adversos, en su revisión del concepto señalaron la importancia de los factores contextuales.

¹¹²Garmezy N, Rutter M (eds.) (1983) Estrés, afrontamiento y desarrollo infantil. McGraw Hill, Nueva York, disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/BF00538544>

¹¹³AS., M., Magia ordinaria. Procesos de resiliencia en el desarrollo, 2001, disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/11315249/>

¹¹⁴Navarro Egea, Jesús, Reseña de "Los patitos feos. La resiliencia una infancia infeliz no determina la vida" de Boris Cyrulnik. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 2003; 17(3): 189-190, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/274/27417313.pdf>

¹¹⁵Luthar, SS., Cicchetti, D., Becker, B., El constructo de la resiliencia: una evaluación crítica y directrices para el trabajo futuro, 2000, disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC1885202/>

Factores como el apoyo social, la autoestima, el sentido de control y la capacidad de adaptación son esenciales para fortalecer la resiliencia. Las personas resilientes son capaces de mantener su bienestar a pesar de las adversidades y a menudo emergen más fuertes de las experiencias difíciles, es una cualidad que se puede desarrollar con el tiempo y es clave en situaciones como el duelo, el estrés laboral, las crisis familiares o incluso en la vida diaria.

Como vimos anteriormente, la resiliencia es la capacidad de las personas especialmente los jóvenes para superar las adversidades, adaptarse a situaciones difíciles y salir fortalecidos de ellas. No solo se trata de resistir a los problemas sino de aprender de ellos, crecer y transformarse. La resiliencia no es algo con lo que se nace, sino que se desarrolla a través de experiencias, apoyo y la capacidad de afrontar los retos con una actitud positiva. En los jóvenes esto se refleja en su habilidad para enfrentar situaciones complejas como el abandono el maltrato o la falta de una estructura familiar estable sin que estos obstáculos definan su futuro de manera negativa.

La familia por su parte juega un papel crucial en el desarrollo emocional y psicológico de los jóvenes. Es el primer núcleo social donde los individuos aprenden a formar vínculos afectivos a gestionar sus emociones y entender el mundo que los rodea. Una familia estable amorosa y protectora puede ser un factor fundamental en la formación de la resiliencia de los jóvenes, sin embargo, cuando la familia está ausente o es disfuncional los jóvenes pueden enfrentar mayores dificultades emocionales y sociales.

La falta de apoyo familiar puede llevar a una mayor vulnerabilidad a problemas como la ansiedad, la depresión o la dificultad para manejar las relaciones interpersonales. Si bien el apoyo familiar es esencial para fortalecer la resiliencia, la capacidad de adaptación también depende de otros factores como el apoyo social, la educación, la autoestima y las oportunidades que tienen los jóvenes para desarrollarse. En muchos casos los jóvenes que no tienen una familia estable pueden encontrar otros sistemas de apoyo que les permita crecer como mentores, amigos o programas sociales, pero es claro que la familia sigue siendo un pilar

fundamental en su capacidad para ser resilientes y alcanzar una vida emocionalmente sana y equilibrada.

Estos temas se vinculan directamente con la situación de los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán. La falta de apoyo y preparación durante la transición a la vida adulta puede tener consecuencias negativas en la autonomía y toma de decisiones de estos. En este sentido, es fundamental analizar cómo las políticas públicas y los programas sociales pueden abordar los retos y necesidades específicas de los jóvenes tutelados, promoviendo su desarrollo integral y su integración en la sociedad.

CAPÍTULO III

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE APOYO

SUMARIO: 3.1 ¿Qué son las políticas públicas y los programas sociales?, 3.2 Programas de inclusión social y su efectividad, 3.2.1 Acceso a la educación y su impacto en el desarrollo emocional, 3.2.2 Efectividad de las políticas y programas, 3.2.3 Impacto de las políticas públicas y programas de apoyo existentes en el bienestar y desarrollo de los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán, 3.3 Barreras y desafíos en la implementación de programas, 3.3.1 Propuestas de mejora y recomendaciones para la implementación efectiva de políticas públicas y programas sociales dirigidos a jóvenes tutelados

En palabras de Anthony Giddens “Las instituciones modernas difieren de todas las formas anteriores de orden social por su dinamismo, el grado en que desestiman los usos y costumbres tradicionales y su impacto general. No obstante, no se trata de meras transformaciones externas: la modernidad altera de manera radical la naturaleza de la vida social cotidiana y afecta a los aspectos más personales de nuestra experiencia. La modernidad se ha de entender en un plano institucional; pero los cambios provocados por las instituciones modernas se entretejen directamente con la vida individual y, por tanto, con el yo”¹¹⁶.

Para Giddens, la modernidad debe comprenderse simultáneamente en dos planos: el institucional y el personal. En el plano institucional se observa el surgimiento y consolidación de sistemas complejos como el Estado moderno, la economía capitalista, el sistema educativo formal y los avances científico-tecnológicos, todos ellos caracterizados por una constante transformación.

Sin embargo, lo verdaderamente significativo es que estas transformaciones no permanecen aisladas, sino que repercuten profundamente en la vida de las personas, afectando su cotidianidad, sus relaciones interpersonales y hasta la manera en que configuran su identidad y autopercepción. En este sentido, la modernidad no sólo reorganiza el entramado social, sino que reconfigura la

¹¹⁶Giddens, Anthony, *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Traducción de José Luis Gil Aristu, ediciones Península Barcelona. Historia, ciencia, sociedad, 1997, p. 9

subjetividad de los individuos, influyendo en su autonomía, en su capacidad de decisión y en la construcción de proyectos de vida.

Este planteamiento resulta particularmente útil para analizar la situación de los jóvenes tutelados. Las instituciones que los acogen, forman parte de ese entramado moderno que regula la vida cotidiana, pero que, al mismo tiempo, incide directamente en la conformación de su identidad y en el modo en que conciben como sujetos autónomos.

La ausencia de una familia tradicional y la dependencia de una institución hacen evidente cómo los cambios estructurales se inscriben en la vida íntima de los individuos, limitando o condicionando sus experiencias personales y sociales. Así, la modernidad se presenta como un fenómeno ambivalente: por un lado, abre posibilidades de inclusión y acceso a recursos; pero, por otro lado, puede generar nuevas formas de vulnerabilidad cuando el vínculo institucional sustituye o fragmenta los apoyos afectivos y sociales que comúnmente sostienen el tránsito hacia la vida adulta.

De esta forma, la reflexión de Giddens permite comprender que la situación de los jóvenes tutelados no puede analizarse únicamente desde un enfoque individual, sino que debe situarse en el contexto de instituciones modernas que moldean sus oportunidades, sus límites y, en última instancia, su identidad como sujetos. La intersección entre lo estructural y lo personal muestra cómo la modernidad impacta, no sólo en la organización de la sociedad, sino también en las experiencias más íntimas, configurando la autonomía, las aspiraciones y el futuro de quienes transitan bajo su influencia.

En este marco, resulta pertinente abordar el papel de las políticas públicas, entendidas como el conjunto de decisiones, estrategias y acciones que los gobiernos diseñan e implementan para responder a las necesidades sociales y orientar el desarrollo colectivo.

Si las instituciones modernas, como sostiene Giddens, moldean tanto la vida social como la individual, las políticas públicas se constituyen en el instrumento

central mediante el cual dichas instituciones ejercen esa influencia. No se trata únicamente de normas o programas administrativos, sino de mecanismos que buscan transformar realidades concretas, garantizar derechos y generar condiciones de bienestar para la población.

Hablar de políticas públicas implica, entonces, considerar tanto su dimensión técnica, vinculada con el diagnóstico de problemas, la formulación de objetivos y la implementación de soluciones, como su dimensión política y social, pues en su diseño intervienen múltiples actores, intereses y contextos. Además, las políticas públicas no sólo reflejan las prioridades de un Estado en un momento determinado, sino que también evidencian sus limitaciones, ya que no todas las problemáticas sociales logran ser atendidas con la misma eficacia o alcance.

Para el caso de los jóvenes tutelados, este análisis se vuelve indispensable, ya que su trayectoria vital está directamente atravesada por las políticas de protección social, de educación, de salud y de inserción laboral. La manera en que estas políticas se conciben, se aplican y se evalúan tiene un impacto decisivo en la transición hacia su vida adulta, en la consolidación de su autonomía y en sus posibilidades de inclusión social.

Comprender qué son las políticas públicas y cómo operan, por tanto, constituye el paso previo necesario para analizar su alcance y sus limitaciones frente a las necesidades específicas de este colectivo.

3.1 ¿Qué son las políticas públicas y los programas sociales?

El concepto de política pública¹¹⁷ se refiere al conjunto de decisiones, estrategias y acciones coordinadas que el Estado diseña e implementa para atender problemas considerados de interés colectivo. No se trata de acciones aisladas, sino de un proceso estructurado que busca incidir en la realidad social.

¹¹⁷Roth Deubel, A., Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Aurora, 2002, disponible en: https://polpublicas.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/08/roth_and-re-politicas-publicas-libro-completo.pdf

Las políticas públicas, como estrategias de cohesión social, se centra en la búsqueda del bienestar colectivo y la resolución de conflictos. Como herramientas de la administración, se volvieron indispensables mecanismos para solventar las necesidades del país.

Diversos autores han ofrecido definiciones relevantes. Dye¹¹⁸ define “La política pública es lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”, subrayando su carácter eminentemente político. Por su parte, Dunn¹¹⁹ señala que son “conjunto de decisiones interrelacionadas que se adoptan por actores políticos en relación con objetivos, estrategias y medios de acción para resolver problemas públicos”. Aguilar Villanueva¹²⁰ habla que son “conjuntos integrados de objetivos, decisiones y acciones gubernamentales que buscan responder a problemas socialmente relevantes”, destacando la interacción entre actores.

Tienen un carácter intencional, pues se diseñan con un objetivo explícito, tienen un carácter procesal, incluyen diagnóstico, diseño, implementación y evaluación, requieren de la acción gubernamental para su legitimidad, no son neutras, sino que involucran intereses, actores y contextos y su orientación va hacia problemas colectivos, ya que buscan dar respuesta a necesidades públicas y no únicamente a demandas individuales.

Los programas sociales, por otro lado, son instrumentos concretos derivados de las políticas públicas, diseñados para poder atender de manera directa a una población objetivo específica, generalmente en situación de vulnerabilidad.

¹¹⁸Dye, T. R., Understanding Public Policy. Englewood Cliffs: Prentice Hall, 1992, disponible en: [https://www.deshbandhucollege.ac.in/pdf/e-resources/pol-science/PS\(H\)-IV-Public%20Policy%20and%20Administration%20in%20India-1.pdf](https://www.deshbandhucollege.ac.in/pdf/e-resources/pol-science/PS(H)-IV-Public%20Policy%20and%20Administration%20in%20India-1.pdf)

¹¹⁹Dunn, W. N., Public Policy Analysis: An Introduction. New Jersey: Prentice Hall, 1994, disponible en: https://www.researchgate.net/profile/William-Dunn-8/publication/258260603_Public_Policy_Analysis/links/554252fa0cf234bdb21a104b/Public-Policy-Analysis.pdf

¹²⁰Aguilar Villanueva, L. F., La hechura de las políticas. México: Miguel Ángel Porrúa, 1993, disponible en: https://cienciadelapolitica.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/02/luis-aguil ar-villanueva_la-hechura-de-las-politicas.pdf

Según Cunill Grau¹²¹ los programas sociales constituyen “el conjunto de acciones planificadas que, en el marco de una política, se orientan a resolver problemas específicos que afectan a una población determinada”.

Estos traducen las políticas en acciones puntuales, tienen un enfoque poblacional pues definen claramente a los beneficiarios, por ejemplo, mujeres, jóvenes, adultos mayores. Tienen temporalidad definida, ya que suelen aplicarse en un periodo determinado, están sujetos a evaluación y rediseño, se les asignan recursos específicos y cuentan con presupuestos delimitados, su impacto es directo e inmediato, buscan atender necesidades urgentes o específicas.

TABLA 7. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES

ASPECTO	POLÍTICAS PÚBLICAS	PROGRAMAS SOCIALES
NIVEL	Marco general de decisiones y estrategias	Instrumentos concretos dentro de una política
OBJETIVO	Resolver problemas públicos amplios	Atender problemáticas específicas
ALCANCE	General y estructural	Particular y focalizado
ACTORES	Gobierno, sociedad civil, instituciones	Dependencias operativas, organismos ejecutores
DURACIÓN	De largo plazo, con vocación de permanencia	De corto o mediano plazo, sujetos a evaluación
EJEMPLO	Política educativa nacional	Programa de becas escolares para jóvenes vulnerables

Fuente: elaboración propia

¹²¹Cunill Grau, N., Repensando lo público a través de la sociedad. Caracas: Nueva Sociedad, 1997, disponible en: <https://archive.org/details/repensandolopubl0000cuni>

La distinción entre políticas públicas y programas sociales es clave para comprender la situación de los jóvenes tutelados. Por un lado, existen políticas públicas de protección social, educación, salud y desarrollo juvenil que constituyen el marco legal e institucional que debería garantizar su bienestar y su transición hacia la vida adulta. Sin embargo, en la práctica, estos marcos generales suelen carecer de una implementación efectiva que considere las particularidades de este grupo.

Por otro lado, los programas sociales buscan atender de manera directa algunas de sus necesidades, como becas educativas, apoyos para la inserción laboral o servicios de salud mental. No obstante, al ser de alcance limitado, temporal y focalizado, muchas veces no logran cubrir las demandas integrales que requieren los jóvenes tutelados.

En este sentido, la situación de los jóvenes tutelados muestra la brecha existente entre el diseño de las políticas públicas y la efectividad real de los programas sociales. Mientras las primeras establecen los principios y objetivos de protección e inclusión, los segundos suelen ser insuficientes o fragmentados, lo que deriva en una transición precaria hacia la adultez y en un alto riesgo de exclusión social.

Programas emblemáticos como Oportunidades¹²², creado en marzo del 2002, rebautizado posteriormente como Prospera¹²³ y más recientemente como Programa para el Bienestar, se han gestionado con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas.

¹²²Véase, Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, https://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/Programas_Sociales/pdf/oportunidades.pdf

¹²³Véase, Gobierno de México, <https://www.gob.mx/eprn/articulos/el-programa-oportunidades-se-transforma-en-el-programa-prospera>

Estos tenían el objetivo de abordar la pobreza extrema aportando apoyo económico directo a las familias y vinculando la ayuda a condiciones relacionadas con la educación y la salud para promover el desarrollo integral.

La atención a la seguridad alimentaria también ha sido una preocupación central. Salió a la luz en 2014 el Programa Nacional México Sin Hambre¹²⁴, que se enfoca en garantizar el acceso a alimentos nutritivos y estimular la producción agrícola sostenible. También se han implementado esfuerzos para incrementar los estándares de nutrición de los alimentos proporcionados a través de estrategias de asistencia alimentaria.

En el ámbito de la salud, se optó por mecanismos para facilitar el acceso a servicios médicos, especialmente para aquellos en situaciones de vulnerabilidad. La creación del Seguro Popular¹²⁵ en 2003 funcionó para proporcionar cobertura médica a millones de mexicanos que carecían de seguridad social. Este fue posteriormente reemplazado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)¹²⁶ en 2020, con el objetivo de garantizar atención médica gratuita de calidad a toda la población.

En cuanto a la seguridad, México ha enfrentado desafíos significativos debido a la violencia relacionada con el crimen organizado. Se han incursionado diversas estrategias, desde operativos militares hasta enfoques más orientados hacia la prevención del delito y la participación ciudadana. En el 2018 se dio un giro en la estrategia, ahora se priorizaba la atención a las causas estructurales de la violencia, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos.

Las políticas públicas y los programas sociales son instrumentos fundamentales en la promoción del bienestar y la equidad en una sociedad. El gobierno como entidad administradora de los recursos y proveedora del orden y de la seguridad del conjunto de la sociedad está obligado a atender y resolver los problemas públicos de la misma y, en consecuencia, a llevar a cabo el proceso de

¹²⁴Véase, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC148332/>

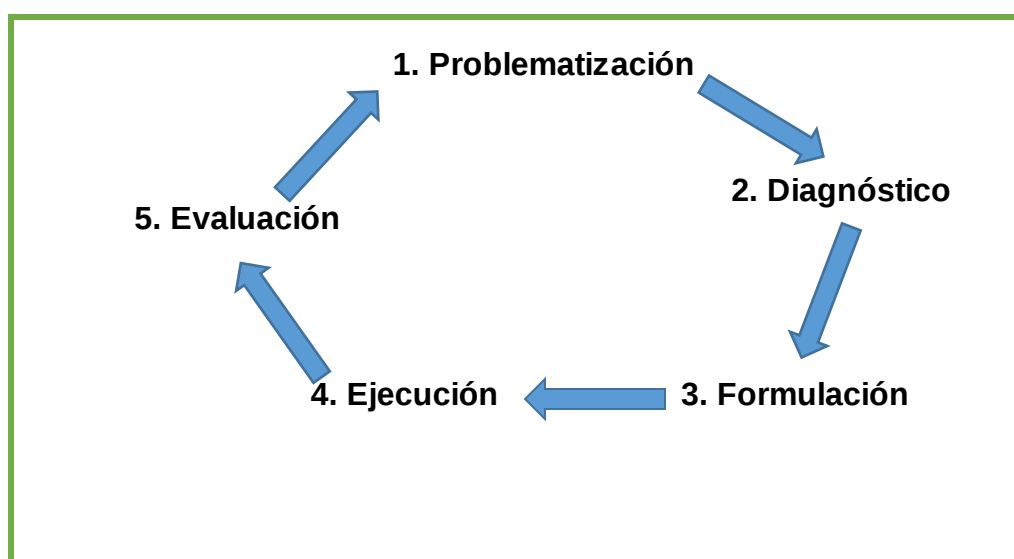
¹²⁵Gobierno de México, <http://www.salud.gob.mx/unidades/dgpfs/faq.htm>

¹²⁶Véase, Gobierno de México, INSABI, <https://www.gob.mx/insabi>

diseño, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas que sean necesarias para tal fin.

Con base en lo mencionado, el proceso amplio de la aplicación de las políticas públicas (es decir, contemplando sus cuatro grandes etapas, diseño, elaboración, implementación y evaluación), precisamente por su carácter público, ofrece una amplia gama de estrategias de acción, que llevan implícita la corresponsabilidad entre el gobierno y los gobernados.

Figura 1. CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



*Fuente: elaboración propia.

En la medida en que los gobiernos tienen la responsabilidad de velar por el interés general, estas herramientas se convierten en mecanismos clave para abordar desafíos sociales, económicos y políticos.

Las políticas públicas¹²⁷ representan decisiones y acciones tomadas por los gobiernos para enfrentar problemáticas específicas dentro de la sociedad. Estas políticas pueden abordar una amplia gama de áreas, desde la educación y la salud

¹²⁷Aguilar Villanueva, Luis F., *El estudio de las Políticas Públicas. Estudio introductorio y edición*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México 1992.

hasta la seguridad y el medio ambiente. Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el bienestar general.

Por otro lado, los programas sociales son una manifestación concreta de las políticas públicas, diseñados para brindar apoyo y asistencia a grupos específicos de la población que puedan enfrentar desventajas o dificultades particulares y necesitar apoyo adicional. Estos programas están diseñados para abordar diversas necesidades sociales, como la pobreza, la atención médica, la vivienda, la nutrición, la educación, pueden incluir subsidios de vivienda, programas de alimentación, acceso a servicios de salud, entre otros. Su propósito es reducir las brechas sociales y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades equitativas.

En este contexto, es crucial reconocer el papel transformador que desempeñan las políticas públicas y los programas sociales en la construcción de una sociedad más equitativa. Al proporcionar recursos y servicios a aquellos que más lo necesitan, se contribuye a reducir la desigualdad y promover la inclusión social.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el diseño e implementación de políticas públicas y programas sociales efectivos requiere un enfoque integral y participativo. Esto implica la consulta y colaboración con diversos actores, incluyendo a la sociedad civil, el sector privado y las comunidades afectadas. Además, es crucial evaluar continuamente el impacto y la eficacia de estas medidas para garantizar que estén cumpliendo con sus objetivos y adaptarlas según sea necesario.

Al abordar las desigualdades y promover el acceso igualitario a recursos y oportunidades, se sientan las bases para un desarrollo sostenible y una convivencia armoniosa entre todos los miembros de la sociedad.

Por lo anterior, se sostiene que las políticas públicas, son herramientas esenciales para enfrentar problemáticas específicas dentro de la realidad social, siendo que en el contexto de la presente investigación, las políticas públicas desempeñan un papel crucial en el bienestar y desarrollo de los jóvenes tutelados

por el Estado, por lo que el gobierno puede mejorar significativamente la calidad de vida de los jóvenes que enfrentan dicha situación proporcionando un entorno más seguro y estable, que busque promover su desarrollo integral.

Como lo referimos en líneas anteriores, los programas sociales, como manifestaciones concretas de las políticas públicas, son fundamentales para apoyar a los jóvenes tutelados que enfrentan desventajas significativas, siendo que dichos programas, diseñados para abordar necesidades específicas como la educación, salud y vivienda, ayudan a reducir las brechas sociales y garantizan que estos jóvenes tengan acceso a oportunidades equitativas, facilitando su inclusión social y mejorando sus perspectivas de futuro, lo cual es beneficioso para todos los actores involucrados.

Ahora bien, se sostiene que el diseño e implementación de políticas públicas y programas sociales efectivos para los jóvenes tutelados requieren un enfoque multidisciplinario, por lo que la colaboración con diversos actores, se considera crucial para asegurar que las medidas adoptadas sean adecuadas y eficaces.

En consecuencia, para asegurar que las políticas públicas y los programas sociales destinados a los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán sean efectivos, es crucial implementar mecanismos de evaluación continua, ya que la correcta evaluación, permite medir el impacto y la eficacia de estas medidas, y de igual manera permite adaptarlas según sea necesario, asegurando que siempre estén alineadas con los objetivos de reducir la desigualdad y promover el acceso igualitario a recursos y oportunidades, siendo que dicha adaptabilidad es esencial para enfrentar de manera efectiva los desafíos que enfrentan los jóvenes tutelados por el Estado.

3.2 Programas de inclusión social y su efectividad

En México, existen diversas políticas públicas dirigidas específicamente a los jóvenes, diseñadas para abordar sus necesidades y promover su desarrollo integral en áreas como la educación, el empleo, la salud, la participación cívica y el acceso a la cultura.

Se menciona que el proceso de transición de los jóvenes en situación de tutela a la vida adulta pasa por diferentes etapas: desinternamiento, transición, e integración social y que éste es cada vez menos lineal y estructurado, rompiendo con el ciclo tradicional de estudios–trabajo–independencia, existiendo diversos factores como lo son la estabilidad en el empleo, la relación de pareja, el tipo de familia y la relación con los familiares determinan diferentes tipos de trayectorias y transiciones¹²⁸.

A diferencia de los jóvenes que crecen en familias tradicionales, los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán enfrentan desafíos significativos en términos de capital social. Las familias tradicionales aportan a los jóvenes en desarrollo un valioso capital social que facilita su inserción en la sociedad, proporcionándoles acceso a recursos interpersonales que les permite identificar y aprovechar oportunidades en la vida.

Este capital social se forma a través de las relaciones entre padres e hijos, y se intensifica cuando la familia se encuentra integrada en redes sociales más amplias, que incluyen otras familias e instituciones comunitarias. Sin embargo, un alto porcentaje de jóvenes tutelados se ven privados de este capital social debido a la falta de relaciones significativas con padres, familiares o adultos de confianza.

La ausencia de capital social puede tener consecuencias importantes para los tutelados, incluyendo dificultades para acceder a oportunidades educativas y laborales, limitaciones en la capacidad para desarrollar habilidades sociales y emocionales, mayor vulnerabilidad a la exclusión social y la marginación.

Es fundamental reconocer y abordar las diferencias entre los jóvenes. Al entender estas diferencias, se puede diseñar políticas y programas que se adapten a las necesidades específicas de los tutelados, proporcionándoles el apoyo y los

¹²⁸Fernández Del Valle, Jorge. Sapin. In M.Stein and E. Munro (Eds.), *Young People's Transitions from care to adulthood. International Research and Practice*. London: Jessica Kingsley Publishers, 2008, consultado en: https://www.researchgate.net/publication/264491632_Young_People's_Transition_from_Care_to_Adulthood_International_Research_and_Practice

recursos necesarios para superar los desafíos que enfrentan y alcanzar su pleno potencial¹²⁹.

En este sentido, la formación académica es esencial para la transición a la vida activa, la estabilidad y el progreso en el mercado laboral, y no debe ser desatendida, por lo que se deben aplicar políticas públicas adecuadas para los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán, los cuales, aunque perciben tutela por parte del Estado, se les debe de brindar oportunidades educativas que no tenían en su hogar biológico, por lo cual se deben encontrar soluciones a dicha problemática.

Por consiguiente, se hace mención de Alejandro Lozano, el cual señala que las políticas públicas son determinadas por los intereses de los actores que derivan de un proceso social, que producen acciones gubernamentales orientadas a solucionar problemas de diferente naturaleza, por consecución de objetivos¹³⁰.

En el contexto de la presente investigación, el diseño de políticas públicas es esencial en el aseguramiento de las condiciones óptimas para que estos jóvenes reciban el apoyo necesario para superar los desafíos educativos y sociales, facilitando su transición a una vida adulta productiva y estable.

Es por ello, que se menciona que aplicado lo anterior al contexto de la presente investigación, se puede decir que existen problemas sociales que coexisten con cuestiones de interés general para el Estado debido a su alcance, visibilidad e intensidad, por lo que el problema que se atiende en esta investigación que lo son los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán, requieren toma de decisiones eficientes, así como su posterior evaluación, por ejemplo:

El Programa Nacional de Juventud¹³¹, es un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo, elaborado y coordinado por el Instituto Mexicano de la

¹²⁹Avery, Rosemary y Freundlich, Madelyn. You're all grown up now: Termination of foster care support at age 18. *Journal of Adolescence*, 32 (2), 247-252, 2009, consultado en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/18701156/>

¹³⁰Lozano, Alejandro. El juego de las políticas públicas. Aspectos sobre diseño, 2007, consultado en: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2665-01692023000400045

¹³¹Gobierno de México, <https://simejuv.imjuventud.gob.mx/projuventud/quees>

Juventud. El PROJUVENTUD tiene como objetivos promover el desarrollo integral de los jóvenes mexicanos, ofreciendo acciones específicas en áreas como la educación, el empleo, la salud, el deporte, la cultura y la participación social. Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación, disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades, el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia, el ejercicio de los derechos sociales como condición para alcanzar su bienestar, facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía para fortalecer la continuidad de su curso de vida, creación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

El Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez¹³² y la Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro¹³³ busca garantizar el acceso y la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, otorgando becas a estudiantes de nivel medio superior y superior, así como apoyos económicos a jóvenes que ni estudian ni trabajan.

El Servicio Nacional de Empleo Joven¹³⁴, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ofrece orientación laboral, capacitación y vinculación con oportunidades de empleo para jóvenes que buscan ingresar al mercado laboral o mejorar sus condiciones laborales.

El Programa de Prevención de Embarazos en Adolescentes o Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA¹³⁵, está dirigido a reducir la tasa de embarazos en adolescentes, este programa ofrece servicios de educación sexual, acceso a métodos anticonceptivos y orientación sobre salud reproductiva.

¹³²Gobierno de México, <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589>

¹³³Gobierno de México, Beca educación superior, Jóvenes escribiendo el Futuro, <https://programasparaelbienestar.gob.mx/beca-bienestar-benito-juarez-educacion-superior/>

¹³⁴Gobierno de México, Portaldeempleo, <https://empleo.gob.mx/PortalDigital>

¹³⁵Gobierno de México, Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>

El Programa Sectorial de Cultura¹³⁶, tiene como objetivo promover la participación de los jóvenes en actividades artísticas y culturales, así como apoyar el desarrollo de proyectos creativos y emprendimientos juveniles.

A pesar de que estos programas son iniciativas valiosas y de gran alcance en el apoyo a la juventud mexicana, existe una problemática particular en relación con los jóvenes en situación de tutela. Estos programas, aunque diseñados para atender a una amplia gama de necesidades juveniles, a menudo no consideran de manera específica las circunstancias únicas y desafíos que enfrentan los jóvenes tutelados por el Estado, lo cual crea una brecha significativa en la efectividad de estos programas para este grupo particular, que requiere un enfoque más adaptado y sensible a sus realidades.

La invisibilización de estos jóvenes dentro de los programas generales de apoyo juvenil resalta la necesidad de diseñar políticas y estrategias más inclusivas que no solo reconozcan, sino que también aborden de manera integral los retos que enfrentan.

Esto implica la creación de intervenciones específicas que brinden el soporte emocional, social y práctico necesario para facilitar su transición hacia una vida adulta autónoma y significativa.

3.2.1 Acceso a la educación y su impacto en el desarrollo emocional

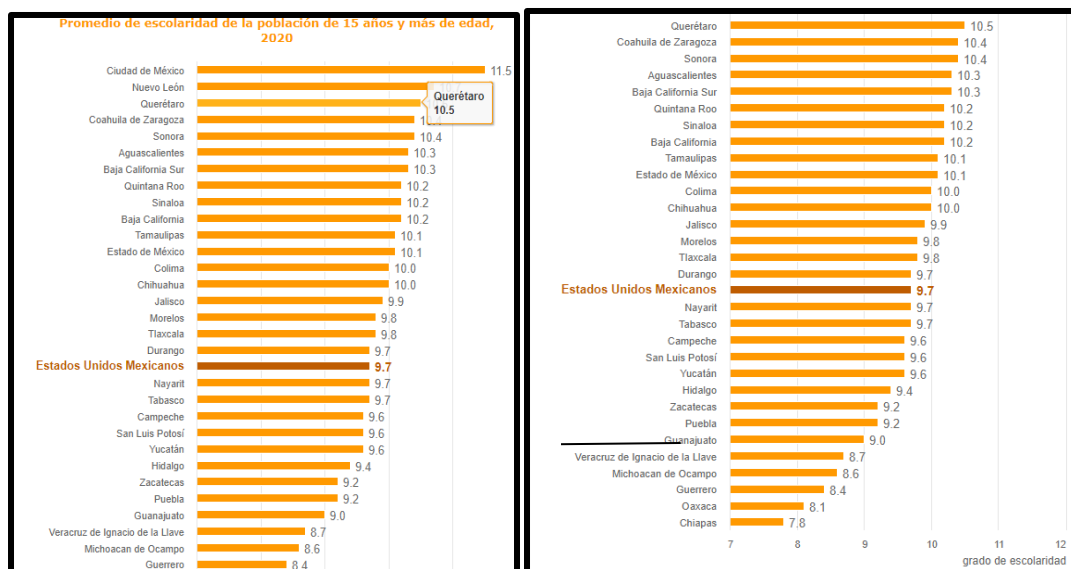
El acceso a la educación en México se relaciona directamente con las oportunidades a nivel personal y profesional que las personas obtendrán durante su vida. Por ello es necesario reflexionar sobre su importancia y hacer esfuerzos para garantizar que todos reciban educación.

¹³⁶Gobierno de México, Secretaría de Cultura, <https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-presenta-su-programa-sectorial-2020-2024?idiom=es>

Según estimaciones del INEGI¹³⁷, los habitantes de más de 15 años tienen, en promedio, 9.7 grados de escolaridad; es decir, que suelen concluir la secundaria.

Sin embargo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) también informa que el acceso a la educación en México tiene varias áreas de mejora, siendo que todavía una gran cantidad de niñas, niños y adolescentes no van a la escuela, mientras que muchos están en riesgo de dejarla.

GRÁFICA 5. ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Conforme a las estadísticas, vemos que Michoacán de Ocampo, el Estado objeto de este trabajo de investigación, se encontraba en un preocupante puesto número 30 de las entidades federativas con un promedio de 8.6 en el año 2020.

¹³⁷INEGI, Escolaridad, <https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx>

TABLA 8. POBLACIÓN Y ESCOLARIDAD

Población	
Concepto	Dato
Población total, (Quinquenal) 2020 ^{a/}	4,748,846 (Número de personas) Definitiva
Total de viviendas particulares habitadas, (Quinquenal) 2020 ^{b/}	1,284,644 (Viviendas) Definitiva
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, (Quinquenal) 2020	8.6 (Años de escolaridad) Definitiva
Población de 5 años y más hablante de lengua indígena, (Quinquenal) 2020 ^{c/ d/}	150,180 (Número de personas) Definitiva
Población ocupada en el sector informal - 15 años y más, (Trimestral) 2024 1T ^{e/ f/}	696,337 (Personas) Definitiva
Tasa de desocupación, (Trimestral) 2024 1T ^{a/}	1.72 (Porcentaje)

*Fuente: INEGI, México en cifras, Michoacán de Ocampo.

Una población con mayores habilidades cognitivas promueve un crecimiento económico. Esto se debe a que la educación de calidad¹³⁸ incrementa el capital de

¹³⁸Silvina Elías, Capital humano, calidad educativa y crecimiento económico, Dialnet, 2004, disponible en:

https://www.google.com/search?q=Una+poblaci%C3%B3n+con+mayores+habilidades+cognitivas+promueve+un+crecimiento+econ%C3%B3mico.+Esto+se+debe+a+que+la+educaci%C3%B3n+de+calidad+incrementa+el+capital+de+la+mano+de+obra%2C+lo+que+aumenta+la+productividad+y+la+capacidad+de+innovar+de+la+econom%C3%ADa%3B+sus+conocimientos+sobre+nuevos+procesos+y+tecnolog%C3%ADas&sca_esv=759f56e08d27413b&sxsrf=AE3TifMrrZ5FlhzcbkhYeMaMJBUx2LMAq%3A1757298668797&ei=7D--

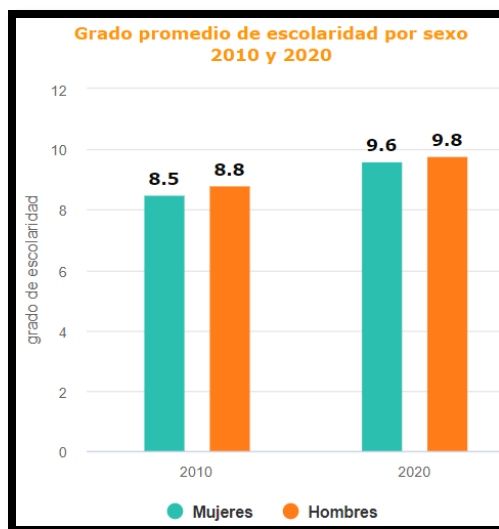
[illegible]

la mano de obra, lo que aumenta la productividad y la capacidad de innovar de la economía; sus conocimientos sobre nuevos procesos y tecnologías¹³⁹.

No hay que olvidar el contexto histórico, en el cual las mujeres eran relegadas a las actividades domésticas y, en consecuencia, tenían limitado su acceso a la educación superior. Hoy en día, que el porcentaje de mujeres matriculadas en la universidad es similar al porcentaje de hombres, se han observado diferentes beneficios, como el acceder a una mayor independencia económica, tener una gran tasa de ocupación laboral y disminuir la brecha salarial durante los últimos años.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)¹⁴⁰, 51.9% de los jóvenes que concluyeron una carrera universitaria trabajan en la informalidad, en contraste a los estudiantes que solo terminaron la secundaria y que tienen una tasa de informalidad superior al 70%.

GRÁFICA 6. GRADO DE ESCOLARIDAD POR SEXO

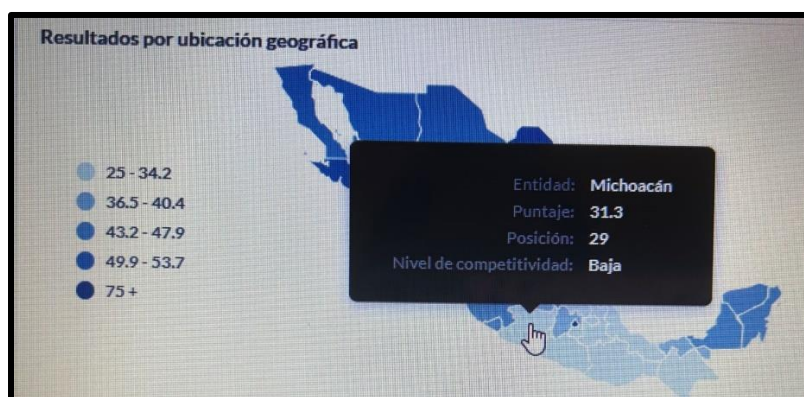


Fuente: Índices del IMCO 2024.

¹³⁹Ocegueda Hernández, Juan Manuel, La calidad del capital humano y el crecimiento económico de México, Scielo, Universidad autónoma de Baja California, México, 2025, disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72022024000200311

¹⁴⁰Véase, IMCO, El panorama educativo y laboral de los jóvenes en México, <https://imco.org.mx/el-panorama-educativo-y-laboral-de-los-jovenes-en-mexico/>

CUADRO 2. RESULTADOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: Índices del IMCO 2024.

Cabe señalar que una de las principales barreras para el desarrollo económico y social de México es la desigualdad educativa, entendida como las diferencias en el acceso, los recursos didácticos disponibles, la infraestructura y la calidad educativa a la que accede la comunidad educativa. De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF), la desigualdad educativa en México rebasó el promedio de la región latinoamericana y del mundo en 2023.

Para identificar las desigualdades a las que se enfrentan los estudiantes mexicanos, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) presenta un panorama general de los obstáculos educativos para los estudiantes, así como algunas propuestas para cerrarlas. México necesita un sistema educativo que genere en sus estudiantes las habilidades necesarias para el futuro, pero también uno que garantice la igualdad educativa en términos de acceso, permanencia y calidad en el país.

La desigualdad educativa en México, reconocida como una de las principales barreras para el desarrollo económico y social del país, impacta de manera desproporcionada a los jóvenes tutelados. Estos jóvenes, que ya enfrentan desafíos significativos debido a la falta de estructuras familiares estables y el apoyo necesario

para su desarrollo integral, se ven aún más vulnerables cuando la educación a la que acceden es de menor calidad o insuficiente en comparación con sus pares.

El acceso desigual a recursos didácticos, infraestructura y calidad educativa no sólo limita las oportunidades de estos jóvenes para adquirir las habilidades necesarias para el futuro, sino que también perpetúa un ciclo de desventaja que es difícil de romper sin el apoyo adecuado.

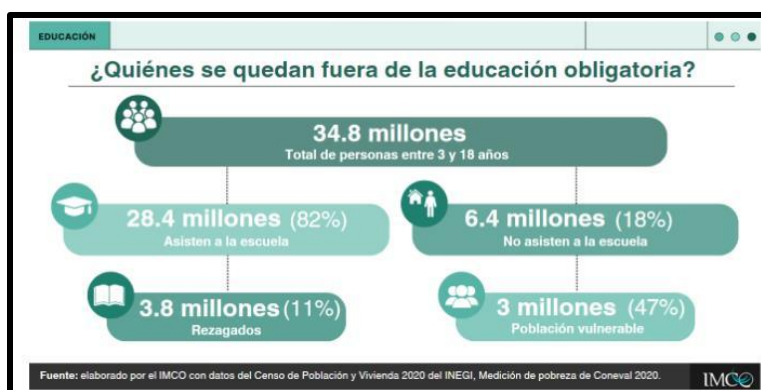
A pesar de la existencia de programas como el Programa Nacional de Juventud y las Becas Jóvenes Construyendo el Futuro, estos esfuerzos a menudo no están diseñados para abordar las necesidades específicas de los jóvenes tutelados.

El IMCO ha señalado los obstáculos educativos a los que se enfrentan los estudiantes mexicanos, y entre ellos, los jóvenes tutelados se encuentran en una posición especialmente precaria.

Para garantizar que estos jóvenes no queden atrás, es crucial que las políticas educativas se adapten a sus realidades, proporcionando no sólo acceso equitativo, sino también el apoyo emocional y social que necesitan para aprovechar esas oportunidades educativas.

En última instancia, la lucha contra la desigualdad educativa en México debe incluir un enfoque específico en los jóvenes tutelados, asegurando que reciban una educación de calidad que les permita superar las barreras que enfrentan y alcanzar su pleno potencial.

CUADRO 3. ¿QUIÉNES SE QUEDAN FUERA DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA?



*Fuente: IMCO

En México hay 34.8 millones de niños, niñas y jóvenes entre tres y 18 años que, por su edad, deberían asistir a la educación obligatoria. De ellos, 6.4 millones no asisten a la escuela (18%). La mitad de los estudiantes que no logran acceder a la educación formal pertenecen a algún grupo desfavorecido, tales como las comunidades indígenas, personas con discapacidad, población rural y afrodescendiente¹⁴¹.

En el mundo de la educación se ha hecho mucho énfasis en el desarrollo académico y del intelecto, olvidándose de lo emocional, el cual es importante para lograr una educación integral para así poder lograr el desarrollo de todas las dimensiones del individuo.

En México, la situación de los jóvenes tutelados se ve agravada por las estadísticas alarmantes en educación. Con 34.8 millones de niños, niñas y jóvenes entre 3 y 18 años que deberían estar asistiendo a la educación obligatoria, es preocupante que 6.4 millones no lo hagan, representando un 18% de la población en edad escolar.

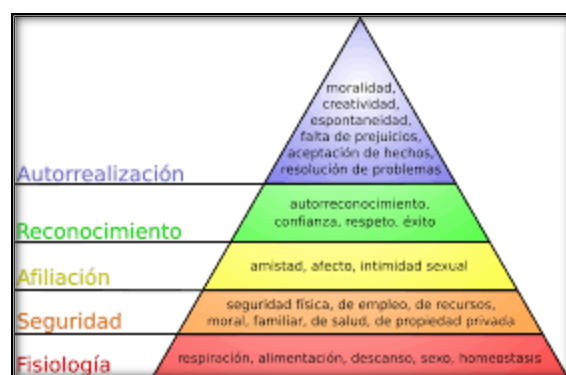
¹⁴¹Centro de investigación en política pública IMCO, Desigualdades educativas en México, 2024, disponible en: <https://imco.org.mx/desigualdades-educativa-en-mexico/>

Dentro de este grupo, aquellos que pertenecen a comunidades desfavorecidas, como indígenas, personas con discapacidad, poblaciones rurales y afrodescendientes, son los más afectados. Los jóvenes tutelados por el Estado, aunque no siempre se mencionan explícitamente, también forman parte de este grupo vulnerable, enfrentando barreras significativas en su acceso a la educación formal.

Estos jóvenes, que ya enfrentan desafíos relacionados con la falta de apoyo familiar y la inestabilidad emocional, se ven aún más marginados en un sistema educativo que a menudo prioriza el desarrollo académico y del intelecto por encima de lo emocional. La falta de atención a las necesidades emocionales de los estudiantes es especialmente perjudicial para los jóvenes tutelados, quienes requieren un enfoque integral que aborde tanto su desarrollo académico como su bienestar emocional.

Para los jóvenes tutelados, la educación no es sólo una herramienta para el desarrollo intelectual, sino también un medio para alcanzar estabilidad y apoyo emocional, elementos cruciales para su crecimiento integral. Sin embargo, la actual estructura educativa en México, que tiende a olvidar lo emocional, deja a estos jóvenes en una posición aún más vulnerable. Es fundamental que las políticas educativas y los programas de apoyo tomen en cuenta esta dimensión emocional, garantizando que todos los jóvenes, especialmente los más desfavorecidos como los tutelados, reciban una educación que les permita desarrollarse plenamente en todas las dimensiones de su vida.

FIGURA 2. PIRÁMIDE DE MASLOW



La psicología humanista que defiende la bondad básica de los seres humanos, así como su tendencia a lograr niveles cada vez más altos de desarrollo. Aunque han sido numerosas las contribuciones a la psicología humanista, destacan los aportes de Maslow¹⁴² y Rogers¹⁴³ quienes señalan que una de las metas de la educación es satisfacer las necesidades psicológicas básicas, ya que no puede alcanzarse la autorrealización mientras no sean satisfechas las necesidades de seguridad, pertenencia, dignidad, amor, respeto y estima. Aspectos estos últimos totalmente relacionados con la afectividad.

Muchos pensadores a lo largo de la historia han insistido en la importancia de la educación afectiva. De tal manera que pedagogos como Montessori¹⁴⁴ y Prieto Figueroa¹⁴⁵ han insistido en la importancia de integrar lo cognitivo y lo afectivo en el proceso educativo.

La educación emocional ayuda al bienestar personal de los más jóvenes. Permite crear las condiciones necesarias para adquirir conocimiento correctamente. Cuando los estudiantes desarrollan habilidades emocionales

¹⁴²Véase, Maslow, Abraham H., La amplitud de la naturaleza humana, 1982, <https://pdfcoffee.com/abraham-h-maslow-la-amplitud-de-la-naturaleza-humana-pdf-free.html>

¹⁴³Véase, Rogers, Carl y H. Jerome Freiberg, Libertad y creatividad en la educación <https://tallereduca.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/06/rogers-la-relacion-interpersonal-en-la-facilitacion-del-aprendizaje.pdf>

¹⁴⁴Véase, Scielo, La pedagogía Montessori y su incidencia en la educación inicial, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000700030

¹⁴⁵Véase, Redalyc, La filosofía educativa de Luis Beltrán Prieto Figueroa y su aporte a la historia de la educación actual, <https://redalyc.org/pdf/356/35614569022.pdf>

sólidas, como la inteligencia emocional, son capaces de gestionar mejor sus emociones y establecer relaciones interpersonales saludables. Esto conlleva a un mejor rendimiento académico, los estudiantes se concentran más en su aprendizaje sin distraerse por problemas emocionales que no han resuelto.

La educación emocional proporciona herramientas para manejar el estrés, la ansiedad y los conflictos, lo que facilita un ambiente de aprendizaje más armonioso y productivo. Los estudiantes que son capaces de expresar sus emociones y entender las de los demás tienen una mejor capacidad para resolver conflictos, trabajar en equipo y comunicarse efectivamente. Estas habilidades no solo son valiosas en el ámbito académico, sino también en el personal y profesional.

En síntesis, la educación emocional se presenta como un elemento indispensable para el bienestar de los jóvenes, al incidir tanto en su desarrollo académico como en su equilibrio personal y social. Al brindar herramientas para la autorregulación, la gestión del estrés y la construcción de relaciones interpersonales sanas, esta dimensión educativa contribuye de manera directa a fortalecer competencias que repercuten en el rendimiento escolar, en la capacidad de trabajar en equipo y en la formación de ciudadanos más empáticos y responsables. No obstante, la relevancia de la educación emocional no puede entenderse como una responsabilidad exclusiva del ámbito escolar o de la iniciativa individual de los estudiantes, más bien, requiere de un andamiaje institucional sólido que respalde y complemente los esfuerzos formativos.

En este sentido, se hace evidente de la necesidad de políticas públicas y programas sociales eficaces, capaces de promover entornos que faciliten el desarrollo emocional y social de los jóvenes. Estas estructuras estatales no sólo deben generar condiciones adecuadas para que las instituciones educativas incorporen la educación emocional en sus planes de acción, sino que también deben garantizar su continuidad, su cobertura y accesibilidad, particularmente para aquellos grupos históricamente más vulnerables, como los jóvenes tutelados o en proceso de transición hacia la vida adulta independiente.

Por lo tanto, el análisis de la efectividad de las políticas públicas y de los programas sociales se vuelve fundamental para comprender hasta qué punto las intervenciones gubernamentales han logrado atender las necesidades reales de los jóvenes. Evaluar esta efectividad no solo implica revisar los objetivos y resultados alcanzados, sino también identificar las limitaciones estructurales y operativas que, en muchos casos, impiden que las acciones estatales trasciendan el plano formal y tengan un impacto real en la vida cotidiana de los beneficiarios. Desde esta perspectiva, se abre la discusión sobre cómo el diseño, implementación y seguimiento de estas políticas y programas pueden incidir directamente en la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y justo para las juventudes en general, y de manera especial para aquellos que carecen de redes familiares sólidas y dependen en gran medida del respaldo institucional.

3.2.2 Efectividad de las políticas públicas y programas

Ya ha quedado expuesto el concepto de políticas públicas, sus características y su diferencia con los programas sociales. Ahora corresponde analizar un aspecto central: su efectividad. No basta con comprender qué son o cómo se diseñan las políticas públicas, sino que es indispensable evaluar en qué medida logran cumplir con los objetivos para los cuales fueron creadas, es decir, si realmente producen cambios positivos en la vida de las personas a las que están dirigidas.

La efectividad de una política pública implica valorar si las acciones implementadas han resuelto, mitigado o transformado el problema social identificado. En este proceso entran en juego distintos criterios como la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, la cobertura y, sobre todo, el impacto real que generan en la población beneficiaria. Tal como señalan autores como Aguilar Villanueva¹⁴⁶ y Roth Deubel¹⁴⁷: la política pública no puede considerarse efectiva únicamente porque fue formulada o implementada, sino porque alcanza resultados verificables

¹⁴⁶Aguilar Villanueva, L. F., La hechura de las políticas, Op. Cit.

¹⁴⁷Roth Deubel, A. N., Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación, Bogotá: Aurora, 2002, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/675/67500811.pdf>

que inciden en la reducción de desigualdades, la ampliación de oportunidades y la mejora de las condiciones de vida.

En este sentido, el procedimiento de evaluación puede estructurarse en varias etapas¹⁴⁸:

Definición de objetivos y metas claras: establecer qué se busca lograr con la política (ejemplo: reducir el abandono escolar, mejorar el acceso a la salud mental, fomentar la inserción laboral juvenil)

Identificación de indicadores: seleccionar variables cuantitativas y cualitativas que permitan medir avances (ejemplo: tasa de egreso escolar, número de jóvenes beneficiados, nivel de satisfacción con el programa).

Recopilación y análisis de datos: obtener información estadística, cualitativa y documental que muestre los avances en relación con los objetivos planteados.

Evaluación de impacto: determinar si los cambios observados en los jóvenes se deben directamente a la política pública o a otros factores externos.

Medición de eficiencia: valorar si los recursos invertidos (humanos, financieros e institucionales) se han utilizado de manera adecuada en proporción a los resultados obtenidos.

Sostenibilidad y continuidad: examinar si los beneficios alcanzados pueden mantenerse en el tiempo, más allá de coyunturas políticas o presupuestales.

Retroalimentación y rediseño: generar aprendizajes que permitan mejorar la política pública o transformarla en nuevas estrategias más acordes con la realidad de los jóvenes.

En el caso específico de los jóvenes tutelados, la evaluación cobra aun mayor importancia, ellos dependen en gran medida del respaldo institucional y de la solidez de las políticas y programas diseñados para garantizarles una transición digna hacia

¹⁴⁸Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. & Varone, F., Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Ariel, 2008, disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792009000200007

la vida adulta. Sin embargo, la ausencia de diagnóstico precisos, de indicadores específicos y de evaluaciones sistemáticas ha contribuido a mantenerlos en una invisibilidad estadística, lo que dificulta comprobar si las intervenciones realmente han tenido un efecto positivo en sus trayectorias de vida.

La evaluación, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹⁴⁹, se entiende como la actividad que permite apreciar el rendimiento de la acción pública, ya sea en forma de programa, proyecto, ley o política sectorial. Implica una valoración sistemática de la concepción, implementación y resultados de una intervención pública en curso o ya finalizada; o una valoración previa durante la fase de diseño.

Desde una perspectiva instrumental, la evaluación puede definirse como un sistema compuesto por una serie de procedimientos técnicos destinados a obtener, procesar y analizar información relevante.

Su importancia en el ámbito público reside en garantizar información veraz, pertinente, útil y coherente, que permita, en el ámbito interno, orientar la asignación presupuestaria, asegurar la calidad del gasto y definir nuevas prioridades programáticas, además de fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública.

Externamente, permite responder a las demandas ciudadanas de mayor transparencia y rendición de cuentas en la acción pública. Así, la evaluación y los mecanismos de control y rendición de cuentas deberían dotar de contenido estratégico al diseño e implementación de políticas públicas, la gestión pública y la calidad de la toma de decisiones gubernamentales.

La evaluación puede plantearse como una valoración en tres niveles interrelacionados del quehacer público: el macro, que evalúa las prioridades políticas a largo y mediano plazo; el meso, que se centra en la política sectorial e

¹⁴⁹CEPAL, Acerca de Evaluación de políticas y programas públicos, <https://www.cepal.org/es/temas/evaluacion-de-politicas-y-programas/acerca-evaluacion-politicas-programas-publicos>

intersectorial de mediano plazo y la institucionalidad pública que la ejecuta; y el micro, que mide los procesos de gestión y desempeño a corto plazo.

Definida de esta manera, la evaluación se convierte en un mecanismo transversal y articulador, ya que tiene el potencial de vincular la formulación de políticas públicas con su implementación, la gestión de recursos y los efectos sociales. También refleja la interacción entre distintos sectores de gobierno y permite la colaboración entre los sectores más generales (presidencia, finanzas, planificación) y los específicos (salud, obras públicas, vivienda) mediante análisis que exploran y construyen información de diversas fuentes y enfoques sobre la intersectorialidad en la ejecución de políticas públicas para ciertos programas o estrategias de desarrollo (como protección social o fomento productivo), la coordinación entre diferentes instituciones públicas, regiones y niveles de gobierno (central, sectorial, estatal, municipal), y con la sociedad civil.

En el contexto de las actividades del Estado, las políticas públicas tienen un papel decisivo para alcanzar los objetivos de transformación productiva con equidad, lo cual requiere una mayor efectividad de las políticas sociales y la generación de valor público. Para asegurar esto, las funciones de evaluación y planificación del Estado deben integrarse en un mismo sistema que opere de manera sincrónica, armonizando el uso de recursos públicos, la calidad de los productos obtenidos con esos recursos y los resultados alcanzados.

Algunos elementos de una política pública son:

- Definición de objetivos claros: Estos deben ser medibles y alcanzables, lo que permitirá evaluar su efectividad de manera precisa.
- Indicadores de desempeño: se deben identificar para medir el progreso hacia los objetivos establecidos. Estos pueden incluir datos cuantitativos, como tasas de participación, niveles de educación alcanzados, tasas de empleo, entre otros, así como también datos cualitativos, como percepciones de los beneficiarios e impacto en la comunidad.

- Recopilación de datos relevantes antes, durante y después de la implementación de la política pública para evaluar su impacto a lo largo del tiempo. Pueden provenir de diversas fuentes, como encuestas, registros administrativos, entrevistas, grupos focales, etcétera.
- Análisis de resultados: una vez recopilados los datos, se deben analizar para determinar si la política pública está logrando sus objetivos establecidos. Es importante comparar los resultados obtenidos con las metas previamente definidas y con los datos de referencia para evaluar el cambio real generado por la política.
- Identificación de lecciones aprendidas: se deben identificar tanto los aspectos positivos como los desafíos encontrados durante la implementación de la política pública. Esto permitirá aprender de las experiencias pasadas y realizar ajustes necesarios para mejorar su efectividad en el futuro.
- Retroalimentación y ajustes: basándose en los resultados de la evaluación, se deben realizar ajustes en la política pública según sea necesario. Esto puede implicar cambios en el diseño, la implementación, los recursos asignados o la orientación estratégica de la política para mejorar su efectividad y maximizar su impacto.

3.2.3 Impacto de las políticas públicas y programas de apoyo existentes en el bienestar y desarrollo de los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán

El Plan Nacional de Desarrollo de México (2019-2024) contempla ejes generales, siendo la juventud mexicana incluida en el apartado de Política y Gobierno, por medio de la garantía de empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento de los derechos de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales y sectoriales de desarrollo; otro eje es el pleno respeto a los derechos humanos, el cual debe permear en todas las acciones e instituciones de gobierno, buscando las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal a las resoluciones que emitan las Comisiones Nacionales Estatales de Derechos Humanos. Con esto, el objetivo más

importante del gobierno es que en 2024 la población juvenil de México se encuentre viviendo en un entorno de bienestar.

En el apartado de Política Social se encuentran los programas en pro de la juventud, a través del programa llamado Jóvenes Construyendo el Futuro el cual tiene como propósito los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral.

En este programa, el Gobierno Federal les otorga una beca mensual para que se capacite durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, en donde recibirán capacitación para desarrollar habilidades que les permita insertarse con éxito en el mercado laboral. Los becarios reciben un apoyo económico mensual por la cantidad de \$7,500.00 pesos (2024), los cuales se entregan directamente y de manera igualitaria entre mujeres y hombres. Los becarios reciben, además, por medio del IMSS, un seguro médico que cubre accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el programa.

Continuando con los programas sociales, se encuentra, también, el de Jóvenes Escribiendo el Futuro, un programa nacional dirigido a jóvenes menores de 29 años de edad, inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada los cuales no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juárez.

Da prioridad a mujeres indígenas y afrodescendientes, a hombres indígenas y afrodescendientes, a personas que vivan en una zona de atención prioritaria y a personas que vivan en contextos de violencia. A cada becario se le da un apoyo económico bimestral durante el ciclo escolar (cinco bimestres) con posibilidad de renovación hasta por 45 meses y tiene como requisitos que la institución educativa tenga el expediente escolar completo del becario, que éste tenga un número de matrícula y un grupo asignado y que asista a clases con regularidad.

Dentro del Programa Nacional de Juventud 2021-2024 (PROJUVENTUD) se contempla el progresivo cumplimiento de los objetivos y metas que conforman a dicho programa, en el que se robustecen las estrategias de apoyo y fortalecimiento al ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que destacan los Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 9 y 123.

En el ámbito local, el Estado de Michoacán cuenta con la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo¹⁵⁰, publicada en el Periódico Oficial de la entidad en 2011, en donde se contemplan los derechos y obligaciones de los jóvenes y se obliga al titular del Poder Ejecutivo, a través de las dependencias, entidades e instituciones correspondientes, a garantizar a los jóvenes las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos, creando políticas públicas con perspectiva juvenil en materia laboral, educativa, de salud, cultura, arte, ciencia, deporte y cualquier otra que permita garantizar a los jóvenes las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos.

En el Art. 2 de dicha Ley se considera joven a "todo sujeto de derecho cuya edad comprende de los 12 a los 29 años de edad", mientras que en su Art. 3 menciona que "Los jóvenes en el estado son titulares de todos los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los demás ordenamientos aplicables, quedando reafirmado el pleno goce y disfrute de sus derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales".

3.3 Barreras y desafíos en la implementación de programas

La implementación de políticas públicas y programas sociales en México enfrenta múltiples desafíos que requieren un enfoque integral y coordinado. A continuación, se presentan algunos de los obstáculos más significativos:

¹⁵⁰Véase, Congreso del Estado de Michoacán, Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-LOS-J%C3%93VENES-DEL-ESTADO-REF-25-ABRIL-2016.pdf>

- Corrupción, es un problema persistente que desvía recursos destinados a programas sociales y mina la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales.
- Burocracia excesiva y los trámites administrativos complicados pueden retrasar la implementación de programas. Esto incluye desde la aprobación de presupuestos hasta la distribución de recursos.
- La falta de coordinación y colaboración entre el gobierno federal, estatal y municipal puede llevar a duplicación de esfuerzos, uso ineficiente de recursos y fallas en la implementación de políticas.
- Limitaciones financieras. Muchas veces, los programas sociales y las políticas públicas no cuentan con el financiamiento adecuado para su implementación y sostenibilidad a largo plazo.
- La falta de capacitación y profesionalización del personal encargado de implementar las políticas puede resultar en una ejecución deficiente de los programas.
- La resistencia al cambio por parte de diversos actores, incluyendo funcionarios públicos y la ciudadanía, puede dificultar la implementación de nuevas políticas o reformas.
- Las profundas desigualdades y altos niveles de pobreza pueden complicar la implementación de programas sociales, ya que las necesidades son vastas y los recursos limitados.
- La violencia y la inseguridad en el país pueden dificultar la implementación de programas, especialmente aquellos que requieren presencia en comunidades afectadas por el crimen organizado.
- La diversidad cultural y las diferencias regionales en México requieren enfoques específicos para cada contexto, lo que puede complicar la implementación de políticas uniformes a nivel nacional.
- La falta de participación ciudadana puede llevar a que las políticas públicas no respondan adecuadamente a las necesidades de la población.

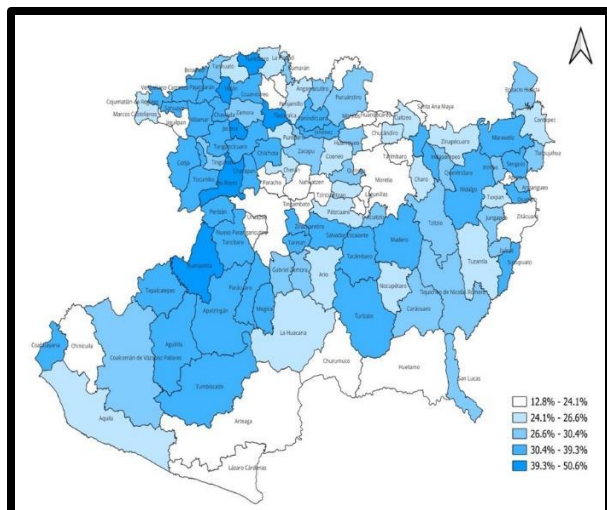
La implementación efectiva de políticas públicas y programas sociales en México es crucial para abordar los desafíos que enfrentan las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Estado de Michoacán.

Uno de los principales factores de riesgo que enfrentan están asociados al uso de sustancias psicoactivas y la presencia de síntomas que demuestran afectaciones de salud mental tales como fatiga, miedo, timidez, soledad, inseguridad y tristeza que obstaculizan su adaptación y desarrollo adolescente. De acuerdo con un estudio realizado por el Observatorio de Salud Mental y Consumo de Drogas, realizado a 217.430 adolescentes de 12 a 17 años en 2021, el 27,9% presentan riesgo de uso/abuso de sustancias psicoactivas, situándose por arriba del porcentaje nacional correspondiente al 22,3%. Así mismo, el 78,3% de los adolescentes entre 12 y 17 años están en riesgo de salud mental, porcentaje que se sitúa por encima del valor de referencia nacional (55,9%). De igual manera, el estudio advierte que el 65% están en riesgo de conducta agresiva superando el promedio nacional situado en 32,8%¹⁵¹.

Sumado a lo anterior, la población infantil y adolescente en México enfrenta desafíos significativos en el ámbito educativo. Según el Censo de Población y Vivienda, el 28,9% de NNA experimentan algún grado de rezago educativo, superando en 10 puntos porcentuales el promedio nacional, que se sitúa en 19,4%. Un análisis más detallado del censo reveló que el 26.2% de las NNA de 12 a 17 años no asiste a la escuela y que este fenómeno afecta mayormente a hombres (28,0%) que a mujeres (24,3%). En particular municipios como Tlazazalca, Ixtlán, Yurécuaro, Buenavista y Jacona muestran tasas de inasistencia superiores al 40%, tal y como se observa en el siguiente mapa.

¹⁵¹Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas (2021). Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/informes-sobre-la-deteccion-de-riesgos-psicosociales-en-adolescentes?state=published>

Mapa 1. Porcentaje de inasistencia escolar en NNA de 12 a 17 años por municipio.

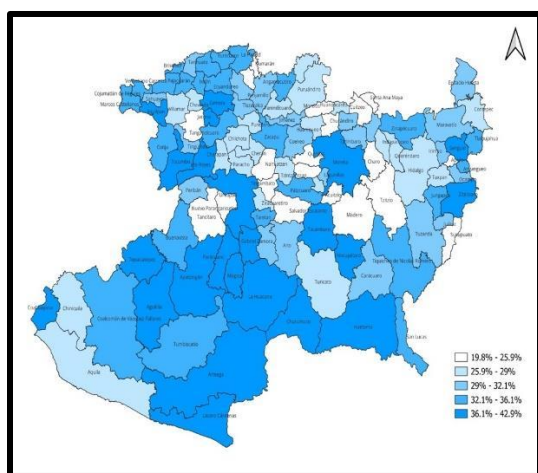


Por otra parte, las escuelas no siempre se constituyen en un espacio protector. De acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, se estima que el 28,5% de la población de mujeres de 15 años y más ha experimentado situaciones de violencia en la escuela mientras que el 23,9% vivió violencia escolar en los últimos doce meses¹⁵². Sumado a lo anterior, según diversos testimonios provenientes de las entrevistas realizadas, los grupos delictivos se han acercado a las escuelas para promover la venta de drogas a los estudiantes, así como para reclutar a NNA para realizar las actividades delictivas.

Así mismo, se observan vulnerabilidades significativas en el entorno familiar, evidenciadas en relaciones parentales fragmentadas y en la presencia de violencia intrafamiliar. Un 31% de los adolescentes de 12 a 17 años no vive con ambos progenitores, el 28,4% no vive con su padre y el 10,7% no vive con su madre. Estos datos se evidencian en el mapa que se presenta a continuación.

¹⁵²ENDIREH (2021). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/16_michoacan.pdf

Mapa 2. Porcentaje de NNA que no viven con al menos alguno de sus padres por municipio.



De otra parte, se observa que los y las adolescentes inician relaciones de pareja a muy temprana edad en Michoacán. El 3.8% de las y los adolescentes de 12 a 17 años declara tener un estado civil distinto a soltero/a (casado/a, unión libre, viudo/a o separado/a). Sin embargo, este porcentaje se eleva significativamente al 11,9% en el caso de personas de 17 años. Así mismo, el embarazo adolescente impacta al 11,9% de las adolescentes mujeres de 17 años y al 3,1% de las adolescentes mujeres entre 12 y 17 años, situando a Michoacán como el sexto estado con mayor número de embarazos adolescentes en mujeres de 15 a 19 años¹⁵³. Estos datos evidencian que los jóvenes perpetúan la fragmentación familiar que experimentaron en sus núcleos familiares primarios.

Otro factor de riesgo que experimentan las NNA es la violencia intrafamiliar. De acuerdo con la ENDIREH, se estima que en el estado de Michoacán el 12,2% de las mujeres de 15 años y más han experimentado situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos doce meses, de las cuales el 10,5% ha sido violencia de tipo psicológica. Así mismo, este estudio señala que el 42,2% de las mujeres de 15 años y más experimentó algún tipo de violencia en la infancia, siendo

¹⁵³Congreso de Michoacán (2022). Disponible en: <http://congresomich.gob.mx/impulsa-diputada-ivonne-pantoja-reforma-para-disminuir-embarazos-en-adolescentes/>

la más reportada la violencia física (36,1%), la violencia psicológica (24,1%) y violencia sexual (10%)¹⁵⁴.

A nivel comunitario, las condiciones de inseguridad impactan en la generación de redes de apoyo. En 2021, Michoacán fue considerado como el tercer Estado más violento del país, con un registro de más de 2.700 homicidios, convirtiendo a Michoacán en un foco de crisis del desplazamiento forzado, causado por la violencia generada por grupos armados, violencia política y conflictos sociales y territoriales¹⁵⁵

En materia de oportunidades económicas, el fenómeno de la pobreza también ejerce un impacto significativo en el desarrollo de NNA. De acuerdo con las estimaciones de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para 2022, alrededor de dos millones de personas en el estado vivían en situación de pobreza, lo que representa aproximadamente el 41.7% de la población, mientras que el 7.5% está en pobreza extrema. Además, se estima que alrededor del 10.3% de la población enfrenta carencias en calidad y espacios en la vivienda, mientras que un 21% experimenta dificultades en el acceso a los servicios básicos en la vivienda. El 23% de la población tiene dificultades para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad.¹⁵⁶ Estas cifras evidencian los desafíos significativos que la pobreza impone en diferentes aspectos vitales para el bienestar de la población, en especial de los NNA en el estado.

A su vez el fenómeno de la pobreza afecta en el corto plazo la oportunidad de acceder a la escuela, obligándoles a su inserción al mercado laboral. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI, 2022) Michoacán ocupa el quinto lugar en trabajo infantil, después de Guerrero, Chiapas, Nayarit y Oaxaca. La tasa de trabajo infantil en este Estado es del 18%, cinco puntos porcentuales por

¹⁵⁴ENDIREH (2021). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/16_michoacan.pdf

¹⁵⁵Insight Crime (2022). Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/violencia-extrema-desplazando-poblacion-michoacan-mexico/>

¹⁵⁶CONEVAL. (s.f.). Medición de la pobreza, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

encima de la tasa nacional situada en el 13,1%. Este dato es más preocupante considerando que la tasa de ocupación en actividades peligrosas es del 8,8%, cerca de dos puntos porcentuales por encima de la tasa promedio nacional correspondiente a 6,9% y que, sumado a lo anterior, las NNAJ señalan como principal motivo de trabajo la necesidad de su hogar de recibir la aportación económica¹⁵⁷.

El análisis de las barreras en la implementación de políticas públicas y programas sociales dirigidos a la juventud, y en especial a los jóvenes tutelados, ha puesto de manifiesto que no basta con el diseño normativo o con la existencia de marcos institucionales bien intencionados.

Las principales dificultades se encuentran en el terreno de la ejecución: insuficiencia de recursos financieros y humanos, deficiencias en la capacitación de quienes operan los programas, fragmentación institucional, escasa coordinación intersectorial y, sobre todo, la falta de mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen continuidad y resultados sostenibles.

A estas limitaciones estructurales se suman factores sociales y culturales, como la persistente estigmatización de los jóvenes en situación de tutela y la ausencia de una perspectiva integral que considere sus necesidades emocionales, educativas y laborales como un conjunto interrelacionado.

Estas barreras no sólo reducen la eficacia de las intervenciones, sino que también perpetúan la vulnerabilidad de quienes deberían ser los principales beneficiarios. La distancia entre el diseño de las políticas y su aplicación en la vida cotidiana de los jóvenes evidencia la necesidad de replantear la forma en que el Estado, las instituciones y la sociedad en general abordan el reto de garantizar una transición exitosa hacia la vida adulta. No se trata únicamente de identificar los problemas, sino de avanzar hacia soluciones concretas que fortalezcan el

¹⁵⁷INEGI (2022). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2022/doc/enti_2022_presentacion_resultados.pdf

entramado institucional y que, al mismo tiempo, reconozcan la voz y las experiencias de los propios jóvenes.

En este sentido, habiendo comprendido ya las limitaciones y obstáculos que afectan la implementación de las políticas públicas y programas sociales, resulta pertinente orientar la reflexión hacia un horizonte propositivo.

El siguiente apartado se centrará en esbozar propuestas de mejora y recomendaciones que permitan superar dichas barreras, con el objetivo de construir políticas más inclusivas, efectivas y sensibles a las realidades específicas de los jóvenes tutelados. Se tratará no sólo de plantear acciones inmediatas, sino de pensar en estrategias sostenibles que fortalezcan la resiliencia, la autonomía y la integración plena de estos jóvenes en la sociedad.

3.3.1 Propuestas de mejora y recomendaciones para la implementación efectiva de políticas públicas y programas sociales dirigidos a jóvenes tutelados

Tras el análisis de las barreras estructurales y operativas que limitan la efectividad que limitan la efectividad de las políticas públicas y programas sociales en México, resulta indispensable formular propuestas de mejora que permitan responder de manera más adecuada a las necesidades de los jóvenes tutelados. Este grupo, por su situación de vulnerabilidad y ausencia de un entorno familiar estable, demanda intervenciones específicas que garanticen su desarrollo integral y faciliten su transición hacia la vida adulta de forma autónoma y resiliente.

En primer lugar, se propone fortalecer la transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas en los programas dirigidos a la juventud tutelada. La corrupción y el desvío de recursos afectan de manera directa la calidad de los servicios que reciben estos jóvenes, quienes dependen totalmente de las instituciones públicas para acceder a educación, salud, vivienda y apoyo emocional. Un sistema de control más estricto, acompañado de auditorías periódicas, garantizaría que los recursos

realmente lleguen a los centros de acogida y a los programas destinados a mejorar sus condiciones de vida.

Combatir la corrupción fortalecimiento de instituciones de Anticorrupción, apoyar organismos como la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para asegurar la transparencia y rendición de cuentas. Mejorar los sistemas de transparencia y acceso a la información pública, permitiendo a los ciudadanos y organizaciones monitorear el uso de recursos.

En segundo lugar, es fundamental simplificar los procesos burocráticos y administrativos que retrasan la implementación de políticas. Para los jóvenes tutelados, las demoras en el acceso a becas, apoyos de vivienda o programas de capacitación laboral representan un riesgo de exclusión social al momento de egresar de las instituciones. Diseñar tramites más ágiles y con acompañamiento institucional facilitaría que estos apoyos lleguen a tiempo o contribuyan a una integración efectiva en la sociedad.

Así mismo, resulta esencial fortalecer la coordinación interinstitucional entre el DIF, la secretaria de Educación Pública (SEP), la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) y los gobiernos estatales y municipales. Los jóvenes tutelados requieren un abordaje integral que combine educación, capacitación laboral, salud mental y vivienda. La falta de coordinación entre niveles de gobierno fragmenta los apoyos y deja vacíos que afectan gravemente su futuro. Un modelo de articulación que unifique esfuerzos permitiría generar rutas claras de acompañamiento desde la niñez hasta la adultez.

Establecer comités interinstitucionales a nivel federal, estatal y municipal para mejorar la coordinación y comunicación entre diferentes niveles de gobierno. Desarrollar planes de acción conjunta para abordar problemas específicos con una visión integral y coordinada.

Otra propuesta clave es garantizar financiamiento suficiente y sostenido. Los programas para jóvenes tutelados suelen enfrentar limitaciones presupuestales que

derivan en servicios incompletos o de corta duración. Asegurar recursos adecuados no sólo fortalecería la calidad de los centros de acogida, sino también la creación de programas de inserción laboral, educación superior y acompañamiento psicosocial, todos ellos fundamentales para que los jóvenes tutelados desarrollen autonomía y resiliencia.

Adoptar un enfoque de presupuestación basado en resultados, asegurando que los recursos se asignen de manera eficiente y efectiva.

De igual manera, se debe apostar por la capacitación y profesionalización del personal que trabaja directamente con esta población. Educadores, psicólogos, trabajadores sociales y tutores necesitan contar con herramientas especializadas en atención a jóvenes en situación de tutela, considerando los traumas, pérdidas y carencias afectivas que caracterizan sus trayectorias vitales. Sólo con personal debidamente formado será posible garantizar intervenciones sensibles, humanizadas y realmente efectivas.

Implementar programas de capacitación continua para el personal encargado de la implementación de políticas y programas sociales. Establecer incentivos y programas de desarrollo profesional para atraer y retener talento en el servicio público.

Finalmente, la participación activa de los propios jóvenes tutelados en el diseño y evaluación de las políticas que les conciernen resulta un aspecto central. Con frecuencia, las políticas se elaboran sin considerar las voces de quienes viven la experiencia directa, lo que genera programas desconectados de sus verdaderas necesidades. Promover mecanismos de consulta, foros de participación juvenil y esquemas de retroalimentación permitiría construir políticas públicas más inclusivas y cercanas a la realidad de esta población.

Desarrollar y fortalecer sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y efectividad de las políticas y programas. Utilizar los resultados de las evaluaciones para realizar ajustes y mejoras continuas en las políticas y programas.

Establecer mecanismos efectivos para la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Promover la educación y conciencia ciudadana sobre la importancia de la participación en la gestión pública. Diseñar políticas y programas que consideren las particularidades culturales y regionales de las diversas comunidades en México. Involucrar a actores locales, incluyendo líderes comunitarios y organizaciones de la sociedad civil, en la implementación y adaptación de programas.

Implementar estrategias efectivas para mejorar la seguridad pública y reducir la violencia, permitiendo una mejor ejecución de programas en zonas afectadas. Asegurar que las leyes se apliquen de manera justa y equitativa, fortaleciendo la confianza en las instituciones.

Desarrollar programas integrales que aborden múltiples dimensiones de la pobreza y la desigualdad, incluyendo educación, salud, vivienda y empleo. Priorizar la atención a grupos vulnerables y marginados para reducir las brechas de desigualdad.

En conjunto, estas propuestas buscan transformar las políticas públicas y programas sociales en instrumentos más efectivos, equitativos y sensibles a las particularidades de los jóvenes tutelados. Sólo mediante una atención integral y diferenciada será posible reducir los riesgos de exclusión social y abrir oportunidades reales para que estos jóvenes construyan proyectos de vida dignos, autónomos y sostenibles.

CONCLUSIÓN

Es crucial destacar cómo las crisis humanitarias han tenido un impacto profundo en el incremento de la población de jóvenes tutelados por el Estado en el sistema DIF y en las barreras que enfrentan para su desarrollo y bienestar.

Las crisis humanitarias, derivadas de conflictos armados, violencia generalizada, desastres naturales y desplazamientos forzados, han expuesto las fragilidades de los sistemas de protección infantil en muchos contextos, especialmente en aquellos países o regiones afectadas por la pobreza extrema y la inseguridad.

Estas situaciones extremas como los conflictos armados, la pobreza estructural y los desastres naturales no solo dejan a estos jóvenes sin el apoyo familiar adecuado, sino que también dificultan la efectividad de los programas existentes. El Estado a menudo se ve desbordado por la magnitud de estas crisis, lo que limita su capacidad para garantizar el acceso de los jóvenes a servicios básicos como la educación, la salud y el apoyo emocional.

En consecuencia, estos jóvenes enfrentan no solo las secuelas de su situación de vulnerabilidad, sino que también tienen que luchar contra un sistema de apoyo insuficiente o inadecuado para abordar sus necesidades urgentes. Esto subraya la necesidad de políticas públicas más integrales y adaptadas a las realidades de los jóvenes que provienen de contextos de crisis asegurando que puedan acceder a los recursos necesarios para su desarrollo personal y social.

La familia desempeña un papel crucial en el desarrollo integral de los jóvenes, proporcionando un entorno de apoyo y estabilidad emocional que es fundamental para su bienestar y crecimiento. La familia es la primera fuente de apoyo emocional para los jóvenes. Proporciona un sentido de pertenencia y seguridad, que es esencial para el desarrollo emocional y psicológico. Los jóvenes que crecen en un entorno familiar estable tienen mayores probabilidades de desarrollar una autoestima saludable y habilidades para manejar el estrés y las adversidades. La familia es el primer lugar donde los jóvenes aprenden valores, normas y

comportamientos sociales. Estos aprendizajes son fundamentales para su integración en la sociedad y para el desarrollo de relaciones interpersonales saludables. La falta de una guía familiar puede llevar a dificultades en la adaptación social y a problemas de conducta. Las familias desempeñan un rol crucial en el apoyo educativo de los jóvenes, desde la motivación y la ayuda con tareas escolares hasta la orientación en la elección de carreras y formación profesional. Los jóvenes sin este apoyo familiar tienen más probabilidades de enfrentar dificultades académicas y de abandonar sus estudios.

Los jóvenes tutelados por el Estado en Michoacán enfrentan una serie de desafíos que impactan su desarrollo integral y su capacidad para integrarse exitosamente en la sociedad. A menudo enfrentan barreras significativas para acceder a una educación de calidad. La falta de apoyo académico, materiales educativos y oportunidades de formación profesional limita sus perspectivas de futuro y su capacidad para alcanzar la independencia económica.

La falta de programas de inserción laboral y social dificulta su integración en la sociedad y los deja vulnerables a la pobreza y la exclusión social. La poca eficacia de las políticas públicas y los programas sociales actuales dirigidos a los jóvenes tutelados por el Estado revela una preocupante realidad en la que este sector de la población es sistemáticamente invisibilizado, como si no existiera. A pesar de los esfuerzos por implementar medidas destinadas a su bienestar y desarrollo, los resultados muestran una falta de impacto significativo en la vida de estos jóvenes, quienes continúan enfrentando desafíos abrumadores en su transición a la vida adulta.

La invisibilización de los jóvenes tutelados por el Estado se refleja en la falta de atención y recursos dedicados a sus necesidades específicas, así como en la ausencia de políticas y programas diseñados con un enfoque centrado en sus realidades y experiencias. Esta omisión perpetúa la marginalización y el abandono de un grupo vulnerable que merece una atención prioritaria por parte de la sociedad y las autoridades. La falta de eficacia de las políticas públicas y los programas sociales existentes puede atribuirse a múltiples factores, como la falta de

coordinación entre las instituciones responsables, la escasez de recursos destinados a este fin, la ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados, y la falta de participación activa de los propios jóvenes tutelados en el diseño e implementación de estas medidas.

Esto se traduce en una profunda falla en el sistema de protección y cuidado de la infancia y la juventud. Es urgente reconocer la importancia de visibilizar y atender las necesidades específicas de este grupo de jóvenes, así como redoblar los esfuerzos para diseñar e implementar intervenciones efectivas que promuevan su bienestar, desarrollo y plena inclusión en la sociedad.

Los jóvenes tutelados enfrentan dificultades significativas al hacer la transición a la vida adulta debido a la falta de programas de inserción laboral y apoyo social continuo. La investigación muestra que muchos jóvenes no están preparados para la independencia y carecen de las habilidades y el apoyo necesarios para integrarse exitosamente en la sociedad.

La hipótesis planteada en esta investigación afirmaba que los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán enfrentan múltiples retos en áreas fundamentales como la educación, el bienestar emocional, la inserción laboral y la participación social. A través de un análisis detallado y exhaustivo, esta hipótesis ha sido comprobada, revelando una compleja red de desafíos y oportunidades que moldean las vidas de estos jóvenes.

La transición hacia la vida adulta y la inserción en el mercado laboral son otros grandes retos para los jóvenes tutelados. La falta de programas de capacitación y orientación laboral efectiva les deja en desventaja competitiva frente a sus pares no tutelados. Además, sin el respaldo y la guía adecuados, estos jóvenes carecen de las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas y autónomas, dificultando su capacidad para integrarse plenamente en la sociedad y ejercer una participación social activa y constructiva.

Las experiencias vividas durante la tutela tienen un impacto profundo en las perspectivas y aspiraciones de los jóvenes. Muchos de ellos internalizan una visión limitada de sus capacidades y posibilidades debido a las restricciones y carencias vividas en los centros de acogida. La falta de modelos positivos y oportunidades para explorar y desarrollar sus intereses y habilidades restringe su visión del futuro y sus aspiraciones, perpetuando un ciclo de limitaciones y expectativas reducidas.

Un factor crucial que complica la integración de los jóvenes tutelados en la sociedad michoacana es la discriminación y el estigma social. Estos jóvenes a menudo son etiquetados y marginados, lo que les dificulta establecer relaciones saludables y acceder a oportunidades equitativas en educación y empleo. El estigma asociado con ser un joven tutelado perpetúa una exclusión social que tiene repercusiones negativas en su autoestima y en su capacidad para desarrollarse plenamente como ciudadanos activos y productivos.

En resumen, la investigación confirma que los jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán enfrentan una serie de retos multifacéticos que afectan su desarrollo integral. La falta de preparación y apoyo durante la transición a la vida adulta les dificulta alcanzar la autonomía y tomar decisiones adecuadas. Las experiencias vividas bajo tutela y los recursos limitados influyen significativamente en sus perspectivas y aspiraciones. La discriminación y el estigma social agravan estos desafíos, dificultando su integración en la sociedad. Sin embargo, con la implementación de políticas públicas integrales, programas de apoyo especializados y un cambio cultural hacia la inclusión, es posible mejorar su situación y promover su desarrollo integral, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial y contribuir positivamente a la sociedad michoacana.

FUENTES DE INFORMACIÓN

a) Bibliográficas

- AGUILAR VILLANUEVA, LUIS F., *El estudio de las Políticas Públicas. Estudio introductorio y edición*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México 1992.
- BRENA SESMA, Ingrid, *Las adopciones en México y algo más*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, p.p. 25-71.
- CAMARGO DE LA HOZ, Carlos, *La adopción. Teoría y práctica*, Bogotá, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2000.
- GIDDENS, ANTHONY, *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Traducción de José Luis Gil Aristu, ediciones Península Barcelona. Historia, ciencia, sociedad 1997. p.p. 9-11
- PAZ, OCTAVIO, *El laberinto de la soledad, El pachuco y otros extremos*, Madrid, Fondo De Cultura Económica De España, S.L. 1998.
- PORRÚA, Diccionario Porrúa de la lengua española, 53ª ed., México 2009, p. 656
- RUIZ LUGO, Rogelio, *La adopción en México, historia, doctrina, legislación y práctica*, México, Rusa, 2002.

b) Electrónicas

- Aldeas Infantiles, *Datos y estadísticas*, disponible en:
https://www.aldeasinfantiles.org.mx/conocenos/datos-y-estadisticas?utm_source=chatgpt.com
- AS., M., *Magia ordinaria. Procesos de resiliencia en el desarrollo*, 2001, disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/11315249/>

- Avery, Rosemary y Freundlich, Madelyn. *You're all grown up now: Termination of foster care support at age 18*. *Journal of Adolescence*, 32 (2), 247-252, 2009, disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/18701156/>
- Bauman, Z., *Modernidad líquida*, Fondo de Cultura Económica, 2000, disponible en: <https://catedraepistemologia.files.wordpress.com/2009/05/modernidad-liquida.pdf>
- Beck, U., *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Paidós., 1998, disponible en: <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/sites/sistema-nacional-emergencias/files/documentos/publicaciones/La%2Bsociedad%2Bdel%2Briesgo%2Bhacia%2Buna%2Bnueva%2Bmodernidad%20-BECK.pdf>
- Bowlby, J., *Attachment and loss: Volume I. Attachment*, disponible en: https://mindsplain.com/wp-content/uploads/2020/08/ATTACHMENT_AND_LOSS_VOLUME_I_ATTACHMENTMENT.pdf
- Bordieu, P., *La distinción: criterio y bases sociales del gusto*, disponible en: https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/La_Distincion-Bourdieu_Pierre.pdf
- Bordieu, P., *La nobleza del estado: educación de elite y espíritu de cuerpo*, disponible en: https://sigloxxieditores.com.ar/libro/la-nobleza-de-estado/?srsltid=AfmBOopMKJxT0y4FjoaRrt0niSKpVk0PGPs_AbkM4bUWt3giNDtP4eUP
- Bordieu, P. y Passeron, Jean-Claude, *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, disponible en: <https://socioeducacion.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/05/bourdieu-pierre-la-reproduccion1.pdf>
- Becker, G., *Human capital: a theoretical and empirical analysis, with special reference to education*, disponible en: <https://www.nber.org/system/files/chapters/c3730/c3730.pdf>
- Casanovas I Berdaguer, J., Coll I Amargós, J. & Montes I Sola, *Razones y tópicos de las políticas de juventud. Qué quieren ser las políticas afirmativas*. *Revista*

- Estudios de Juventud*. No. 59, Barcelona, España, 2002, consultado en:
<https://www.injuve.es/sites/default/files/revista-59-capitulo-2.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Acerca de evaluación de políticas y programas públicos*, disponible en:
<https://www.cepal.org/es/temas/evaluacion-de-politicas-y-programas/acerca-evaluacion-politicas-programas-publicos>
- Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), *Informes sobre la detección de riesgos psicosociales en adolescentes*, Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, 2021, disponible en:
<https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/informes-sobre-la-deteccion-de-riesgos-psicosociales-en-adolescentes?state=published>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (s.f.), *Medición de la pobreza*, disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Informe especial sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social de albergues públicos y privados de la República mexicana*, disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/IE-ninas-ninos-adolescentes-centros-albergues.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Informe especial sobre las condiciones que viven las personas adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal en los Centros de Internamiento*, 2023, disponible en:
https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-las-condiciones-que-viven-las-personas-adolescentes-y-jovenes-en?utm_source=chatgpt.com
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Recomendaciones a casa hogar en Michoacán*, disponible en:
<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/IE-ninas-ninos-adolescentes-centros-albergues.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Relatoría sobre los Derechos de la Niñez*, Organización de los Estados Americanos OEA Justicia

- Juvenil y Derechos Humanos en las Américas*, 2011, disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/justiciajuvenil.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Congreso del Estado de Michoacán, disponible en: <http://congresomich.gob.mx/impulsa-diputada-ivonne-pantoja-reforma-para-disminuir-embarazos-en-adolescentes/>
- Congreso del Estado de Michoacán, *Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo*, disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-LOS-J%C3%93VENES-DEL-ESTADO-REF-25-ABRIL-2016.pdf>
- Cortes de California, (s.f.), *La rama judicial de California, Cómo dar por terminada la tutela*, disponible en: <https://www.courts.ca.gov/1213.htm?rdeLocaleAttr=es#:~:text=Una%20tutela%20termina%20cuando%20ocurre,18%20a%C3%B1os%20de%20edad%3B%20o>
- Courtney Mark, *Youth Aging Out of Foster Care: The Mismatch Between Education and Independent Living Programs* 2019, disponible en: <https://www.urban.org/sites/default/files/publication/43266/2000127-Supporting-Youth-Transitioning-out-of-Foster-Care.pdf>
- Dialnet, *Autonomía personal y dependencia*, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7259578>
- Diccionario Etimológico Castellano en Línea, (s.f.), disponible en: <https://etimologias.dechile.net/?multidimensional>
- DIF, (s.f.), *Datos abiertos*, disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadistica-de-adopcion>
- Enciclopedia Humanidades, (s.f.), disponible en: <https://humanidades.com/adultez/#ixzz8JGh38Slj>
- Enciclopedia Humanidades, (s.f.), *Adultez*, disponible en: <https://humanidades.com/adultez/>
- Erikson, E., *Childhood and society*, 1993, disponible en: <https://cyberdandy.org/wp-content/uploads/2023/08/Erik-H.-Erikson-Childhood-and-Society-1993.pdf>

- Fernández Del Valle, Jorge. Sapin. In M.Stein and E. Munro (Eds.), *Young People's Transitions from care to adulthood. International Research and Practice*. London: Jessica Kingsley Publishers, 2008, disponible en: https://www.researchgate.net/publication/264491632_Young_People's_Transition_from_Care_to_Adulthood_International_Research_and_Practice
- Freud, Sigmund, *El malestar en la cultura*, disponible en: https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/freud_malestar.pdf
- Garnezy N, Rutter M, *Estrés, afrontamiento y desarrollo infantil*. McGraw Hill, Nueva York, 1983, disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/BF00538544>
- Gobierno de México, *Beca Benito Juárez para jóvenes de educación media superior*, disponible en: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589>
- Gobierno de México, *Beca Bienestar Benito Juárez - Educación superior, Jóvenes escribiendo el Futuro*, disponible en: <https://programasparaelbienestar.gob.mx/beca-bienestar-benito-juarez-educacion-superior/>
- Gobierno de México, *Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional para adaptación*, disponible en: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/contribuciones-previstas-y-determinadas-a-nivel-nacional-indc-para-adaptacion>
- Gobierno de México, *El programa Oportunidades se transforma en el programa Prospera*, disponible en: <https://www.gob.mx/e pn/articulos/el-programa-oportunidades-se-transforma-en-el-programa-prospera>
- Gobierno de México, *Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)*, disponible en: <https://www.gob.mx/insabi>
- Gobierno de México, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*, disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>

Gobierno de México, *Portal del empleo*, (s.f.), disponible en:
<https://empleo.gob.mx/PortalDigital>

Gobierno de México, *Preguntas frecuentes*, disponible en:
<http://www.salud.gob.mx/unidades/dgpfs/faq.htm>

Gobierno de México, *¿Qué es Projuventud?*, disponible en:
<https://simejuv.imjuventud.gob.mx/projuventud/quees>

Gobierno de México, Secretaría de Cultura, *la Secretaria de Cultura presenta su programa sectorial 2020-2024*, disponible en:
<https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-presenta-su-programa-sectorial-2020-2024?idiom=es>

Gobierno del Estado de Michoacán, *Programa Especial Para Jóvenes 2015-2021, Michoacán está en ti, Condición juvenil*, 2016, p. 161, disponible en:
http://publicadorlaip.michoacan.gob.mx/itdif/2016/71/Prog_Especial_Jovenes.s.pdf

Grupo Banco Mundial, *la violencia juvenil en México*, disponible en:
<https://www.worldbank.org/ext/en/home>

Grupo Banco Mundial, *Jóvenes de México, autores y víctimas de la violencia*, 2013, disponible en:
https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/03/05/mexican-youth-authors-and-victims-of-violence?utm_source=chatgpt.com

ICM Iniciativa Climática de México, (s.f.), *¿Qué son los NDC?*, disponible en:
[https://iniciativaclimatica.org/ndc/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20NDC%3F,de%20efecto%20invernadero%20\(GEI\).](https://iniciativaclimatica.org/ndc/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20NDC%3F,de%20efecto%20invernadero%20(GEI).)

IMCO, *El panorama educativo y laboral de los jóvenes en México*, disponible en:
<https://imco.org.mx/el-panorama-educativo-y-laboral-de-los-jovenes-en-mexico/>

Insight Crime, *Violencia extrema desplazando a la población en Michoacán*, México, 2022, disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/violencia-extrema-desplazando-poblacion-michoacan-mexico/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Alojamiento de Asistencia Social (CAAS) Presentación de resultados*, 2015, disponible en:

- https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/caas/2015/doc/caas_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil – ENTI*. 2022, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2022/doc/enti_2022_presentacion_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2021, Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/16_michoacan.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Escolaridad*, consultado en: <https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud*, 2022, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Juventud22.pdf
- Kaplan, H., *Edad Adulta: estructura vital y su evolución (Resumen-Kaplan)*, 2022, disponible en: <https://psiquiatria.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2022/06/2022-Edad-adulta-estructura-vital-y-su-evolucion..pdf>
- Lévi-Strauss, C., *Las estructuras elementales del parentesco* (J. P. Bourdier, Trad.), 1985, disponible en: <https://antropologiapoliticaenah.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/10/ap-levi-strauss.pdf>
- Luthar, SS., Cicchetti, D., Becker, B., *El constructo de la resiliencia: una evaluación crítica y directrices para el trabajo futuro*, 2000, disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC1885202/>
- Maslow, Abraham H., *La amplitud de la naturaleza humana*, 1982, disponible en: <https://pdfcoffee.com/abraham-h-maslow-la-amplitud-de-la-naturaleza-humana-pdf-free.html>

- Marx, Karl y Engels, Friedrich, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, 1884, disponible en: https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf
- Morgan, Lewis H., *La sociedad primitiva*, 1877, disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/morgan/morgan-la-sociedad-primitiva.pdf>
- Navarro Egea, Jesús, *Reseña de “Los patitos feos. La resiliencia una infancia infeliz no determina la vida” de Boris Cyrulnik*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 2003; 17(3): 189-190, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/274/27417313.pdf>
- Nino, C. *Autonomía moral, autonomía personal y derechos humanos*, Doxa, cuadernos de filosofía del derecho, (44), disponible en: <https://doxa.ua.es/article/view/2021-n44-autonomia-moral-autonomia-personal-y-derechos-humanos-e>
- No es país para jóvenes. Los servicios sociales, la vida adulta y la exclusión social, en Estudios de juventud*, (97), disponible en: http://www.injuve.es/sites/default/files/revista%2097_4.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, disponible en: <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC148332/>
- Parsons, T., *Familia, socialización y proceso de interacción*, Nueva York, Free Press, 1955, disponible en: <https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=167957>
- Pescador, Darío, *Edad biológica y edad cronológica*, *El Diario*, 2021, disponible en: https://www.eldiario.es/consumoclaro/tu-mejor-yo/edad-biologica-no-dni_1_9935259.html#:~:text=La%20edad%20biol%C3%B3gica%20es%20una,procesos%20que%20nos%20mantienen%20vivos.
- Prezi, (s.f.), *Formación cívica y ética, Toma de decisiones de manera autónoma*, disponible en: <https://prezi.com/sbg-gjberlb-/formacion-civica-y-etica/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre desarrollo humano*, 2014, disponible en: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/informe-sobre-desarrollo->

humano-2014-resumen.informe-sobre-desarrollo-humano-2014-resumen

Programas para el Bienestar, *Sembrando vida*, disponible en:
<https://programasparaelbienestar.gob.mx/sembrando-vida/>

Psicología y Mente, *Psicología educativa y del desarrollo, La teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner*, disponible en:
<https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-ecologica-bronfenbrenner>

Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 23ª ed., disponible en: <https://dle.rae.es/juvenil>

Rogers, Carl y H. Jerome Freiberg, *Libertad y creatividad en la educación*, disponible en: <https://tallereduca.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/06/rogers-la-relacion-interpersonal-en-la-facilitacion-del-aprendizaje.pdf>

Rousseau, Jean-Jacques, *Emilio o de la educación*, Biblioteca Digital Minerd-Dominicana Lee, disponible en:
<https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/biblioteca-virtual/dfhQ-emilio-o-de-la-educacion-jean-jacques-rousseau.pdf>

Rutter, M., *Resiliencia psicosocial y mecanismos de protección*, 1987, disponible en:
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/3303954/>

R. Zapata García, A. Cano Prous, J. Moyá Querejeta, *Tareas del desarrollo en la edad adulta*, *Psiquis*, 2002; 23 (5): 185-197, disponible en:
http://madrid.quned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4805/bienestarivj2.pdf

Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, disponible en:
https://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/Programas_Sociales/pdf/oportunidades.pdf

Senado de la República, (s.f.), *Gaceta parlamentaria*, disponible en:
https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/documento/25132#:~:text=Que%20el%20adoptante%20es%20persona,la%20plena%20y%20la%20internacional.

- Torres, Marisol, *Breves antecedentes de la adopción en México*, disponible en: <https://chfabogados.com.mx/668/adopcion-parte-i-breves-antecedentes-de-la-adopcion-en-mexico>
- UNAM, *El derecho mexicano y la autonomía*, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1091/3.pdf>
- UNAM, *La delincuencia juvenil, fenómeno de la sociedad actual*, 2023 disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7174/4.pdf?utm_source=chatgpt.com
- UNESCO, disponible en: <https://www.unesco.org/es/youth>
- UNICEF, (s.f.), *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*, disponible en: <https://www.relaf.org/biblioteca/UNICEFLaSituaciondeNNAenInstitucionesenLAC.pdf>
- Van der kolk, B., *The body keeps the score: brain, mind, and body in the healing of trauma*, disponible en: <https://ia601604.us.archive.org/35/items/the-body-keeps-the-score-pdf/The-Body-Keeps-the-Score-PDF.pdf>
- Vygotsky, L., *Mind in society: the development of higher, psychological processes*, disponible en: <https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/mc16.pdf>
- Werner, EE, *Riesgo, resiliencia y recuperación: Perspectivas del Estudio Longitudinal de Kauai*. Desarrollo y Psicopatología, 5 (4), 503–515, 1993, disponible en: <https://psycnet.apa.org/record/1994-29298-001>
- Werner, EE, *Vulnerables pero invencibles: niños de alto riesgo desde el nacimiento hasta la edad adulta*, disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/9298804/>
- Yubero, Santiago, *Socialización y aprendizaje social*, disponible en: <https://www.ehu.eus/documents/1463215/1504276/Capitulo%20XXIV.pdf>
- Zamora Jerez, Sandra y Ferrer Cervero, Virginia R. *RES, Los jóvenes extutelados y su proceso de transición hacia la autonomía: una investigación polifónica para la mejora*, Universidad de Barcelona, disponible en: <https://eduso.net/res/revista/17/miscelanea/los-jovenes-extutelados-y-su->

c) Hemerográficas

Álvarez Chuart, Jorge, Revista Señales, año 4, no. 9, 2011, Chile, disponible en: https://www.sename.cl/wsename/otros/senales_09.pdf?utm_source=chatgpt.com

Constantino Tancara, Universidad Mayor de San Andrés, La sociología de la juventud como disciplina científica, disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432012000200010#:~:text=En%20s%C3%ADntesis%2C%20la%20juventud%20es,existe%20correspondencia%20cronol%C3%B3gica%20ni%20etaria.

Dávila León, Oscar, Adolescencia Y Juventud: De Las Nociones a los Abordajes, disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362004000200004&script=sci_arttext

Jariot García, Mercè, Sala Roca, Josefina, Arnau Sabatés Laura. JÓVENES TUTELADOS Y TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE: INDICADORES DE ÉXITO. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía [en línea]. 2015, 26(2), 90-103[fecha de Consulta 14 de marzo de 2025]. ISSN: 1139-7853. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338241632007>

Lozano, Alejandro, El juego de las políticas públicas. Aspectos sobre diseño, 2007, disponible en: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2665-01692023000400045

Merton Robert K., La división del trabajo social de Durkheim, Reyes. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, vol., No. 99, 2002, págs. 201-209, Redalyc, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/997/99717892009.pdf>

Pico Merchán, María Eugenia y Vanegas García, José Hoover, Condición juvenil contemporánea: reflexiones frente a las realidades del actual contexto socio histórico y laboral, Scielo, Polis, Revista Latinoamericana Volumen 13, No.

39, 2014, pp. 393-415, disponible en:
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682014000300018

Redalyc, *La filosofía educativa de Luis Beltrán Prieto Figueroa y su aporte a la historia de la educación actual*, disponible en:
<https://redalyc.org/pdf/356/35614569022.pdf>

Scielo, *La pedagogía Montessori y su incidencia en la educación inicial*, disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000700030

Taguenca Belmonte, Juan Antonio, *El concepto de juventud*, Rev. Mex. Sociol. Vol. 71 No. 1, Ciudad de México 2009, disponible en:
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000100005

Uriarte Arciniega, Juan de Dios, *En la transición a la edad adulta. Los adultos emergentes*, Departamento de psicología evolutiva y de la educación, Escuela de magisterio de Bilbao, Universidad del País Vasco, vol. 3, núm. 1, 2005, España, disponible en:
<https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832310013.pdf>

d) Jurídicas

Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en:
<http://congresomich.gob.mx/file/CODIGO-CIVIL-REF-01-SEPT-2017.pdf>

Código de Procedimientos Civiles para Michoacán, disponible en:
<http://congresomich.gob.mx/file/C%3%93DIGO-DE-PROCEDIMIENTOS-CIVILES-REF-30-DE-JUNIO-DE-2020.pdf>

Código Familiar Para El Estado De Michoacán De Ocampo, Libro Primero, Derecho De Familia, Título Primero, Disposiciones Preliminares, disponible en:
<http://congresomich.gob.mx/file/CODIGO-FAMILIAR-REF-5-DE-ABRIL-DE-2021.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, disponible en:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/MICHOACAN/Constitucion/MICHCONST01.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p. 11, disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Convención de La Haya sobre la protección de menores en la cooperación en materia de adopción internacional, disponible en:
https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_de_la_Haya_sobre_la_Proteccion_de_Menores_Cooperacion_Materia_de_Adopcion.pdf

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, disponible en:
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Convención sobre los Derechos del Niño, Ratificado por México el 21 de septiembre de 1990, publicada su promulgación en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, disponible en:
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Convención sobre Protección de Menores y Cooperación en Materia de Adopción Internacional, disponible en:
<http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/comunicacion/TratadosI/Tratados/Derechos%20del%20Ni%C3%B1o/Convenci%C3%B3n%20sobre%20la%20Protecci%C3%B3n%20de%20Menores%20y%20la%20Cooperaci%C3%B3n%20en%20Materia%20de%20Adopci%C3%B3n%20Internacional.pdf>

Declaración de los derechos del niño, disponible en:
https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Provictima/1LEGISLACION/3InstrumentosInternacionales/E/declaracion_derechos_nino.pdf

Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de las niñas, con particular referencia a la adopción y colocación en hogares de guarda en los planos nacional e internacional, disponible en:
<https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20sobre%20los%20Principios%20Sociales%20y%20Jur%C3%ADdicos%20relativos%20a%20la%20>

protecci%C3%B3n%20y%20el%20bienestar%20de%20los%20ni%C3%B1os%20Republica%20Dominicana.pdf

Ley de adopción del Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-ADOPCI%C3%93N-REF-5-DE-ABRIL-DE-2021.pdf>

Ley de Asistencia Social, disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_AS.pdf

Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-ASISTENCIA-SOCIAL-REF-26-DIC-2017.pdf>

Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-LOS-DERECHOS-DE-NI%25C3%2591AS-NI%25C3%2591OS-Y-ADOLESCENTES-REF.-25-ABRIL-DE-2017.pdf>

Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo. disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-LOS-J%C3%93VENES-DEL-ESTADO-REF-25-ABRIL-2016.pdf>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/725568/LGDNNA_nva_reforma_230322.pdf

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, p. 13, disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán, disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-ORGANICA-DEL-PODER-JUDICIAL-REF-23-DE-JULIO-DEL-2018.pdf>

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana 2022, disponible en: http://congresomich.gob.mx/file/REG_INT-del-SDIFM.pdf

Reglamento de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en:
<http://congresomich.gob.mx/file/Reglamento-de-la-Ley-de-los-Derechos-de-Ni%C3%B1as-Ni%C3%B1os-y-Adolescentes-del-Estado-de-Michoac%C3%A1n-de-Ocampo.pdf>

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en:
<http://congresomich.gob.mx/file/Reglamento-de-la-Ley-Org%C3%A1nica-de-la-Procuradur%C3%ADa-General-de-Justicia-del-Estado-de-Michoac%C3%A1n.pdf>

Reglamento del Consejo Técnico de Adopción del Estado de Michoacán, disponible en:
http://congresomich.gob.mx/file/Reglamento_del_Consejo_T%C3%A9cnico_de_Adopci%C3%B3n.pdf

SCJN, Cuadernos de jurisprudencia núm. 3 adopción, Centro de Estudios Constitucionales SCJN, 2020, disponible en:
https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-07/CUADERNO%20DF_03_ADOPCIO%CC%81N_ELECTRO%CC%81NICO.pdf

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



A quien corresponda,

Por este medio, quien abajo firma, bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:

- Que presenta para revisión de originalidad el manuscrito cuyos detalles se especifican abajo.
- Que todas las fuentes consultadas para la elaboración del manuscrito están debidamente identificadas dentro del cuerpo del texto, e incluidas en la lista de referencias.
- Que, en caso de haber usado un sistema de inteligencia artificial, en cualquier etapa del desarrollo de su trabajo, lo ha especificado en la tabla que se encuentra en este documento.
- Que conoce la normativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en particular los Incisos IX y XII del artículo 85, y los artículos 88 y 101 del Estatuto Universitario de la UMSNH, además del transitorio tercero del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH.

Datos del manuscrito que se presenta a revisión		
Programa educativo	Maestría en Derecho con Opción Terminal en Humanidades	
Título del trabajo	Retos y perspectivas de jóvenes tutelados por el Estado de Michoacán	
	Nombre	Correo electrónico
Autor/es	Alejandra Itzel Alejandre Buitrón	1024463g@umich.mx
Director	Dra. Martha Patricia Acevedo García	martha.acevedo@umich.mx
Codirector	Dra. Alma Rosa Ayala Virelas	alma.ayala@umich.mx
Coordinador del programa	Dr. Héctor Chávez Gutiérrez	hector.chavez@umich.mx

Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Asistencia en la redacción	SI	

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Traducción al español	SI	Títulos de libros y artículos en otro idioma
Traducción a otra lengua	SI	Al inglés, resumen y palabras clave
Revisión y corrección de estilo	NO	
Análisis de datos	SI	Tablas y gráficos
Búsqueda y organización de información	SI	
Formateo de las referencias bibliográficas	NO	
Generación de contenido multimedia	NO	
Otro	NO	

Datos del solicitante	
Nombre y firma	Alejandra Itzel Alejandre Buitrón 
Lugar y fecha	23 de septiembre de 2025

Alejandra Itzel Alejandre Buitrón

RETOS Y PERSPECTIVAS DE JÓVENES TUTELADOS POR EL ESTADO DE MICHOACÁN.pdf

 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:502958244

Fecha de entrega

24 sep 2025, 8:11 a.m. GMT-6

Fecha de descarga

24 sep 2025, 8:32 a.m. GMT-6

Nombre del archivo

RETOS Y PERSPECTIVAS DE JÓVENES TUTELADOS POR EL ESTADO DE MICHOACÁN.pdf

Tamaño del archivo

2.0 MB

148 páginas

41.487 palabras

238.226 caracteres

25% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas
- N.º de coincidencia excluida

Fuentes principales

- 24%  Fuentes de Internet
- 10%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**
106 caracteres sospechosos en N.º de páginas
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.